



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA  
CARRERA DE INGENIERÍA EN BANCA Y FINANZAS

## TÍTULO:

**“Evaluación de la Ejecución Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Chonta, Cantón Chinchipe, Provincia Zamora Chinchipe, Periodo 2014-2015”**

*Tesis previa a optar el grado de  
Ingeniera en Banca y Finanzas.*

AUTORA:

*Ruth Elizabeth Pintado Jiménez.*

DIRECTORA:

*Ing. Neusa Cecilia Cueva. Mgs.*

**LOJA – ECUADOR**

**2016**

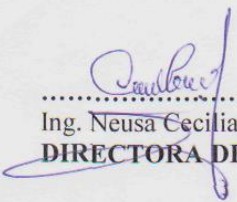
## CERTIFICACIÓN

Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez, Mgs. **DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS Y DIRECTORA DE TESIS**

### CERTIFICA:

Que el trabajo de tesis titulado: **“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA CHONTA, CANTÓN CHINCHIPE, PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE, PERIODO 2014-2015”**, desarrollado por la postulante Ruth Elizabeth Pintado Jiménez, previo a la obtención del Grado de Ingeniera en Banca y Finanzas, ha sido realizado bajo mi dirección, control y supervisión, cumpliendo los requerimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja por lo que autorizo su presentación ante el Honorable Tribunal de Grado.

Loja, Noviembre del 2016

  
.....  
Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez, Mgs.  
**DIRECTORA DE TESIS**

## AUTORÍA

Yo **Ruth Elizabeth Pintado Jiménez**, declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de la tesis en el Repositorio Institucional de la biblioteca-virtual.

**AUTORA:** Ruth Elizabeth Pintado Jiménez

**FIRMA:**



**CEDULA:** 1105942229

**FECHA:** Loja, Noviembre del 2016

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.**

Yo, RUTH ELIZABETH PINTADO JIMÉNEZ, declaro ser autora de la tesis titulada “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA CHONTA, CANTÓN CHINCHIPE, PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE, PERIODO 2014-2015”, como requisito para optar al grado y título de **INGENIERA EN BANCA Y FINANZAS**; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines estrictamente académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios puedan consultar el contexto de este trabajo en las Redes de Información (RDI) del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la Tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja a los 10 días del mes de Noviembre del 2016, firma la autora.

**AUTORA:** Ruth Elizabeth Pintado Jiménez

**FIRMA:**  .....

**CÉDULA:** 1105942229

**DIRECCIÓN:** Loja, Yahuarcoma – Av. Romerillos y Yumbigue

**CORREO ELECTRÓNICO:** ruth.pintado@yahoo.es

**CELULAR:** 0990210814

**DATOS COMPLEMENTARIOS**

**DIRECTORA DE TESIS:** Ing. Neusa Cecilia Cueva. Mgs.

**TRIBUNAL DE TESIS**

**PRESIDENTA:** Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade, Mg. Sc.

**VOCAL:** Ing. Rosa Yolanda Campoverde Bustamante, MAE.

**VOCAL:** Ing. Silvana Elizabeth Hernández Ocampo, Mg. Sc.

## DEDICATORIA

*El presente trabajo lo dedico primeramente a Dios por darme la vida y a la vez por permitirme culminar el presente proyecto; a mi madre por ser mi guía, que con sus sabios consejos me ha dado la fortaleza necesaria para poder cumplir mis metas; a mi esposo e hijo, quienes son mi motivación diaria y sobre todo por ser mi apoyo incondicional; a mis hermanos y demás familiares por su cariño y haberme apoyado para cumplir tan anhelada meta.*

***Ruth Elizabeth***

## **AGRADECIMIENTO**

Mi agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, a los docentes de la Carrera de Banca y Finanzas, quienes me supieron brindar sus conocimientos a lo largo de mi formación profesional, para así poder obtener el título universitario.

De manera especial expreso mi agradecimiento a la Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez, Mg. Sc. Directora de Tesis quien me ha guiado con sus conocimientos y enseñanzas durante el desarrollo de la investigación, permitiéndome así cumplir con la realización de la presente investigación.

Un sincero agradecimiento al Sr. Esduardo Fabricio Lalangui, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Chonta y a la Ing. Ana Cárdenas, funcionaria de la institución, por proporcionarme todas las facilidades en cuanto a conocimientos e información requerida para el desarrollo del presente trabajo investigativo.

*La autora*

**a. TÍTULO**

“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA CHONTA, CANTÓN CHINCHIPE, PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE, PERIODO 2014-2015”



## **b. RESUMEN**

El presente trabajo de tesis denominado **“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA CHONTA, CANTÓN CHINCHIPE, PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE, PERIODO 2014-2015”**, se desarrolló como requisito previo a optar el grado y título de Ingeniera en Banca y Finanzas.

Mediante la elaboración del trabajo se dio cumplimiento a los objetivos planteados, como la realización del análisis horizontal al estado de ejecución presupuestaria para determinar si han existido desviaciones entre lo presupuestado y ejecutado, y determinar cuáles fueron sus posibles causas; seguidamente se aplicó indicadores presupuestarios con el fin de medir y analizar la eficiencia en el manejo de los recursos de la institución los mismos que fueron tomados del Manual de Auditoria de Gestión elaborado por la Contraloría General del Estado; y por último se elaboró un informe a los directivos de la entidad en el cual consta las respectivas conclusiones y recomendaciones que será de gran ayuda para la correcta toma de decisiones.

La metodología utilizada en el presente trabajo de investigación se inicia con el planteamiento de una entrevista estructurada al Presidente de la junta, con la finalidad de conocer como realizan el manejo presupuestario del GAD la Chonta, posteriormente se utilizaron diferentes métodos tales como: científico, inductivo, deductivo, analítico y sintético, los mismos que permitieron el desarrollo de la investigación.

Se concluyó que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Chonta depende financieramente a las transferencias del estado; además no ejecuta el presupuesto según lo planificado y las actividades del Plan Operativo Anual ejecutadas no se las registra en las cédulas presupuestarias en su totalidad, es por ello que se recomienda a la institución que busque otras fuentes de financiamiento como el traspaso de competencias por parte del Municipio del Chinchipe y que registre en las cédulas presupuestarias el cumplimiento de las actividades para tener un mayor control en el manejo de los recursos otorgados a la institución y por ende conocer la situación económica-financiera.



## **SUMMARY**

The present work of thesis called **“EVALUATION OF THE BUDGETARY EXECUTION TO THE AUTONOMOUS GOVERNMENT DECENTRALIZED OF THE RURAL PARISH THE CHONTA, CANTON CHINCHIPE, PROVINCE ZAMORA CHINCHIPE, PERIOD 2014-2015”**, was developed as prerequisite to choosing the degree and Engineer's title in Banking and Finance.

Through the elaboration of the work is gave compliance to objective raised, and simultaneously to them objectives specific, as the realization of the analysis horizontal to the State of execution budget for determine if have existed deviations between it budgeted and executed, and determine what were their possible causes; was then applied budgetary indicators in order to measure and analyze the efficiency in the management of the resources of the institution the same that were taken from the Management Audit Manual prepared by the Comptroller General of the State; and a report to the directors of the entity in which consists the respective conclusions and recommendations that will be of great help to correct decision making was finally prepared.

The methodology used in the present work of research is starts with an interview to the President of the Board parish, with the purpose of know as performed the management budget and for this is used different methods as scientific, inductive, deductive, analytical and synthetic, that allowed the development of it research.

It was concluded that the Government autonomous decentralized of the parish Rural La Chonta depends financially on transfers of the State; also not runs the budget according to it planned and them activities of the Plan operating annual executed not is them records in them cedulas budget in its whole, is by this that is recommended to it institution that look for others sources of financing as the transfer of skills from the municipality of the Chinchipe and that register in them cedulas budgetary the compliance of them activities for have a greater control in the management of them resources granted to the institution and by thus knowing the situation economic and financial.

### c. INTRODUCCIÓN

La evaluación presupuestaria es una herramienta importante que permite medir la gestión institucional, ayuda a determinar el fundamento de las desviaciones que existentes entre lo presupuestado y lo ejecutado durante un periodo determinado, con el fin de alcanzar los objetivos y metas establecidos por la institución.

La investigación realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Chonta, ayudará al desarrollo administrativo por medio de una adecuada optimización de los recursos económicos disponibles en la institución , además de contribuir en un aporte muy valioso para las autoridades, pues les permitirá tomar las medidas correctivas pertinentes según sea el caso, y por ende cumplir como los objetivos y metas planificadas por la institución logrando una correcta utilización de los fondos asignados y brindando de mejor manera los servicios que prestan.

La tesis está estructurada de acuerdo al Reglamento del Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, que contiene: **Título** es el nombre del trabajo; **Resumen** en castellano y traducido al inglés, en el cual se detalla el trabajo realizado; **Introducción** en donde se resalta la importancia del tema, aporte a la entidad y como se encuentra estructurado el trabajo; **Revisión de Literatura**, muestra los conceptos básicos que sustentaron el desarrollo de la investigación; **Materiales y Métodos** utilizados en el trabajo; **Resultados** muestra la aplicación del análisis horizontal, indicadores presupuestarios, y su receptiva representación gráfica y por último el informe final de la evaluación presupuestaria; **Discusión**, permite constatar los resultados con otros estudios y el cumplimiento de los objetivos planteados.; **Conclusiones y Recomendaciones** a las cuales se llegó a culminar con el trabajo de tesis y a la vez tienen como objetivo brindar un aporte a las autoridades; la **Bibliografía** incluye todas las fuentes de consulta durante todo el trabajo, y por último los **Anexos** que contiene el proyecto aprobado y documentación institucional como presupuesto inicial, plan operativo anual, cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, y el estado de ejecución presupuestaria que sustenta el trabajo investigativo.

## **d. REVISIÓN DE LITERATURA**

### **SECTOR PÚBLICO**

El sector público (SP) ecuatoriano está constituido por todas aquellas instituciones de derecho público, que han sido creadas para ejercer las atribuciones establecidas en la ley, encaminadas a la consecución del bien común. Con base en la Constitución de la República y a lo establecido en las leyes pertinentes Constitución Política. (Almeida, Gallardo, & Tomaselli, 2006)

En el Art. 225.- de la Constitución de la República del Ecuador determina que el sector público comprende:

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. (Constitución del Ecuador, 2008. pag.117)

### **LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. (Constitución del Ecuador, 2008, p.121)

En el Art. 238.- Constituyen los gobiernos autónomos descentralizados:

- los regionales
- los provinciales
- los municipales o metropolitanos
- los parroquiales rurales

En el Art. 29.-Se establece las Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.

El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, p. 16.)

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social

## **GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES**

En el Art. 63 se establece que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

En lo referente al Art. 64 establece que las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural son las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales;

- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

En el **Art. 267.-** Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- a) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones. (Constitución del Ecuador. 2008, pag.117)

## **EL PRESUPUESTO PÚBLICO**

Según Romero Enrique (2013) considera que: El presupuesto constituye una herramienta de carácter financiero, económico y social, que le permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal, a fin de que lo

programado o proyectado en materia presupuestal sea lo más acercado a la ejecución (realidad)”. El éxito en el manejo y control presupuestal depende de la adecuada planificación ordenada y evaluada periódicamente. (p.33)

Según Paredes (2006) dice que: “El presupuesto constituye una herramienta que le permite a la entidad pública cumplir con la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado” (p 37).

Es un instrumento de la planificación expresado en términos financieros, en el cual se reflejan los gastos y aplicaciones así como los ingresos y fuentes de recursos, que un organismo, sector, municipio, estado o nación, tendrá durante un período determinado con base en políticas específicas que derivan en objetivos definidos para las diversas áreas que interactúan en la acción de gobierno. (Bastidas, 2003)

### **Objetivos del presupuesto público**

Según Gutiérrez L, (2011), los objetivos presupuestarios son:

- Orientar los recursos disponibles para el logro de objetivos.
- Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un periodo determinado.
- Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo.
- Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el período.
- Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa o proyecto.
- Facilitar el control interno.
- Utilizar la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas.
- Utilizar al presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración.
- Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado.(p.30)



## **Características**

Gutiérrez L, (2011), considera que: el Presupuesto debe tener determinadas características para ser razonablemente formulado:

- Debe estar fundamentado en la planificación y en la programación de acciones debidamente priorizadas, en ese sentido se dice que el Presupuesto es la cola de la Planificación.
- Debe contener todas las previsiones de ingresos y gastos sin excepción y estar debidamente equilibrado; es decir, los ingresos deben ser siempre iguales a los gastos.
- Debe existir un equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, evitando las sobre o las subestimaciones.( p. 30)

## CLASIFICACION DEL PRESUPUESTO

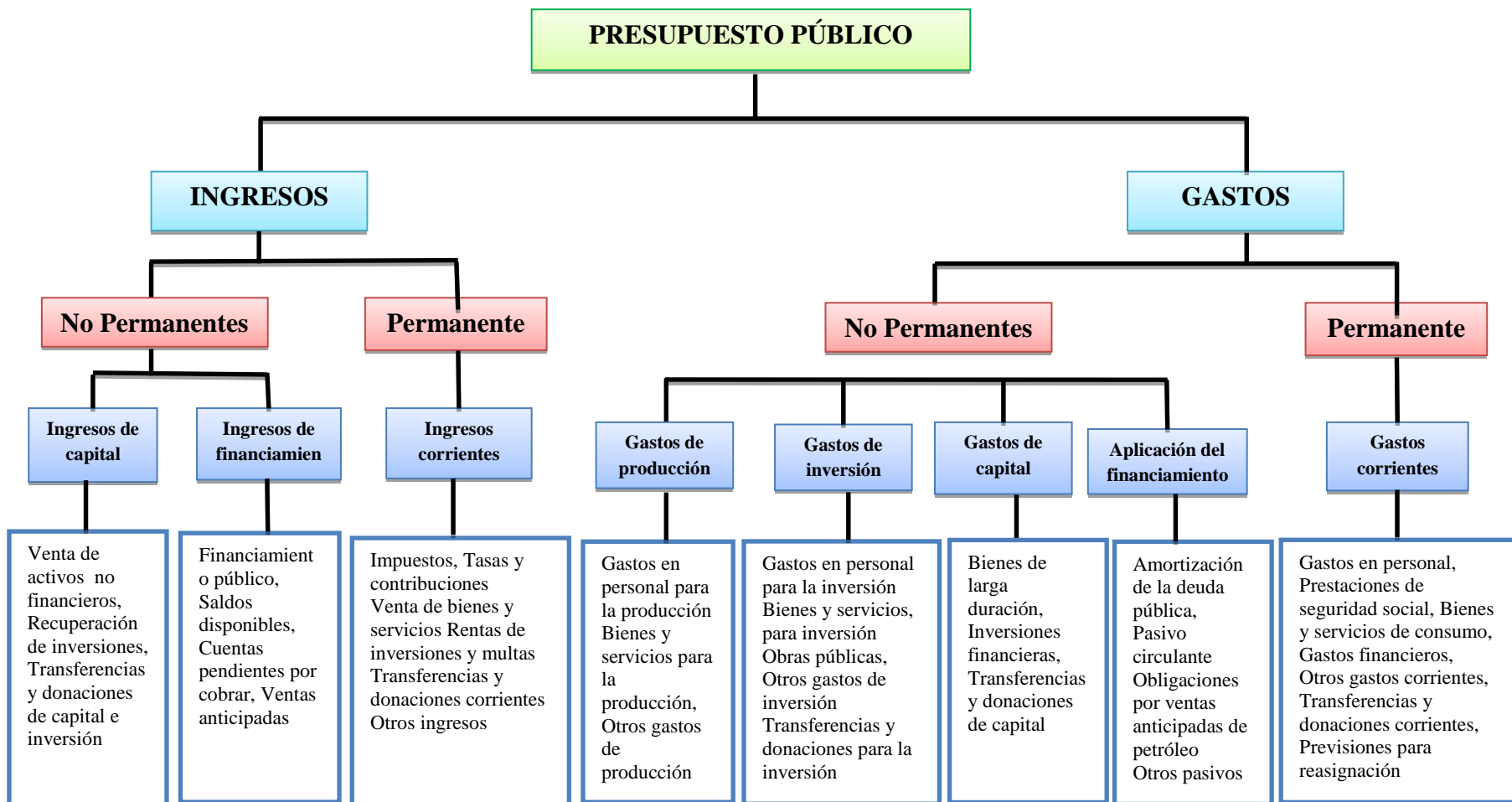


Figura 1 Clasificación del presupuesto. Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Clasificador Presupuestario

## Principios

Los presupuestos de las entidades del Sector Público deben regirse siempre a los siguientes principios, de acuerdo a las Normas Técnicas de Presupuesto (2011):

- **Universalidad.-** Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos. Antes de incluir estos requerimientos financieros en el Presupuesto General del Estado, la institución que solicita el presupuesto no podrá hacer una compensación; es decir, no utilizará los requerimientos financieros detallados en un ingreso para otro gasto que no sea el original.
- **Unidad.-** Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario. Por ninguna causa se pueden abrir presupuestos especiales ni extraordinarios.
- **Programación.-** Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos, deben ir a la par con las necesidades de recursos financieros que permitan conseguir los objetivos y metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.
- **Equilibrio y estabilidad.-** El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superávit (pérdida/ganancia).
- **Plurianualidad.-** El presupuesto anual se elabora en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
- **Eficiencia.-** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio.
- **Eficacia.-** El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.
- **Transparencia.-** El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad. Se harán además, permanentemente, informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

- **Flexibilidad.-** El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considerará la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas. (Ministerio de finanzas, (2012), Principios, Recuperado de [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec))

## **NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO**

Rigen para las instituciones del sector público no financiero y su aplicación es de carácter obligatorio, expresamente se refiere a las empresas y organismos del régimen seccional autónomo. (Normas Técnicas de presupuesto, 2011)

### **Objetivo**

Tienen por objeto fundamentar, regular y controlar los momentos de las fases del ciclo presupuestario, se fundamentan las disposiciones de la ley de presupuestos del sector público y su reglamento y; es de aplicación obligatoria en las instituciones y organismos que conforman el gobierno central.

### **Etapas del ciclo presupuestario**

El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades u organismos del sector público, que deben cumplirse en forma ordenada y secuencial en todas las instituciones públicas.

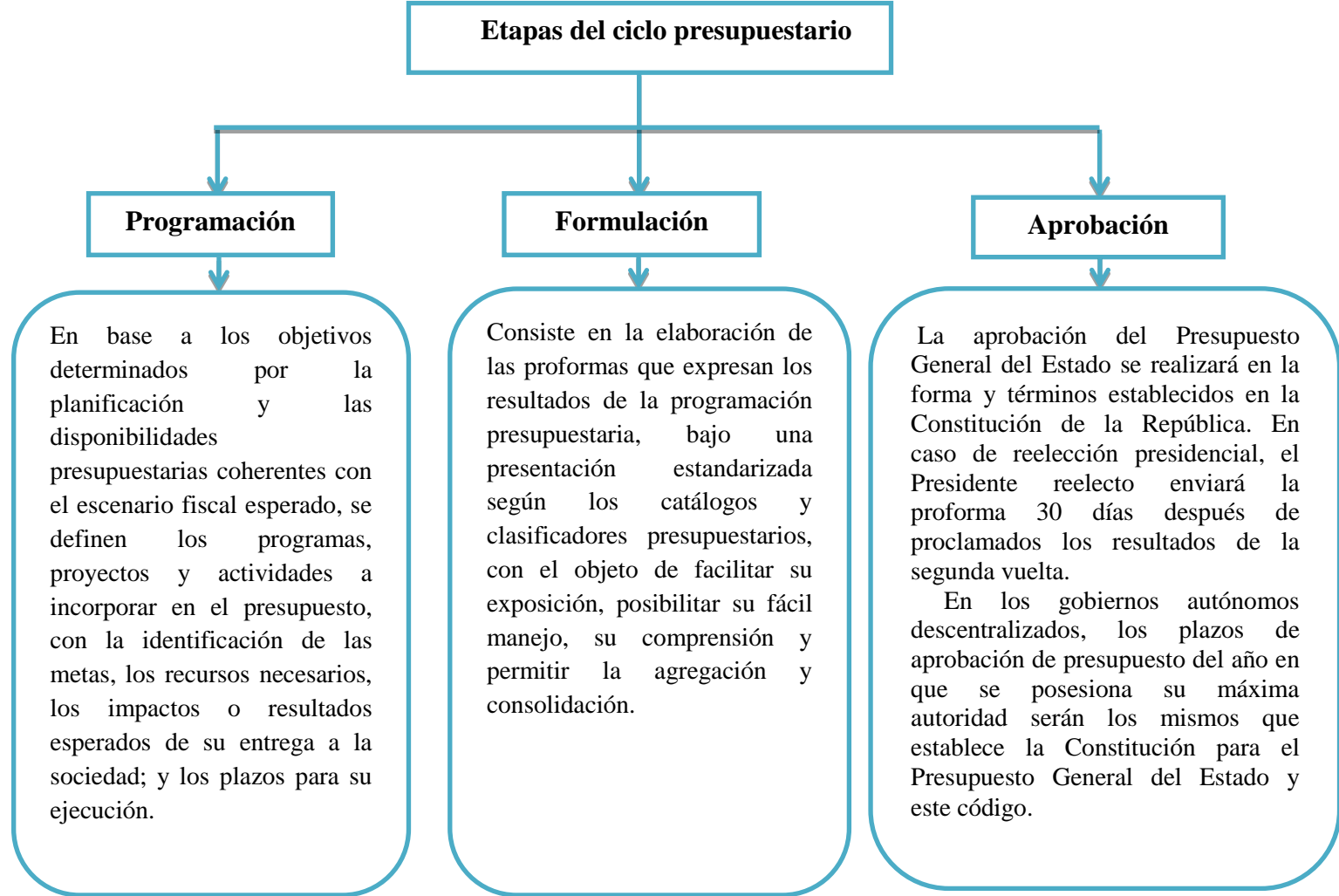


Figura 2. Etapas del ciclo presupuestario. Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

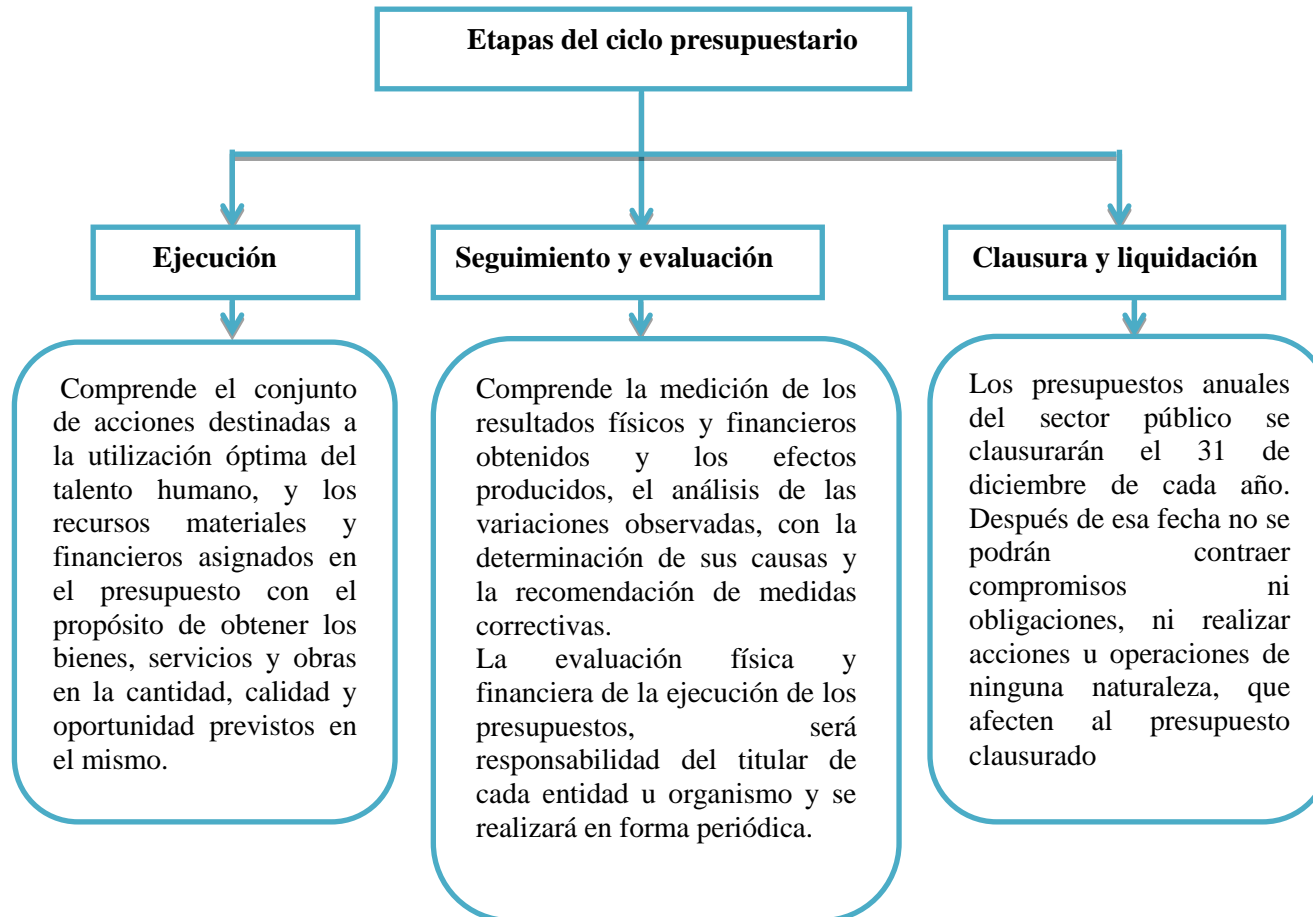


Figura 3. Etapas del ciclo presupuestario. Fuente: Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas

## **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**

En esta fase del ciclo presupuestario en la que la institución ejecutora mide la eficacia y eficiencia de los resultados alcanzados y proporciona los elementos de juicio a los responsables de la gestión administrativa para que adopten las medidas correctivas tendientes a la consecución de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos. (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, p.8)

### **Objetivos:**

- Determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos institucionales de cada año.
- Establecer e interpretar las desviaciones detectadas en la ejecución de ingresos y egresos, con la estimación de ingresos y la asignación de gastos.
- Permitir una visión general de la gestión institucional, con la generación de bienes y servicios brindados a la comunidad.
- Formular recomendaciones para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del presupuesto institucional en los sucesivos procesos presupuestarios y la operatividad de los planes operativos

### **Periodicidad**

La evaluación presupuestaria se hará de manera simultánea de la ejecución presupuestaria y ex - post a la finalización del ejercicio fiscal. En el primer caso se expondrán sus resultados por periodos trimestrales para la evaluación global que compete al, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Cuatrimestral en lo que concierne a la evaluación Institucional. (Normas técnicas de presupuesto, 2011, p.35)



## **Niveles de la evaluación**

- **Evaluación global.**-Comprende el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del estado central y del presupuesto general del estado, en términos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas que sustentaron la programación del presupuesto.
- **Evaluación institucional.**- Comprende el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados. (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, p.7)

## **Ámbito de competencias de la evaluación**

La evaluación financiera global, institucional y de los programas presupuestarios será competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuestos.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución. (Normas técnicas de presupuesto, 2011, p.36)

## **PROCESO GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

- **Definición de base comparativa.**

Para efectos de proporcionar la comparación entre lo ejecutado y lo programado, los responsables, de realizar la evaluación rescataran la programación física y financiera de los presupuestos para el ámbito que sea de su competencia. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011)

- **Análisis de la consistencia de la medición**

La medición de los insumos requeridos para la evaluación financiera y programática se sustentará en los registros de la información física y financiera que debe mantener las instituciones y las unidades responsables de la ejecución para tal efecto las instituciones tomarán las medidas del caso para obtener la información necesaria de las unidades de gestión responsables de la ejecución de las actividades concerniente a los programas presupuestarios. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011)

- **Determinación de los desvíos y análisis de sus causas**

La determinación de los desvíos se hará comparativamente entre la ejecución presupuestaria y la programación pertinente. Los análisis de las causas de los desvíos se tomarán en cuenta, entre otros aspectos: correspondencia de la programación con la realidad de la ejecución; criterios en se basó la programación de base; disponibilidad de la información necesaria para conocer los resultados y establecer desvíos; cambios técnicos, organizacionales, de políticas y procedimientos de metas y resultados; y, grado de aplicación de las políticas presupuestarios. (NormasTécnicas de Presupuesto, 2011)

- **Recomendación de medidas correctivas**

Las medidas correctivas que surjan de la evaluación se orientarán, en general a superar las causas que originaron los desvíos, de los cuales se establecerá la conveniencia de acelerar, suspender, diferir o reformular la ejecución de los programas presupuestarios y, como consecuencia de ello, las reasignaciones de recursos a otros programas nuevos o existentes definición de nuevo financiamiento, replanteamiento de metas de producción y resultados, cambios en los responsables de la gestión de programas, u otras que fueron pertinentes. (NormasTécnicas de Presupuesto, 2011)

## **HERRAMIENTAS PRIMORDIALES EN LA EVALUACION**

Para dar cumplimiento al proceso de la evaluación presupuestaria de la Junta parroquial, se debe tener en consideración las siguientes herramientas:

## **PRESUPUESTO INICIAL**

“Instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de esta manera al buen vivir ; a través de la asignación de recursos vincula los programas y proyectos con la planificación” (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010.p11)

- **Presupuesto consolidado:** Es la sumatoria de los presupuestos institucionales de cada ámbito de Gobierno, deducidos los dobles registros por concepto de transferencias entre entidades otorgantes y receptoras.
- **Presupuesto inicial:** Es el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional, para un ejercicio financiero anual.
- **Presupuesto codificado:** Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas (aumentos y/o disminuciones), a un período de corte.

## **CÉDULA PRESUPUESTARIA**

Identifica el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos (inicial, codificado, comprometido, devengado y pagado etc.) (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, p.3)

## **REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

Son las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados

contemplados en el presupuesto aprobado. (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, p.10)

### **Tipos de modificaciones**

Para efectos del tratamiento de las modificaciones presupuestarias se entenderá como crédito presupuestario la asignación individualizada de gasto que consta en los presupuestos aprobados de las unidades ejecutoras.

### **Aumentos y rebajas de créditos**

Se refieren a aquellas que se produzcan como resultado de cambios en los ingresos y gastos del presupuesto y que alteren el techo del Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional.

### **Incrementos y disminuciones de créditos**

Corresponden a los incrementos y reducciones que se realicen en un presupuesto y que sean compensadas por variaciones del mismo orden en otro, de forma que, en neto, no alteren el techo del Presupuesto General del Estado, ya sea: entre unidades ejecutoras dentro del presupuesto de una institución; entre instituciones dentro del presupuesto del gobierno central; y, entre el presupuesto del gobierno central y los presupuestos del resto de instituciones del PGE.

### **Trasposos de créditos**

Constituyen las modificaciones que se realicen en los ingresos y gastos al interior de un presupuesto pero que no significan alteración del techo fijado en su aprobación.. (Normas técnicas de presupuesto, 2011, p.30)

## **PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE COMPROMISOS, PCC**

Es el instrumento mediante el que las instituciones y sus correspondientes unidades ejecutoras guían la generación de sus compromisos con afectación a los presupuestos vigentes. Los montos fijados en la PCC constituyen el techo máximo para la generación de compromisos presupuestarios en el cuatrimestre.

## **PROGRAMACIÓN INDICATIVA ANUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PIA.**

Es la previsión calendarizada por períodos mensuales de los requerimientos financieros necesarios para la obtención de los productos finales, detallados a nivel de ítem presupuestario de gasto. (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, p.11).

## **PLAN OPERATIVO ANUAL, POA**

Documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un período fiscal anual en el contexto de una programación cuatrianual. (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, p.10)

## **INDICADORES**

Es una relación entre variables (cuantitativas o cualitativas) específicas que mide el cumplimiento de las metas de acuerdo con los resultados esperados del plan, programa o proyecto, proporcionando una escala con la que pueda medirse el cambio real logrado.

$$Indicador = \frac{X \text{ (Resultado logrado)}}{Y \text{ (Resultado planeado)}} \times 100$$

El indicador es una herramienta que nos permite conocer el estado y/o evolución de una organización, objeto, situación, etc., en un momento determinado, proveyendo la información necesaria para la toma de decisiones (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE, 2008, p. 5)

## Características de los indicadores

Se debe tener presente que las características deseables para la definición de los Indicadores deben ser las siguientes:

- **Oportunidad y fidelidad.-** Deben permitir obtener información en tiempo real, adecuada y oportuna y medir con un grado de aceptable de precisión los resultados alcanzados y los desfases con respecto a los objetivos propuestos, para posibilitar la toma de decisiones que corrijan y reorienten la gestión antes de que las consecuencias afecten significativamente los resultados o estos sean irreversibles.
- **Prácticos.-** Ser fáciles de generar, recolectar y procesar.
- **Objetivos.-** Poderse expresar numérica o cuantitativamente.
- **Sencillos:** Ser comprensibles para las diferentes partes.
- **Finalidad.-** Ser útiles para la toma de decisiones. Cada indicador debe tener un fin que justifica su diseño y adopción (tropismo).
- **Motivar estimular y contribuir al desarrollo y crecimiento** tanto personal como del equipo dentro de la entidad.

No es válido ni útil construir indicadores para medir únicamente los resultados alcanzados (eficacia), sino que simultáneamente es necesario evaluar el proceso realizado, partiendo del principio de que alcanzar un buen resultado solo es posible si se ha diseñado y ejecutado el proceso adecuado. Igualmente, un indicador puede arrojar que una organización es altamente eficaz (logra los objetivos que se ha propuesto), pero si se analiza aisladamente puede esconder que también es ineficiente, porque incurre en altos costos o no es oportuna en la generación y entrega de los resultados a los clientes. (DANE, 2008, p. 8)

## INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Según Romero Enrique (2013), En todo presupuesto se debe incluir indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas en cumplimiento. Los indicadores son mediciones de la ejecución frente a una meta estimada para un periodo y evalúa la gestión de la dirección. En tal manera que haya compromiso, los miembros de la

administración se verán motivados al alcanzar metas retadoras e igualmente se estimulara el trabajo en equipo y el mejoramiento continuo, generando eficiencia y productividad en el desarrollo de los objetivos y metas propuestas. (p.59)

### **Clasificación**

1. Índices Financieros Presupuestarios
2. Índices de Ingresos Presupuestarios
3. Índices de Gastos Presupuestarios
4. Indicador de Ejecución Presupuestaria

### **1. ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS**

- **Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno**

Este índice mide el nivel de dependencia de los Gobiernos Seccionales con respecto al sector público por las transferencias. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 123)

**Fórmula:**

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}}$$

**Estándar.-** Lo óptimo de la tendencia decreciente índice menor a 1.

- **Solvencia Financiera**

Este indicador mide a la capacidad de cubrir con los ingresos propios a los gastos corrientes. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 123)

**Fórmula:**

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

**Estándar.-** Lo óptimo es que los ingresos sean mayores que los gastos.



## 2. ÍNDICES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

*Con respecto al total de ingresos*

- **Ingresos Corrientes**

Son los provenientes de Impuestos, Tasas, Contribuciones, Venta de Bienes, Prestación de Servicios, Rentas de la Propiedad, Multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos. En la etapa de ejecución, el devengamiento causa modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permitan establecer previamente el resultado de la gestión anual. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 124)

**Fórmula:**

$$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

- **Ingresos de Capital o inversión**

Son los que se producen por la venta de bienes de larga duración, de intangibles por la recuperación de inversiones y por la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación de capital. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 124)

**Fórmula:**

$$\text{Ingresos de Capital} = \frac{\text{Ingresos de inversión}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

- **Ingresos de financiamiento**

Son fondos que están destinados principalmente para la realización de proyectos de inversión y están conformados por recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de la deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 125)

**Fórmula:**

$$\text{Ingresos de financiamiento} = \frac{\text{Fuentes de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

### 3. ÍNDICES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

*Con respecto al total de gastos*

Estos índices indican el porcentaje que representan los grupos de gastos corrientes, de inversión, de capital y de aplicación de financiamiento en los que incurre la Entidad para la totalidad de sus gastos.

- **Gastos Corrientes**

Este índice permite medir el grado de participación de los gastos corrientes dentro del total de los gastos, es decir la capacidad que tiene la institución para asumir los gastos de carácter administrativo con un adecuado control. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 126)

**Fórmula:**

$$\text{Gasto corriente} = \frac{\text{Gasto Corriente}}{\text{Total de Gasto}} \times 100$$

- **Gastos de Inversión**

Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencia de inversión. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 126)

**Fórmula:**

$$\text{Gastos de Inversión} = \frac{\text{Gasto de Inversion}}{\text{Total de Gasto}} \times 100$$

#### **4. INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

##### **a) Indicador de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos**

- **Indicador de Eficacia Presupuestaria de Ingresos**

Relacionar el avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos efectuada por la institución respecto al presupuesto institucional de apertura (Manual de Auditoria Financiera Gubernamental, 2001, p. 168)

**Fórmula:**

$$I. E. P = \frac{\text{Ejecutado de Ingresos}}{\text{Estimacion Inicial de Ingresos}}$$

**Estándar.-** Lo óptimo es tendencia del coeficiente hacia la unidad

- **Indicador de Eficacia Presupuestaria de Gastos**

En la ejecución presupuestaria de los egresos, se debe relacionar las obligaciones efectuadas durante el período a evaluar, con el monto de los egresos previstos en el presupuesto institucional. (Manual de Auditoria Financiera Gubernamental, 2001, p. 168)

**Fórmula:**

$$I. E. P = \frac{\text{Ejecutado de Gastos}}{\text{Estimacion Inicial de Gastos}}$$

**Estándar.-** Lo óptimo es tendencia del coeficiente hacia la unidad

##### **b) Análisis de Reformas Presupuestarias de Ingresos y Gastos**

El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, en la que se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 127)

- **Reformas Presupuestarias de Ingresos**

**Fórmula:**

$$\text{I. E. P} = \frac{\text{Monto de Reformas Preupuesutarias de Ingresos}}{\text{Estimacion Inicial de Ingresos}} \times 100$$

- **Reformas Presupuestarias de Gastos**

**Fórmula:**

$$\text{I. E. P} = \frac{\text{Monto de Reformas Preupuesutarias de Gastos}}{\text{Estimacion Inicial de Gastos}} \times 100$$

## ÍNDICES DE GESTIÓN – PRESUPUESTARIA

**Evaluación de cumplimiento del contenido del Plan Operativo Anual:**

- **Considerando Actividades**

**Fórmula:**

$$\text{Índice De Gestión} = \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Programadas}} \times 100$$

**Estándar.-** Lo óptimo igualdad

- **Índice de Efectividad de los Programas**

Permite determinar en qué medida las previsiones de recursos que han ajustado a las demandas reales que han planeado la ejecución del programa. Su resultado permite la reprogramación. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 121)

**Fórmula:**

$$\text{Índice de Efectividad} = \frac{\text{Recursos Realmente Invertidos}}{\text{Recursos Planeados}} \times 100$$

**Estándar.-** Lo óptimo es la igualdad de recursos.

## **CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**

El informe se lo entregara a la Junta parroquial, en el cual se presentan las novedades encontradas en la evaluación presupuestaria, además de las conclusiones y recomendaciones, para que la institución tome las mejores medidas correctivas. En el cual constará de lo siguiente:

- Portada
- Carta de Presentación

### **Objetivos**

- Realizar un análisis horizontal al estado de ejecución presupuestaria
- Aplicar índices e indicadores gestión presupuestarios que permitan determinar el uso eficiente de los recursos.
- Elaborar un informe a los directivos del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural La Chonta, que contenga las respectivas conclusiones y recomendaciones.

### **Resultados de la Evaluación**

- Análisis horizontal del estado de ejecución
- Análisis de los indicadores presupuestarios

### **Conclusiones**

Se pondrá las conclusiones, para que la institución tome las medidas necesarias en la evaluación presupuestaria.

### **Recomendaciones**

Se elabora las recomendaciones, para que institución mejore la gestión y a la vez emplee sus recursos de manera eficiente en la realización de actividades.

## **e. MATERIALES Y MÉTODOS**

La presente investigación es de tipo descriptivo, se analiza los procesos presupuestarios de la Junta Parroquial La Chonta y evaluar su presupuesto a través de indicadores.

### **MATERIALES**

Para la elaboración el presente trabajo fue necesaria la utilización de diferentes materiales como bibliográfico, de oficina y equipos electrónicos, entre otros.

### **MÉTODOS**

**Científico.-** Este método se aplicó para el desarrollo del presente trabajo de Evaluación Presupuestaria como base los referentes teóricos, la información obtenida sirvió de sustentación y en la práctica para la aplicación de los respectivos indicadores.

**Inductivo.-** Se aplicó en la obtención de la información de la institución, como la estructura, competencias, y como realiza el manejo presupuestario, así como también referentes teóricos que rigen los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales

**Deductivo.-** Permitió analizar los aspectos teóricos relacionados al presupuesto, evaluación presupuestaria, indicadores, los mismos que sirvieron para el desarrollo de la revisión de la literatura, además facilitó la formulación de conclusiones y recomendaciones de las novedades encontradas, para el mejoramiento de la entidad.

**Analítico.-** Se utilizó especialmente en el trabajo práctico es decir en los resultados de la investigación, con el análisis detallado de la información que fue proporcionada por la Junta Parroquial y a realizar la interpretación de los resultados.

**Sintético.-** Sirvió para la elaboración de conclusiones, recomendaciones y la presentación del informe final, el cual ayudará a las autoridades a tomar las mejores decisiones encaminadas al buen funcionamiento de la institución.

## **TÉCNICAS**

**Entrevista no estructurada.**- Se realizó mediante un dialogo con el Presidente de la Junta y con la Tesorera-Secretaria, cuyo propósito fue obtener la información necesaria para la realización del trabajo de investigación.

**Observación.**- Con esta técnica se logró un acercamiento con la institución, la cual ayudó para obtener la información necesaria y la recolección de datos relacionados con el tema de estudio.

**Revisión bibliográfica.**- Esta técnica permitió recopilar información de los diferentes libros, manuales y de la página web de la Junta Parroquial.

## **PROCEDIMIENTO**

Se inició con una entrevista al Presidente y a la Tesorera-Secretaria, para conocer aspectos importantes en la elaboración del presupuesto, para así dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Para realizar la evaluación presupuestaria a través de un análisis horizontal e indicadores presupuestarios, fue necesario obtener información sobre los años de estudio: Presupuesto y Estados Financieros 2014-2015, Cédulas Presupuestarias de Ingresos, Gastos, Estados de Ejecución Presupuestaria y el Plan Operativo Anual. Finalmente se culminó con un informe con sus respectivas conclusiones y recomendaciones dirigido al Presidente.

El trabajo fue realizado con información veraz obtenida de la Junta Parroquial, los datos fueron sellados y firmados por el Presidente y la Tesorera-Secretaria, tal como se muestran en los anexos.





La parroquia La Chonta se encuentra ubicada al sur de la provincia de Zamora Chinchipe, en el cantón Chinchipe, aproximadamente a 19 Km de la cabecera cantonal Zumba. Se asienta en un terreno rocoso, arcilloso y arenoso y se caracteriza por tener topografía irregular. Es parte del sistema hidrográfico del río Mayo que recorre todo el sector Occidental al unirse con el Río Canchis.

Sus coordenadas geográficas son:

- **Latitud:** 9452641 N 045138 S
- **Longitud:** 790745 W 711214 E
- **Altitud:** 760 a 2200 msnm

Límites:

- **Norte:** Quebrada Ungachi – Parroquia El Chorro
- **Sur:** Quebrada la Zánora – Río Canchis
- **Este:** Río Mayo – Parroquia Chito
- **Oeste:** Quebrada Maniales – Q. Zánora – Parroquia Pucapamba

### **Datos poblacionales de la parroquia**

De acuerdo a datos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del 2014, se tiene una población total de 261 habitantes, de los cuales 161 son hombres con un 54% y 120 son mujeres que corresponde un 46% de la población.

### **DATOS INSTITUCIONALES**

<b>Nombre:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Chonta
<b>Ruc:</b>	1160034490001
<b>E-mail:</b>	juntaparroquiachonta@yahoo.es
<b>Página web:</b>	www.gadlachonta.gob.ec
<b>Dirección:</b>	Vía a Chito - Frente a la cancha de uso múltiple
<b>Teléfono:</b>	3060082 – 0988193431

## ***Visión***

“Garantizar la conformación de una Parroquia inquebrantablemente articulada e instaurada, con un desarrollo integral y competitivo con una población capacitada y potenciada en sus actividades mineras, agrícolas, artesanales, artísticas y micro-empresariales; a través de la distribución equitativa de los recursos, observando siempre las necesidades más prioritarias de nuestros barrios, y así anhelar construir un pueblo más soberano, digno y en mejores condiciones socioeconómicas”.

## ***Misión***

“El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de "La Chonta" desea propender al desarrollo armónico de sus barrios, comunidades y población en general a través de un gobierno democrático, participativo, con respeto, equidad y basados en la justicia social”.

## **Valores institucionales**

- Transparencia
- Solidaridad
- Equidad
- Trabajo en Equipo
- Respeto
- Ética.

## **Objetivos**

- Dotar y mejorar la infraestructura tanto en el centro de la parroquia como en sus barrios, como también mejorar la calidad de los servicios básicos.
- Crear y ejecutar proyectos de producción y comercialización de productos agrícolas con la ayuda de los entes administrativos afines como el GAD Provincial y Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.
- Establecer propuestas y proyectos para el mantenimiento de vías, alcantarillas y caminos vecinales dentro de la jurisdicción.

- Mejorar los ecosistemas y promover el desarrollo forestal, el cuidado prioritario de las micro cuencas.
- Fortalecer el patrimonio cultural de la parroquia con un enfoque de integración familiar comunitaria.
- Crear nuevos mecanismos de gestión y fortalecer lo existentes para incrementar la cobertura y la calidad de la prestación de servicios.

### **Base legal**

La Parroquia “La Chonta” se crea mediante acuerdo ministerial No. 2 de fecha 9 de enero de 1959 y se publica en el Registro Oficial No. 712 del 10 de enero de 1959 en la página 5784.

Las actividades se rigen de acuerdo a la siguiente normativa legal:

- Constitución Política del estado reformada al 2008
- Ley del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Código de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica de Servicio civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.
- Código de Trabajo
- Normas de Control Interno para el Sector Público
- Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de La Chonta; y las
- Resoluciones expedidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de “La Chonta”

## LOGOTIPO DEL GOBIERNO PARROQUIAL LA CHONTA



### Funcionarios:

**PRESIDENTE**

Sr. Esduardo Fabricio Lalangui Muñoz

**VICEPRESIDENTE**

Sr. Stalin Romero

**PRIMER VOCAL**

Sra. Jessica Romero

**SEGUNDO VOCAL**

Sra. Leidy Micaela García

**TERCER VOCAL**

Sr. Balvino Alva

## Estructura organizacional

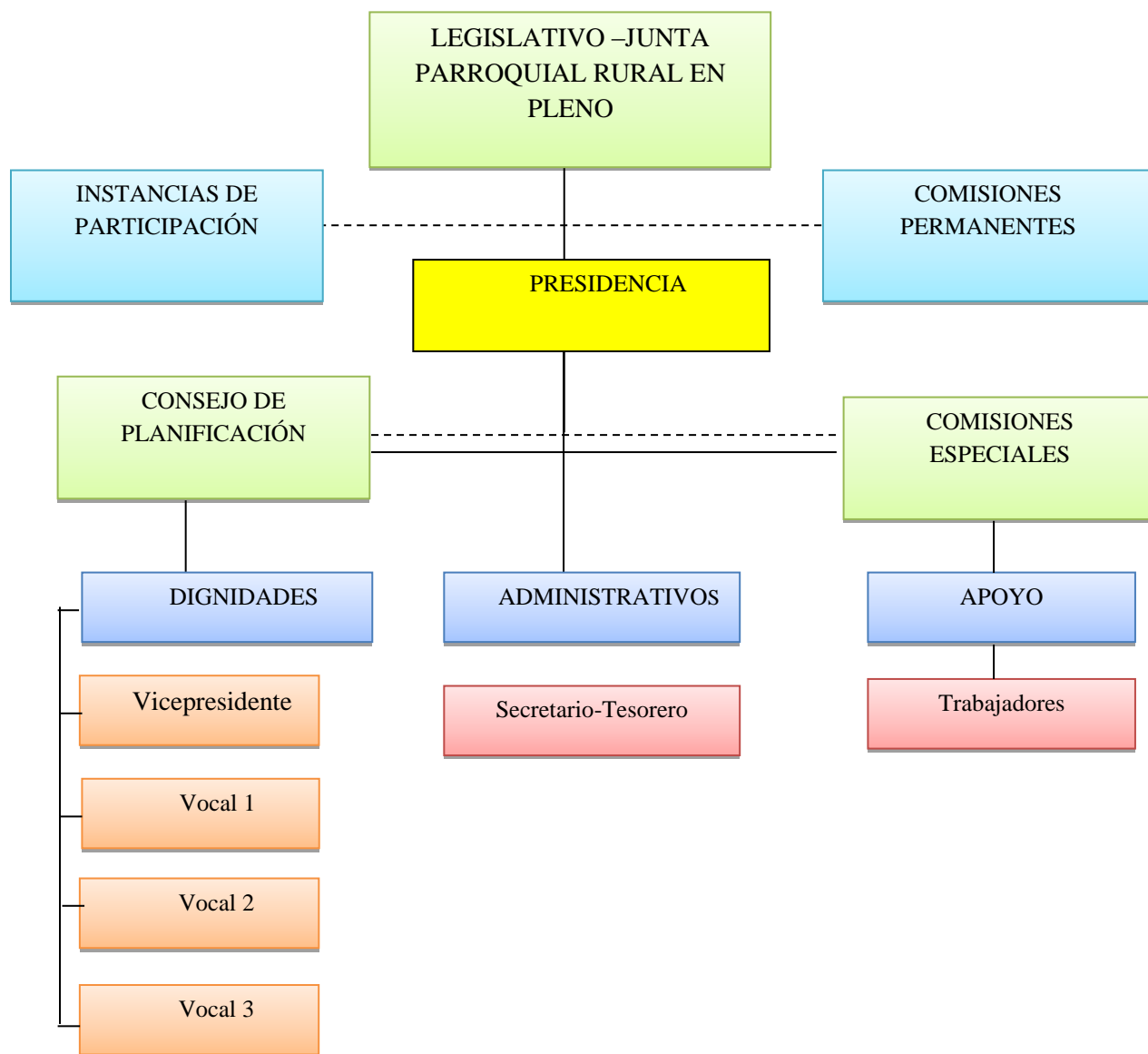


Figura 5. Estructura Organizacional de la Parroquia de la Junta Parroquial  
Fuente: Plan Operativo anual del GAD La Chonta.

**APLICACIÓN DEL ANÁLISIS HORIZONTAL AL GAD  
PARROQUIAL LA CHONTA**

Cuadro N° 1. Ingresos y Gastos del GAD Parroquial La Chonta



**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL LA CHONTA  
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
ANÁLISIS HORIZONTAL**

AÑO 2014

AÑO 2015

Cuentas	Denominación	AÑO 2014					AÑO 2015				
		Presupuesto	Ejecución	%	Desviación	%	Presupuesto	Ejecución	%	Desviación	%
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>59.107,46</b>	<b>41.891,77</b>	<b>70,87</b>	<b>17.215,69</b>	<b>29,13</b>	<b>46.387,44</b>	<b>45.468,75</b>	<b>98,02</b>	<b>918,69</b>	<b>1,98</b>
1.8.06.08.01	30% Asignación Cootad 2014	59.107,46	41.891,77	70,87	17.215,69	29,13	46.387,44	45.468,75	98,02	918,69	1,98
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>60.083,46</b>	<b>54.010,71</b>	<b>89,89</b>	<b>6.072,75</b>	<b>10,11</b>	<b>64.689,23</b>	<b>60.434,86</b>	<b>93,42</b>	<b>4.254,37</b>	<b>6,58</b>
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	33.635,00	30.795,00	91,56	2.840,00	8,44	35.237,00	35.232,00	99,99	5,00	0,01
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3.118,00	3.098,99	99,39	19,01	0,61	3.026,00	2.926,00	96,70	100,00	3,30
5.1.02.04	Décimo cuarto Sueldo	2.332,00	2.211,36	94,83	120,64	5,17	2.124,00	2.094,50	98,61	29,50	1,39
5.1.06.01	Aporte Patronal	3.833,00	3.514,47	91,69	318,53	8,31	3.933,22	3.914,88	99,53	18,34	0,47
5.1.06.02	Fondo de Reserva	1.638,00	1.559,90	95,23	78,10	4,77	2.291,53	2.038,14	88,94	253,39	11,06
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones	1.110,00	1.110,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	420,00	265,06	63,11	154,94	36,89	200,00	115,79	57,90	84,21	42,11
5.3.01.05	Telecomunicaciones	801,00	658,96	82,27	142,04	17,73	750,00	556,14	74,15	193,86	25,85

5.3.02.02	Fletes y Maniobras	80,00	80,00	100,00	0,00	0,00	649,04	585,00	90,13	64,04	9,87
5.3.02.04	Ediciones, Impresiones, Reproducción y Publicaciones	10,00	10,00	100,00	0,00	0,00	1.800,00	1.495,24	83,07	304,76	16,93
5.3.03.01	Pasajes al Interior	360,00	357,64	99,34	2,36	0,66	300,00	212,20	70,73	87,80	29,27
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3.170,00	2.202,25	69,47	967,75	30,53	5.218,12	4.520,00	86,62	698,12	13,38
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	888,00	887,40	99,93	0,60	0,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.04.05	Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	100,00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	599,20	99,87	0,80	0,13
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	690,00	89,60	12,99	600,40	87,01	200,00	185,42	92,71	14,58	7,29
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios	1.020,00	1.020,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	147,85	100,00	67,64	47,85	32,36
5.3.03.04	Materiales de Oficina	290,00	227,95	78,60	62,05	21,40	200,00	48,00	24,00	152,00	76,00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	269,00	268,40	99,78	0,60	0,22	200,00	137,48	68,74	62,52	31,26
5.3.03.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros	393,00	375,85	95,64	17,15	4,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.08.05	Repuestos y Accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	769,60	96,20	30,40	3,80
5.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	254,00	253,75	0,00	0,25	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.14.03	Mobiliario	189,00	188,16	99,56	0,84	0,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipo	130,00	129,34	99,49	0,66	0,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes	18,50	18,48	99,89	0,02	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



	Informáticos										
5.7.01.02	Tasa Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos	600,00	55,00	9,17	545,00	90,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.7.02.01	Seguros	61,00	60,19	98,67	0,81	1,33	100,00	78,13	78,13	21,87	21,87
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	79,00	71,15	90,06	7,85	9,94	100,00	74,15	74,15	25,85	25,85
5.8.01.02.01	Aporte a contraloría General del Estado	1.069,00	913,35	85,44	155,65	14,56	1.300,00	1.094,48	84,19	205,52	15,81
5.8.01.02.02	Aporte 0,5% Al Secap Trabajadores	128,00	117,36	91,69	10,64	8,31	105,00	95,22	90,69	9,78	9,31
5.8.01.04.01	Aporte al Conagopare 1%	1.066,28	1.065,33	99,91	0,95	0,09	1.530,84	1.086,93	71,00	443,91	29,00
5.8.01.04.02	Aporte a la Asogonoparza-Ch 2%	2.131,68	2.130,69	99,95	0,99	0,05	3.061,65	2.173,89	71,00	887,76	29,00
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	300,00	275,08	91,69	24,92	8,31	314,98	302,47	96,03	12,51	3,97
	<b>SUPERAVIT/DÉFICIT</b>	<b>-976,00</b>	<b>-12.118,94</b>	<b>1.241,69</b>	<b>11.142,94</b>	<b>-1.141,69</b>	<b>-18.301,79</b>	<b>-14.966,11</b>	<b>81,77</b>	<b>-3.335,68</b>	<b>18,23</b>
	<b>CORRIENTE</b>										
	<b>INGRESOS DE</b>	<b>162.786,72</b>	<b>131.319,61</b>	<b>80,67</b>	<b>31.467,11</b>	<b>19,33</b>	<b>239.811,65</b>	<b>130.363,55</b>	<b>54,36</b>	<b>109.448,10</b>	<b>45,64</b>
	<b>INVERSIÓN</b>										
2.8.01.01.01	Del Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00	100,00	0,00	0,00
2.8.01.03.01	Empresa Pública para el Desarrollo Pecuario de Z. CH.	1.500,00	19.255,69	1.283,71	-17.755,69	-1.183,71	1.500,00	1.500,00	100,00	0,00	0,00
2.8.01.04.01	GAD Municipal de Chinchipe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	100,00
2.8.01.04.01	Gobierno Provincial Zamora ( Construcción Muros, Bordillos	15.000,00	15.000,00	100,00	0,00	0,00	55.000,00	21.000,00	38,18	34.000,00	61,82
2.8.01.04.03	Gobierno Provincial Zamora- Mantenimiento	5.000,00	5.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	-4.000,00	0,00

2.8.06.08.01	70% Asignación Cootad 2014	47.426,13	47.426,13	0,00	0,00	0,00	62.311,65	63.224,35	101,46	-912,70	-1,46
2.8.08.01.01	Ley 20 Ecodesarrollo 2014	36.000,00	27.724,57	77,01	8.275,43	22,99	27.000,00	26.964,74	99,87	35,26	0,13
2.8.10.03	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos	57.860,59	16.913,22	29,23	40.947,37	70,77	55.000,00	4.674,46	8,50	50.325,54	91,50
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>194.379,76</b>	<b>187.384,45</b>	<b>96,40</b>	<b>6.995,31</b>	<b>3,60</b>	<b>243.266,32</b>	<b>88.576,90</b>	<b>36,41</b>	<b>154.689,42</b>	<b>63,59</b>
7.1.01.06	Salarios Unificados	18.332,00	17.000,00	0,00	1.332,00	7,27	16.320,00	15.151,20	92,84	1.168,80	7,16
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2.125,00	1.614,87	0,00	510,13	24,01	2.453,62	2.453,62	100,00	0,00	0,00
7.1.02.04	Décimo cuarto Sueldo	2.125,00	1.614,87	75,99	510,13	24,01	2.596,58	2.557,64	98,50	38,94	1,50
7.1.05.10.01	Servicios Personales por Contrato-Cuidado del Parque	4.080,00	3.740,00	0,00	340,00	8,33	4.080,00	3.894,00	95,44	186,00	4,56
7.1.05.10.02	Servicios Personales por Contrato-Limpieza	1.031,33	1.031,33	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1.05.10.03	Servicios Personales por Contrato-Fomento Productivo	2.040,67	1.700,00	83,31	340,67	16,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1.05.10.06	Servicios Personales por Contrato-Mantenimiento Casa	784,00	784,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1.05.10.07	Servicios Personales por Contrato-Mano de Obra	896,00	896,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1.06.01	Aporte Patronal	2.873,40	2.617,05	0,00	256,35	8,92	3.053,40	2.826,74	92,58	226,66	7,42
7.3.02.01	Transporte de Personal	310,00	310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	250,00	250,00	100,00	0,00	0,00	1.700,00	1.530,00	90,00	170,00	10,00
7.3.02.04.01	Publicaciones para la Feria Agrícola, Ganadería, Artesanal	145,00	145,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.02.04.02	Señalización para el Vivero Agroforestal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	441,28	88,26	58,72	11,74

7.3.02.06.01	Festividades de Parroquialización	600,00	600,00	100,00	0,00	0,00	8.100,00	8.064,00	99,56	36,00	0,44
7.3.03.01	Pasajes al Interior	115,00	115,00	0,00	0,00	0,00	201,44	0,00	0,00	201,44	100,00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.712,00	1.200,00	44,25	1.512,00	55,75
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	798,56	798,56	100,00	0,00	0,00
7.3.04.05	Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00	100,00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.000,00	31.360,00	98,00	640,00	2,00
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.037,84	1.000,00	96,35	37,84	3,65
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	5.230,00	5.230,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.02	Estudios Ambientales en las Construcciones	2.240,00	2.240,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.04	Estudios Ambientales para Muros, Bordillos, Aceras	1.624,00	1.623,55	0,00	0,45	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.07	Técnico para Elaboración de Estudio y Diseño	5.376,00	5.376,00	100,00	0,00	0,00	6.315,00	6.307,00	99,87	8,00	0,13
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	1.411,68	47,06	1.588,32	52,94
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.400,00	900,00	64,29	500,00	35,71
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00	100,00
7.3.08.06	Herramientas	168,50	168,50	0,00	0,00	0,00	145,00	0,00	0,00	145,00	100,00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería	2.220,00	1.657,06	74,64	562,94	25,36	7.709,09	3.799,45	49,29	3.909,64	50,71
7.3.08.12	Materiales Didácticos	755,00	754,17	0,00	0,83	0,11	1.507,00	637,48	42,30	869,52	57,70

7.3.08.14.02	Productos Agrícolas-Proyecto Fomento Productivo	202,00	201,70	0,00	0,30	0,15	3.639,59	1.286,25	35,34	2.353,34	64,66
7.3.08.19	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,40	2.000,40	100,00	0,00	0,00
7.3.08.20	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	660,80	94,40	39,20	5,60
7.3.14.06	Herramientas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00	100,00
7.5.01.04.02	Construcción de la Cubierta Metálica de la Cancha	49.073,86	49.073,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.04.03	Construcción de la II Etapa de Muros, Bordillos, Aceras	79.484,00	77.444,23	97,43	2.039,77	2,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.05.01.03	Adecuación del Recinto Ferial	4.355,00	4.355,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.05.02	Urbanización y Embellecimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136.000,00	0,00	0,00	136.000,00	100,00
7.8.02.04	Al Sector Privado no Financieros	3.000,00	2.000,00	0,00	1.000,00	33,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.4.01.03	Mobiliario	1.280,00	1.280,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipo	1.934,00	1.833,81	94,82	100,19	5,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.4.01.05	Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	100,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.730,00	1.728,45	99,91	1,55	0,09	296,80	296,80	100,00	0,00	0,00
	<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT</b>	<b>-31.593,04</b>	<b>-56.064,84</b>	<b>177,46</b>	<b>24.471,80</b>	<b>-77,46</b>	<b>-3.454,67</b>	<b>41.786,65</b>	<b>-1.209,57</b>	<b>-45.241,32</b>	<b>1.309,57</b>
	<b>INVERSIÓN</b>										
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>33.594,71</b>	<b>33.594,71</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.701,46</b>	<b>21.701,46</b>	<b>30,27</b>	<b>50.000,00</b>	<b>69,73</b>
3.6.02.01.01	Crédito del Banco del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	100,00

3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	33.594,71	33.594,71	100,00	0,00	0,00	21.701,46	21.701,46	100,00	0,00	0,00
	<b>GASTOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.025,67</b>	<b>1.025,67</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.945,00</b>	<b>25.816,38</b>	<b>51,69</b>	<b>24.128,62</b>	<b>48,31</b>
9.6.02.01.01	Crédito Banco del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00	0,00	0,00	12.500,00	100,00
9.7.01.01	De cuentas por Pagar	1.025,67	1.025,67	100,00	0,00	0,00	37.445,00	25.816,38	68,94	11.628,62	31,06
	<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>32.569,04</b>	<b>32.569,04</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.756,46</b>	<b>-4.114,92</b>	<b>-18,91</b>	<b>-25.871,38</b>	<b>-118,91</b>
	<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>-35.614,74</b>	<b>0,00</b>	<b>35.614,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.705,62</b>	<b>0,00</b>	<b>-22.705,62</b>	<b>0,00</b>
<hr/>											
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>255.488,89</b>	<b>206.806,09</b>	<b>80,95</b>	<b>48.682,80</b>	<b>19,05</b>	<b>357.900,55</b>	<b>197.533,76</b>	<b>55,19</b>	<b>160.366,79</b>	<b>44,81</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>255.488,89</b>	<b>242.420,83</b>	<b>94,89</b>	<b>13.068,06</b>	<b>5,11</b>	<b>357.900,55</b>	<b>174.828,14</b>	<b>48,85</b>	<b>183.072,41</b>	<b>195,50</b>
	<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>-35.614,74</b>	<b>0,00</b>	<b>35.614,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.705,62</b>	<b>0,00</b>	<b>-22.705,62</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2014 y 2015

## INGRESOS CORRIENTES

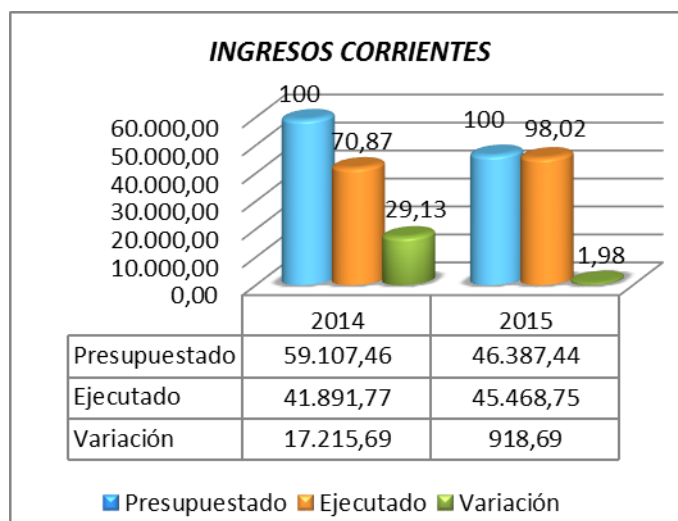


Figura 6. Ingresos corrientes en los años 2014 y 2015.

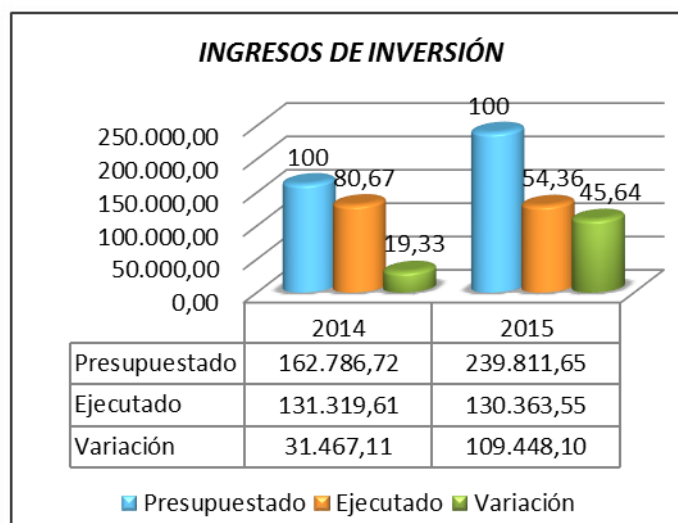
Fuente: Estado de ejecución presupuestaria del GAD parroquial La Chonta

### Interpretación

Una vez realizadas las comparaciones de los ingresos corrientes de la figura 6, se puede evidenciar que presenta una ejecución del 70,87% y una desviación del 29,13% en el periodo 2014, esto se debe al incumplimiento de las asignaciones por parte del estado; de la misma manera en el año 2015 muestra un cumplimiento de 98,02% y una diferencia de 1,98%, lo cual indica que se han utilizado de manera adecuada y satisfactoria los recursos disponibles en la junta.

Cabe mencionar que la única fuente de ingresos, provienen de las Asignaciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (Cootad), que son transferencias otorgados por el estado conforme establece la ley; las cuales se realizan en base al tamaño y densidad de la población y necesidades básicas insatisfechas entre otras palabras son recursos destinados para el bienestar de la población; también hay que señalar que el total del presupuesto disminuyó de un año a otro en 21,52% una razón es la crisis que está afectando al país.

## INGRESOS DE INVERSIÓN



*Figura 7.* Ingresos de inversión en los años 2014 y 2015.  
Fuente: Estado de ejecución presupuestaria del GAD parroquial La Chonta

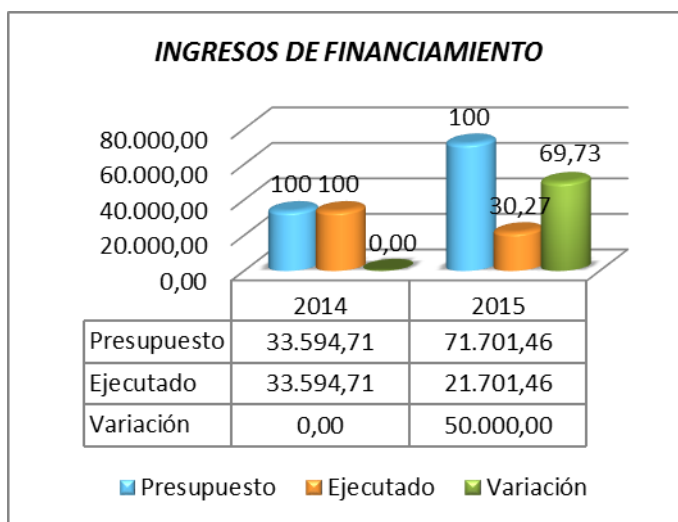
### Interpretación

La figura 7, corresponde a los ingresos de inversión del año 2014, se ha ejecutado un 80,67% existiendo una diferencia de 19,33%, en este grupo se encuentran las cuentas de Gobierno Provincial Zamora, Gobierno Provincial Zamora - Mantenimiento, Asignación Cootad, que se ejecutaron en un 100% ya que estos recursos se destinaron a la construcción y mantenimiento de muros para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes; en el caso del rubro Ley 20 Ecodesarrollo se ejecutó el 77,01% cuyos recursos se los utiliza en proyectos viabilidad y saneamiento ambiental; también existe el rubro Presupuesto General del Estado a Gobiernos Parroquiales que se presupuestó en \$57.860,59, y lo ejecutado es de 29,23%, con una diferencia significativa del 70,77% es decir estos recursos no le entregaron a la institución, ya que son recuperaciones del IVA, además existe la cuenta Empresa Pública para el desarrollo pecuario de Zamora Chinchipe a la que se presupuestó \$1.500,00; del cual se he ejecutado un \$19.255,69 lo que representa una cantidad mayor a lo presupuestado, con un porcentaje del 1.283,71%, teniendo una diferencia del 1.183,71% cabe mencionar que esto ocurre porque los

datos están mal registrados en el sistema, estos recursos deberían constar en los ingresos corrientes en la cuenta Asignación Cootad.

En el periodo 2015, los ingresos de inversión se ejecutaron en un porcentaje de 54,36% con una desviación del 45,64% ,dentro de este grupo se encuentran los rubros del Gobierno Central y la Empresa Pública para el desarrollo pecuario de Zamora Chinchipe existiendo un desempeño del 100%, tiene un excelente cumplimiento en los programas de la institución; la cuenta GAD Municipal de Chinchipe tiene una desviación del 100% al no haberse ejecutado, es decir los recursos no fueron entregados, el rubro Gobierno Provincial Zamora posee una ejecución del 38,18% y una desviación del 61,82% y la cuenta Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos tiene una cumplimiento del 8.50% existiendo una diferencia significativa del 91,59%, es decir no utilizó de forma eficiente los recursos destinados para los programa; también el rubro Asignación del Cootad representa un nivel de ejecución del 101,46%, existiendo una diferencia del -1,46% es decir la institución utilizó más de lo presupuestado, provocando desviación de fondos de una partida a otra; el rubro Ley 20 de Ecodesarrollo tiene un cumplimiento del 99,87% dichos recursos son otorgados por los ingresos de las regalías petroleras del 5% a las juntas parroquiales, que se los utilizará en proyectos viabilidad y saneamiento ambiental.

## INGRESOS DE FINANCIAMIENTO



*Figura 8.* Ingresos de financiamiento en los años 2014 y 2015.  
 Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD parroquial La Chonta



## Interpretación

Al realizar el análisis de la figura 8, correspondiente a los ingresos de Financiamiento que son utilizados para financiar proyectos de inversión se logró ejecutarse 100% en el año 2014, conformado únicamente por el rubro fondos de Gobierno Central, esto se da por las características propias del GAD, ya que recibe partidas estatales para su funcionamiento. En el periodo 2015 existe un grado de ejecución del 30,27% y un nivel de desviación significativa del 69,73%, cabe mencionar que en este grupo existen dos cuentas como el Crédito del Banco del estado el cual no fue otorgado a la institución y por ende se registra una diferencia del 100%; mientras que el rubro Fondos de Gobierno Central se ejecutó en su totalidad para dar cumplimiento a sus objetivos estratégicos propuestos.

## GASTOS CORRIENTES

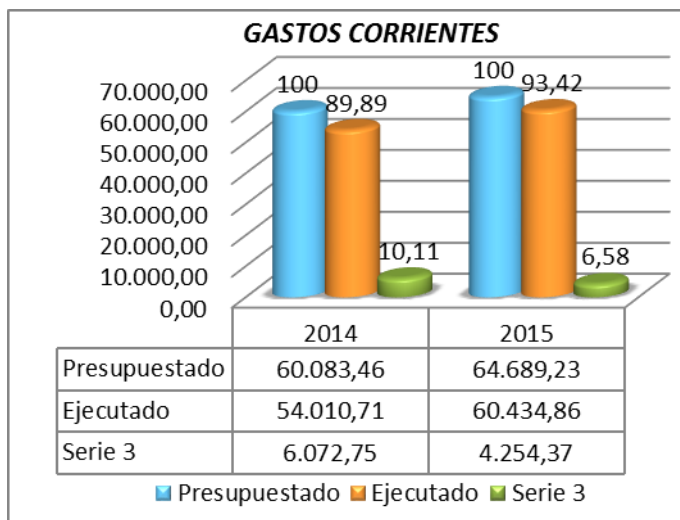


Figura 9. Gastos corrientes en los años 2014 y 2015.

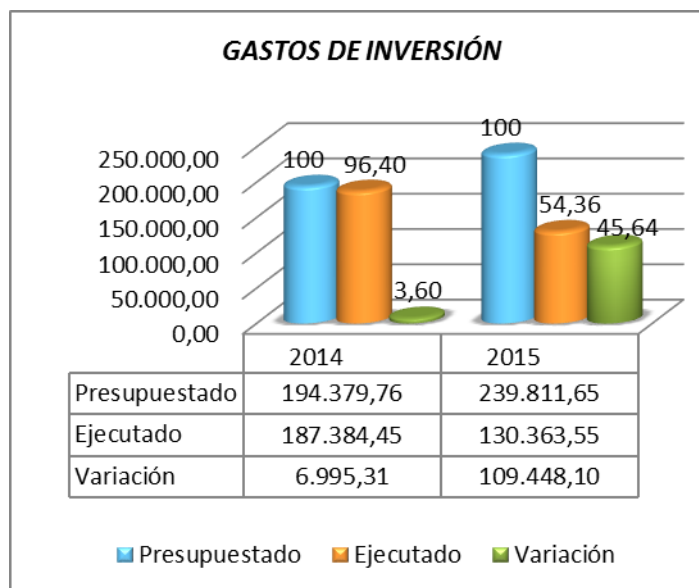
Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD parroquial La Chonta.

## Interpretación

Al realizar el análisis de la figura 9, correspondiente a los gastos corrientes del periodo 2014 muestra una ejecución del 89,89% con una diferencia de 10,11%, una de las cuentas más representativas son las Remuneraciones con una diferencia del 8,44%, así mismo las cuentas

Décimo Tercer y Décimo Cuarto sueldo con un valor de 0,61% y 5,17%; es decir son los mayores gastos que tiene la junta, pero cabe mencionar que en la mayoría de sector público es la cuenta más representativa, ya que son instituciones sin fines de lucro y están orientadas a prestar servicios a la ciudadanía para lo cual requieren contar con personal; en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones de Equipos y Sistemas a la cual se presupuestó un monto de \$690.00 y se utilizó un total de \$89.60 lo que equivale al 12,99% de ejecución esto se da porque los equipos existentes se encuentran en buen estado por lo que aún no es necesario su reparación. En el año 2015 los gastos corrientes se ejecutaron en un 93,42% y una desviación de 6,59%, en el que existe el rubro Remuneraciones con un cumplimiento de un 99,99%, también Décimo Tercer y Décimo Cuarto Sueldo que se han ejecutado con 96,70% y 98,61% respectivamente, es decir son cuentas que son necesarias para el normal funcionamiento de cualquier institución en este caso de la Junta; además las cuentas de viáticos y subsistencias en el interior que tiene nivel de ejecución del 86,62% en este caso son recursos que fueron destinados a viajes de trabajo por actividades propias del GAD.

## GASTOS DE INVERSIÓN



*Figura 10.* Gastos de inversión en los años 2014 y 2015.

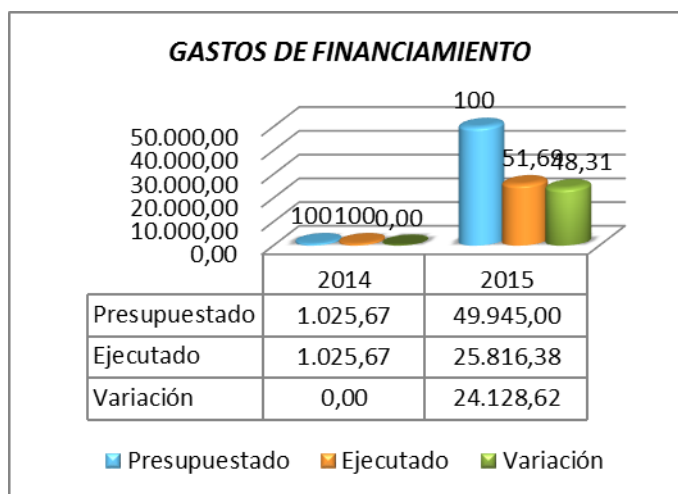
Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD parroquial La Chonta

## **Interpretación**

Después de haber realizado las comparaciones representadas en la figura 10, correspondiente a los gastos de inversión del año 2014, se ejecutó un porcentaje de 96,40% dando como resultado una diferencia del 3,60% situación que se da por las cuentas Salarios Unificados representa un cumplimiento del 92,73%, Servicios Personales por Contrato - Cuidado del parque con una ejecución del 91,67% es decir estos rubros son de vital importancia para el mantenimiento y cuidado de las áreas verdes de la parroquia; también existen las cuentas Construcción de la cubierta metálica de la cancha con un cumplimiento del 100% y la Construcción de la II etapa de muros, bordillos y aceras con un desarrollo del 97,43% estas obras son para dar cumplimiento al mandato del buen vivir; la cuenta de Materiales didácticos que se origina por el aporte del GAD en cursos de artesanías y gastronomía, que son necesarios para la integración de grupos vulnerables de la parroquia, que tiene un nivel de ejecución del 99,89%; el rubro de Materiales de Construcción, Eléctricos Plomería no se ejecutó en su totalidad existiendo una diferencia de 25,36% al no utilizarse los recursos disponibles en los proyectos de mejoramiento y bienestar a favor de la población, en conclusión estos gastos son generados para mejorar las condiciones de vida de la población.

En el periodo 2015 se ejecutó en un 36,41% en donde se encuentran las cuentas de Salarios Unificados el cual tuvo un desempeño del 92,84% con una diferencia del 7,16% es decir la junta tiene personal dedicado al mantenimiento y limpieza de la parroquia; la cuenta Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada tiene un cumplimiento del 98% dichos recursos fueron utilizados en el desarrollo de los objetivos estratégicos que están enfocados a lograr el bienestar de los habitantes y al mejoramiento del transporte terrestre; el rubro Urbanización y Embellecimiento, así como la cuenta Vehículos, Herramientas, Pasajes al Interior tienen una desviación del 100%, en consecuencia los recursos no se utilizaron según lo planificado; por estas razones no se cumplió la ejecución en su totalidad del presupuesto dado a la institución.

## GASTOS DE FINANCIAMIENTO



*Figura 11.* Gastos de financiamiento en los años 2014 y 2015.  
 Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD parroquial La Chonta

### Interpretación

Al realizar el análisis de los gastos de financiamiento correspondiente a la figura 11, en el periodo 2014, se ejecutaron en un 100% ya que existe un solo rubro que es Cuentas por Pagar a los proveedores, es decir se cumplió con las obligaciones. En el año 2015 se cumplió con un porcentaje del 51,69% y una desviación del 48,31%; en este grupo se encuentran las cuentas Crédito Banco del Estado con una desviación del 100% estos se da porque en esta cuenta se registran los intereses del crédito no otorgado a la institución, y existe el rubro Cuentas por Pagar que se ejecutó en 68,94% con una desviación del 31,06% lo que significa que no se cumplieron con las obligaciones contraídas con los proveedores en los tiempos pactados.

## APLICACIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA CHONTA

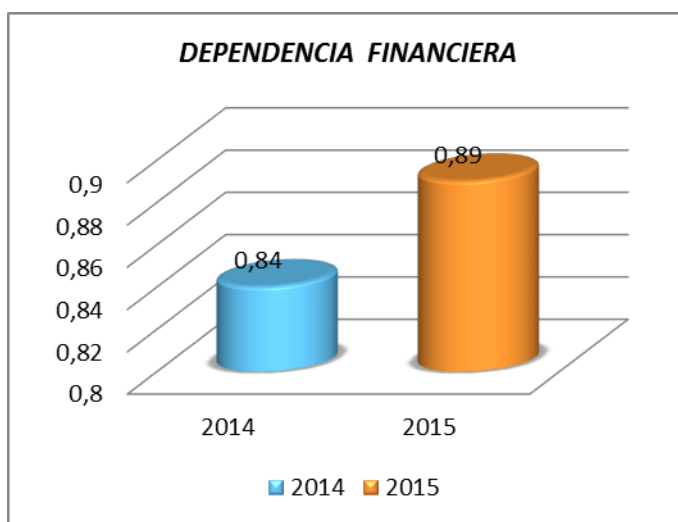
### 1. ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

#### a) *Dependencia Financiera de Transferencia de Gobierno*

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}}$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$\text{D.F.T.G} = \frac{173.211,38}{206.806,09} \times 100$	$\text{D.F.T.G} = \frac{175.832,30}{197.533,76} \times 100$
D.F.T.G = 0,84	D.F.T.G = 0,89

*“Estándar.- Lo óptimo es menor a 1”*



*Figura 12.* Dependencia financiera en los años 2014 y 2015.  
Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD parroquial La Chonta.

## Interpretación

La aplicación de este indicador permite conocer la dependencia que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Chonta con las transferencias del Gobierno Central, donde refleja que en el año 2014 tuvo una dependencia de 0,84, mientras que para el 2015 alcanzó el 0,89, es decir está dependiendo en gran parte a las asignaciones otorgados por el estado, para dar cumplimiento a las actividades planificadas a desarrollar durante el ejercicio económico. Se debe señalar que la institución no puede generar ingresos según lo establecido en la ley.

### b) Solvencia Financiera

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$\text{Solvencia Financiera} = \frac{41.891,77}{54.010,71}$	$\text{Solvencia Financiera} = \frac{45.468,75}{60.434,86}$
Solvencia Financiera = 0,78	Solvencia Financiera = 0,75

“Estándar.- Lo óptimo es que los ingresos sean mayores que los gastos”

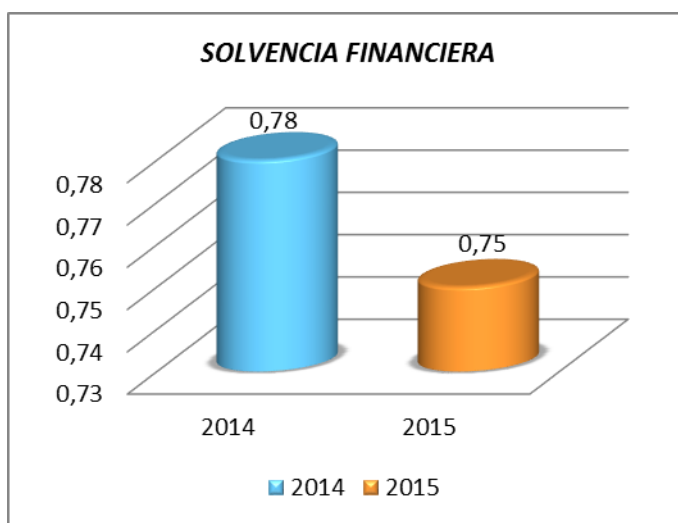


Figura 13. Solvencia Financiera en los años 2014 y 2015.  
Fuente: Estado de ejecución presupuestaria del GAD parroquial La Chonta

## Interpretación

Al analizar el indicador de solvencia financiera se logró determinar que los gastos corrientes son superiores a los ingresos corrientes; en el año 2014 representan un 0,78 no obstante en el año 2015 tiene un 0,75, lo que significa que la institución no cuenta con la capacidad suficiente para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Situación que fue provocada porque la institución solo tiene un ingresos del 30% destinado a cubrir sus gastos, mientras que 70% restante lo utilizaran para inversión.

## ÍNDICES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS

- **Ingresos Corrientes**

$$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$\text{I. Corrientes} = \frac{41.891,77}{206.806,09} \times 100$	$\text{I. Corrientes} = \frac{45.468,75}{197.533,76} \times 100$
$\text{I. Corrientes} = 0,20 \times 100$	$\text{I. Corrientes} = 0,23 \times 100$
20,26%	23,02%

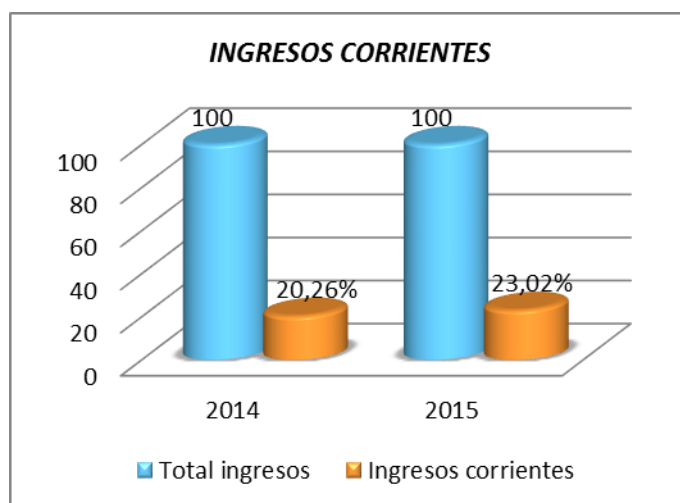


Figura 14. Ingresos Corrientes en los años 2014 y 2015.  
Fuente: Estado de ejecución presupuestaria del GAD parroquial La Chonta.

## Interpretación

Al aplicar el índice presupuestario de ingresos corrientes con respecto a los ingresos totales, en el periodo 2014 demuestra un grado de participación del 20,26%, y respecto al 2015 tiene un porcentaje del 23,02%, de los ingresos totales, es decir no representa un valor muy significativo porque la instituciones solo posee una cuenta de ingreso que son las asignaciones estatales del 30% utilizados a cubrir sus gastos que son generados para el funcionamiento de la institución. Es decir, la institución optimiza los recursos para enfocarlos en programas sociales, ya que el fin de las instituciones públicas es brindar servicios a la ciudadanía de la parroquia.

- *Ingresos de Inversión*

$$\text{Ingresos de Inversión} = \frac{\text{Ingresos de Inversión}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$\text{I. de Inversión} = \frac{131.319,61}{206.806,09} \times 100$ $\text{I. de Inversión} = 0,63 \times 100$ <p style="text-align: center;">63,50%</p>	$\text{I. de Inversión} = \frac{130.363,55}{197.533,76} \times 100$ $\text{I. de Inversión} = 0,65 \times 100$ <p style="text-align: center;">66%</p>

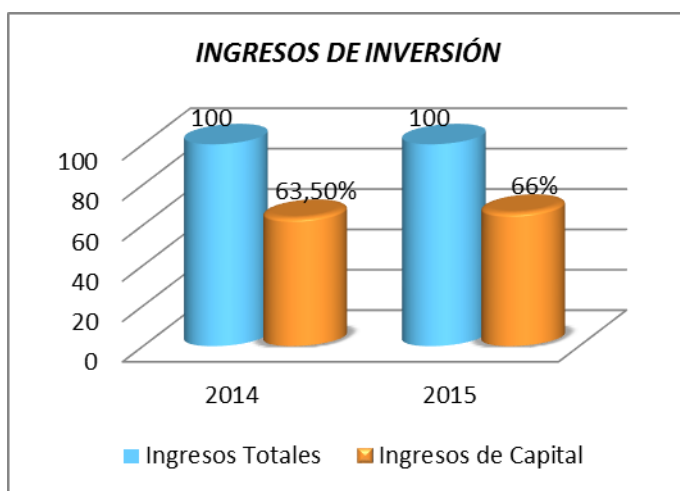


Figura 15. Ingresos de Inversión en los años 2014 y 2015.  
Fuente: Estado de ejecución presupuestaria del GAD parroquial La Chonta.



## Interpretación

Los ingresos de inversión son aquellos provienen de las trasferencias y donaciones de capital a través del apoyo del gobierno central, para el año 2014 son de 63,50%, mientras que para el 2015 es de 66% dichos recursos que el Gad la Chonta recibió para la inversión, lo que es aceptable porque la institución destina los recursos para financiar proyectos de bienestar social, como cursos artesanía, gastronomía y dotación de bienes de prioridad para las personas con discapacidad.

- **Ingresos de financiamiento**

$$\text{Ingresos de financiamiento} = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$\text{I. financiamiento} = \frac{33.594,71}{206.806,09} \times 100$	$\text{I. financiamiento} = \frac{21.701,46}{197.533,76} \times 100$
$\text{I. financiamiento} = 0,16 \times 100$	$\text{I. financiamiento} = 0,10 \times 100$
16,24%	10,99%

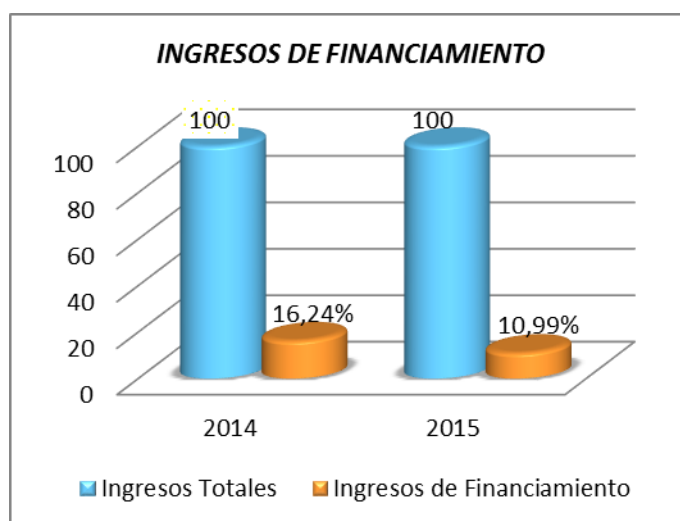


Figura 16. Ingresos de financiamiento en los años 2014 y 2015.  
Fuente: Estado de ejecución presupuestaria del GAD parroquial La Chonta.

## Interpretación

Los ingresos de financiamiento están integrados por las cuentas Fondos Gobierno Central y Crédito del Banco del Estado en los periodos evaluados, los ingresos representan un 16,24% en el 2014 mientras en el 2015 tiene un porcentaje del 10,99%, los mismos que permiten financiar proyectos de inversión, como la construcción del estadio deportivo y la limpieza y mantenimiento de la vía carrozable.

## ÍNDICES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS

- *Gastos Corriente*

$$\text{Gasto corriente} = \frac{\text{Gasto Corriente}}{\text{Total de Gasto}} \times 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$\text{G. corriente} = \frac{54.010,71}{242.420,83} \times 100$	$\text{G. corriente} = \frac{60.434,86}{174.828,14} \times 100$
$\text{G. corriente} = 0,22 \times 100$ 22,28%	$\text{G. corriente} = 0,34 \times 100$ 34,57%

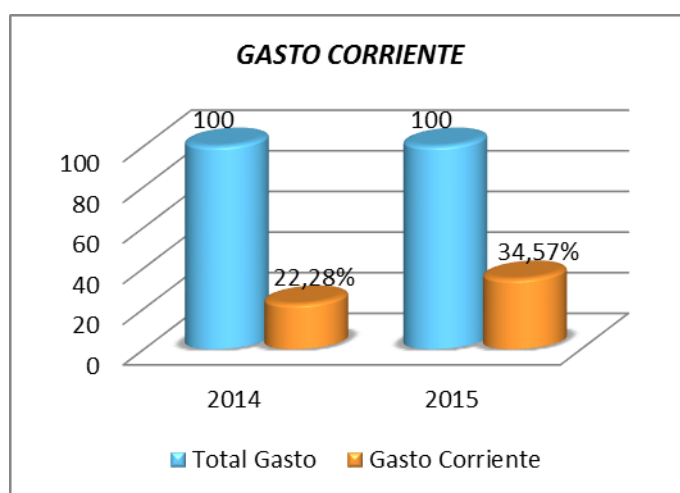


Figura 17. Gastos de Corriente en los años 2014 y 2015.

Fuente: Estado de ejecución presupuestaria del GAD parroquial La Chonta

## Interpretación

Los Gastos Corrientes están principalmente integrados por remuneraciones unificadas, Bienes y Servicios de Consumo, representados en un 24% en el 2014, en cambio en el 2015 obtuvo un 18%, dichos recursos son destinados al pago del personal y para adquirir bienes y servicios como los materiales de oficina y la energía eléctrica, necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de la administración.

- **Gastos de Inversión**

$$\text{Gastos de Inversión} = \frac{\text{Gasto de Inversión}}{\text{Total de Gasto}} \times 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$\text{G. de Inversión} = \frac{187.384,45}{242.420,83} \times 100$ $\text{G. de Inversión} = 0,77 \times 100$ <p>77,30%</p>	$\text{G. de Inversión} = \frac{88.576,90}{174.828,14} \times 100$ $\text{G. de Inversión} = 0,50 \times 100$ <p>50,67%</p>

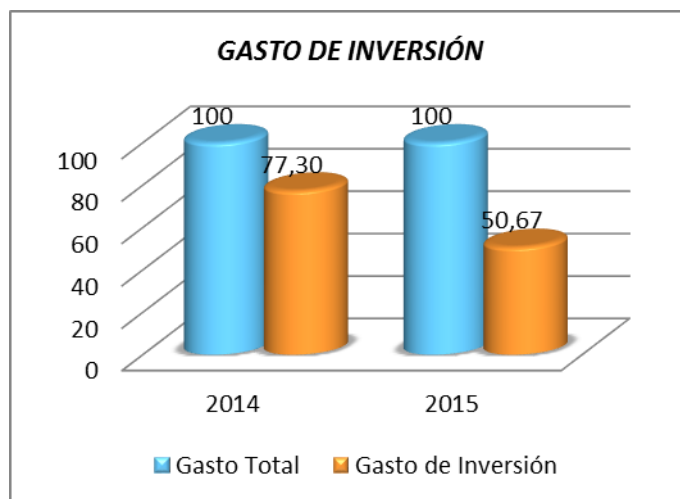


Figura 18. Gastos de Inversión en los años 2014 y 2015.  
Fuente: Estado de ejecución presupuestaria del GAD parroquial La Chonta

## Interpretación

Aplicado el indicador de gastos de inversión con respecto a los gastos totales, se tiene que en el 2014 un porcentaje del 77,30% mientras que en el 2015 alcanza el 50,67%, es decir estos

gastos son utilizados en el progreso de la parroquia, ya que el GAD parroquial La Chonta desarrolló programas, proyectos como el fomento productivo de la parroquia, construcción de la cubierta para la chancha, entre otras, a fin de satisfacer las necesidades de la comunidad, estos gastos son utilizados para mejorar las condiciones de vida.

- **Gastos de Financiamiento**

$$\text{Gastos de Financiamiento} = \frac{\text{Gasto de Financiamiento}}{\text{Total de Gasto}} \times 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$\text{G. Financiamiento} = \frac{1.025,67}{242.420,83} \times 100$ $\text{G. Financiamiento} = 0,0042 \times 100$ <p style="text-align: center;">0,42%</p>	$\text{G. Financiamiento} = \frac{25.816,38}{174.828,14} \times 100$ $\text{G. Financiamiento} = 0,14 \times 100$ <p style="text-align: center;">14,77%</p>

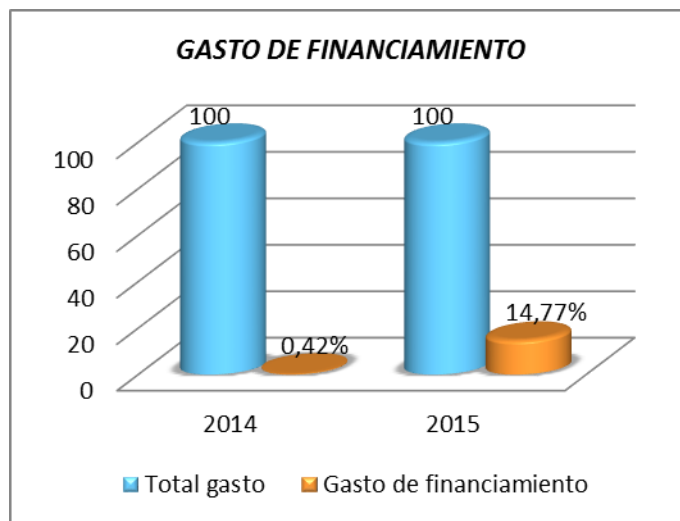


Figura 19. Gastos de Financiamiento en los años 2014 y 2015.  
Fuente: Estado de ejecución presupuestaria del GAD parroquial La Chonta

### Interpretación

Al analizar los gastos de financiamiento en relación al total de gastos de la entidad, se obtuvo en el año 2014 un 0,42%, no obstante en el 2015 alcanzó un 14,77%, estos representan una mínima

parte del presupuesto, es decir es aceptable por la naturaleza de la institución que es de carácter público y en donde predomina el bienestar de la población.

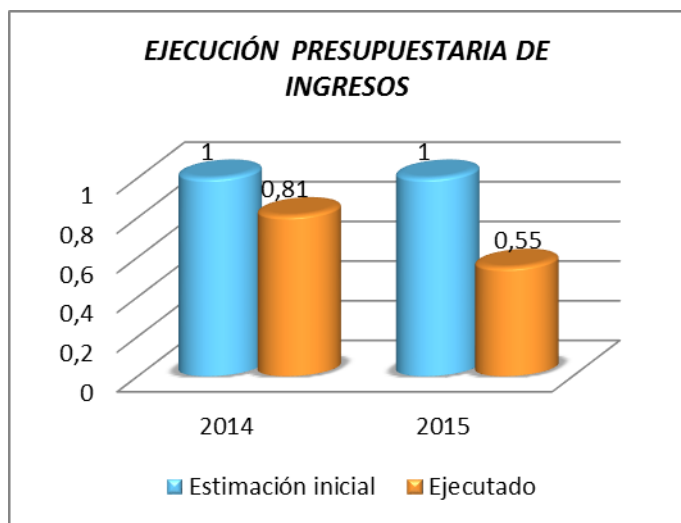
## INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### a) *Indicador de Ejecución Presupuestaria de Ingresos*

$$\text{I. E. P} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimacion inicial}}$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$\text{I. E. P} = \frac{206.806,09}{255.488,89}$	$\text{I. E. P} = \frac{197.533,76}{357.900,55}$
$\text{I. E. P} = 0,81$	$\text{I. E. P} = 0,55$

*“Estándar.- Lo óptimo es tendencia del coeficiente hacia la unidad”*



*Figura 20.* Ejecución Presupuestaria de Ingresos en los años 2014 y 2015  
Fuente: Estado de ejecución presupuestaria del GAD parroquial La Chonta.

### Interpretación

Al aplicar el indicador se puede evidenciar que se logró ejecutar en el 2014 un 0,81, mientras en el 2015 alcanzó un 0,55, de las asignaciones iniciales, esto se originó por falta de asignación de recursos previstos para la inversión. Cabe indicar que dichos recursos se los

utiliza para mejorar el bienestar de la población, los cuales contribuyen al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos durante estos dos periodos evaluados.

**b) Indicador de Ejecución Presupuestaria de Gastos**

$$\text{I. E. P} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimacion inicial}}$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$\text{I. E. P} = \frac{242.420,83}{255.488,89}$ $\text{I. E. P} = 0,95$	$\text{I. E. P} = \frac{174,828,14}{357.900,55}$ $\text{I. E. P} = 0,49$

*“Estándar.- Lo óptimo es tendencia del coeficiente hacia la unidad”*

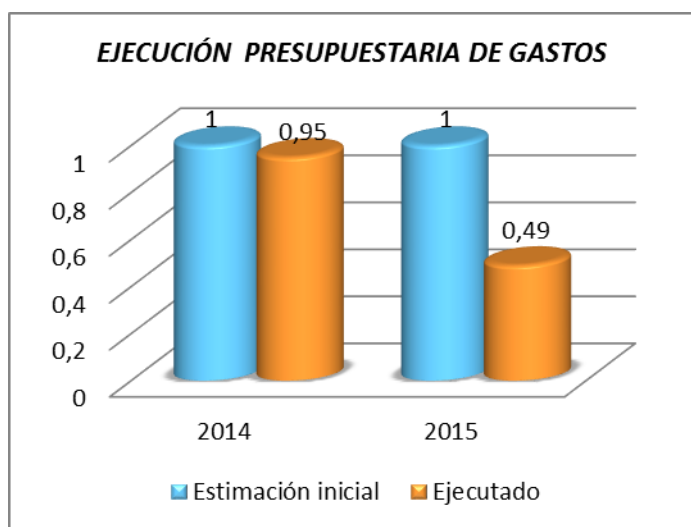


Figura 21. Ejecución Presupuestaria de Ingresos, en los años 2014 y 2015.  
Fuente: Estado de ejecución presupuestaria del GAD parroquial La Chonta

**Interpretación**

Al medir el porcentaje de ejecución de gastos en relación a la estimación inicial, del año 2014 se tiene un cumplimiento del 0,95, lo contrario ocurre en el periodo 2015 disminuyó a 0,49, esto se debe al no cumplimiento en los gastos de inversión según lo planificado. Cabe recalcar que estos gastos se originan por prestar servicios a la comunidad y a la vez por cumplir los

objetivos institucionales y con el del Plan Operativo Anual. Se debe indicar que los mayores valores dentro de este rubro son las remuneraciones, salarios al personal y construcción de la cubierta metálica y 3 paraderos de autobús entre otros.

## ANÁLISIS DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS

### a) Análisis de Reformas Presupuestaria de Ingresos

$$\text{I. E. P} = \frac{\text{Monto de Reformas Preupuesutarias}}{\text{Estimacion Inicial}} \times 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$\text{I. E. P} = \frac{2.260,50}{253.228,39} \times 100$ $\text{I. E. P} = 0,0089 \times 100$ <p>0,89%</p>	$\text{I. E. P} = \frac{68.159,50}{289.741,05} \times 100$ $\text{I. E. P} = 0,23 \times 100$ <p>23,52%</p>

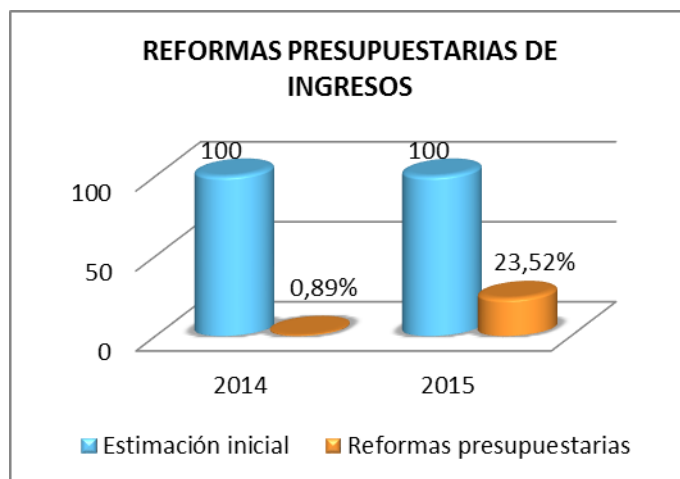


Figura 22. Reformas Presupuestarias de Ingresos en los años 2014 y 2015.  
Fuente: Estado de ejecución presupuestaria del GAD parroquial La Chonta

### Interpretación

Analizando las reformas presupuestarias de ingresos se puede observar las variaciones que existían durante el periodo, teniendo una reforma de 0,89% para el año 2014, lo significa que existió un incremento en la cuenta Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos, sin embargo para el 2015 existió un aumento de 23,52%, debido principalmente a la cuenta

Gobierno provincial Zamora tenía una asignación inicial de \$4.000,00 y con la reforma pasó a \$55.000,00. Existiendo una mala programación ya que no logro ejecutar en su totalidad.

**b) Análisis de Reformas Presupuestarias de Gastos**

$$I.E.P = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$I.E.P = \frac{2.260,50}{253.228,39} \times 100$ $I.E.P = 0,0089 \times 100$ <p>0,89%</p>	$I.E.P = \frac{68.159,50}{289.741,05} \times 100$ $I.E.P = 0,23 \times 100$ <p>23,52%</p>

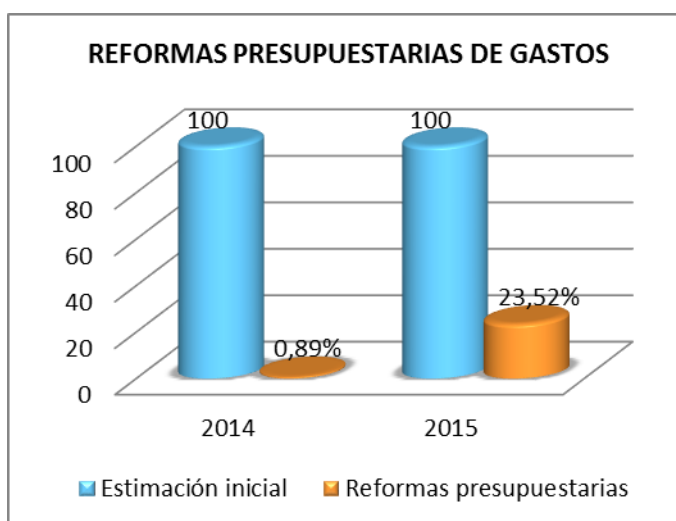


Figura 23. Reformas Presupuestarias de Gastos, en los años 2014 y 2015.  
Fuente: Estado de ejecución presupuestaria del GAD parroquial La Chonta

**Interpretación**

Al aplicar el indicador de reformas presupuestarias de gastos se obtuvo los siguientes resultados, el año 2014 un 0,89% en comparación con el año 2015 que obtuvo un 23,52%, es decir se debería fortalecer y mejorar la fase de la programación presupuestaria para los siguientes años.



## EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

- *Considerando actividades*

$$\text{Índice de Gestión} = \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Programadas}} \times 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
Índice de Gestión = $\frac{18}{18}$	Índice de Gestión = $\frac{14}{12}$
Índice de Gestión = 100	Índice de Gestión = 1,16
100%	116,67%

*“Estándar.- La igualdad”*

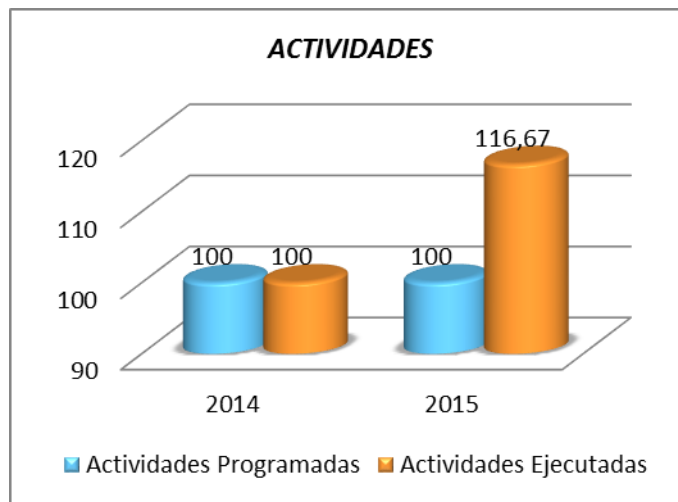


Figura 24. Actividades Ejecutadas en los años 2014 y 2015  
Fuente: Estado de ejecución presupuestaria del GAD parroquial La Chonta

### Interpretación

Analizando el cumplimiento de actividades se tiene que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Chonta ejecutó 18 actividades, que representa el 100% en el año 2014, mientras que el periodo 2015 realizó 14 actividades de 12 planificadas, las mismas que tiene un porcentaje del 116,67%, es decir se ha ejecutado más de las programadas, entre las actividades ejecutadas están talleres de artesanías, belleza y pastelería, articulación y

mejoramiento del sector pecuario, construcción de la cubierta para una cancha, entre otras, se debe mencionar que todas estas acciones están enfocadas a brindar el desarrollo adecuado de la población de la parroquia.

## Índice de Efectividad en base a Programas

### *Programa 1: servicios generales*

$$\text{Índice de Efectividad} = \frac{\text{Recursos Realmente Invertidos}}{\text{Recursos Planeados}} \times 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
Índice de Efectividad = $\frac{500,00}{500,00}$	Índice de Efectividad = $\frac{5900,00}{5900,00}$
100%	100%

*“Estándar.- La igualdad”*



Figura 25. Recursos Invertidos en los años 2014 y 2015  
Fuente: Plan Operativo Anual del GAD parroquial La Chonta.

## Interpretación

Al aplicar el indicador de efectividad correspondiente al programa de servicios generales, los que están enfocados a que la población conozca la normativa que rige al GAD Parroquial La Chonta, los mismos que se desarrollan mediante talleres de administración pública, donde se puede observar un cumplimiento del 100% de lo planificado.

**Programa II: Servicios Sociales**

$$\text{Índice de Efectividad} = \frac{\text{Recursos Realmente Invertidos}}{\text{Recursos Planeados}} \times 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$\text{Índice de Efectividad} = \frac{7.500,00}{7.200,00}$	$\text{Índice de Efectividad} = \frac{3.037,84}{3.037,84}$
$\text{Índice de Efectividad} = 1,04 \times 100$ <p style="text-align: center;">104%</p>	$\text{Índice de Efectividad} = 1,00 \times 100$ <p style="text-align: center;">100%</p>



Figura 26. Recursos Invertidos en los años 2014 y 2015  
Fuente: Plan Operativo Anual del GAD parroquial La Chonta.

**Interpretación**

Este indicador permite medir la efectividad de los recursos utilizados en el programa de servicios sociales brindados a la ciudadanía como cursos de artesanías, gastronomía y panadería, dando como resultado en el año 2014 un 104%, esto significa que se ha incurrido en más recursos, correspondiente a los cursos de gastronomía y pastelería; en el 2015 se ejecutó según lo estructurado, donde refleja el cumplimiento absoluto de lo planificado.

**Programa III: Servicios Comunes**

$$\text{Índice de Efectividad} = \frac{\text{Recursos Realmente Invertidos}}{\text{Recursos Planeados}} \times 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$\text{Índice de Efectividad} = \frac{144.916,51}{142.416,51}$	$\text{Índice de Efectividad} = \frac{8.688,00}{8.688,00}$
$\text{Índice de Efectividad} = 1,02 \times 100$	$\text{Índice de Efectividad} = 100 \times 100$
102%	100%



Figura 27. Recursos Invertidos en los años 2014 y 2015  
Fuente: Plan Operativo Anual del GAD parroquial La Chonta.

**Interpretación**

Mediante este indicador se logró determinar si los recursos se ejecutaron según lo planeado en servicios comunales otorgados a la ciudadanía como estudio eléctrico y construcciones para el mejoramiento de la población, donde muestra en el 2014 un 1,02%, debido a una actividad que se ejecutó sin haberse planeado como la realización de estudios y diseño de la Chancha de uso múltiple del barrio Shingushe; mientras en el 2015 un 100% lo que significa que se utilizó los recursos según lo planeado.

**Programa IV: Servicios Económicos**

$$\text{Índice de Efectividad} = \frac{\text{Recursos Realmente Invertidos}}{\text{Recursos Planeados}} \times 100$$

AÑO 2014	AÑO 2015
$\text{Índice de Efectividad} = \frac{215.100,00}{211.100,00}$	$\text{Índice de Efectividad} = \frac{134.118,66}{117.618,66}$
$\text{Índice de Efectividad} = 1,02 \times 100$	$\text{Índice de Efectividad} = 1,14 \times 100$
102%	114%

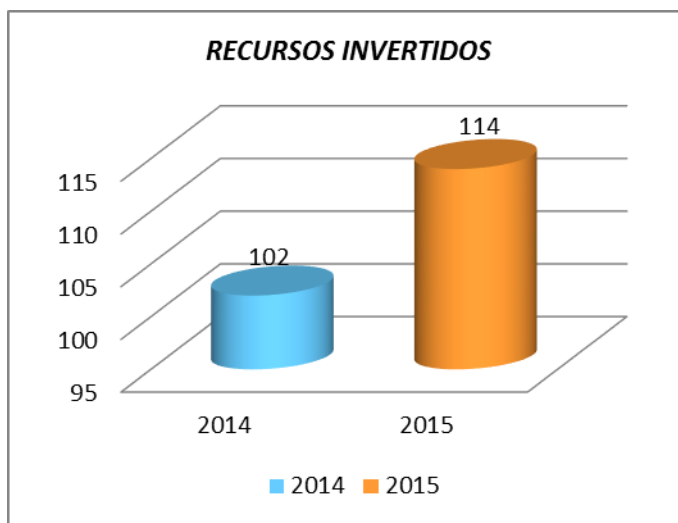


Figura 28. Recursos Invertidos en los años 2014 y 2015  
 Fuente: Plan Operativo Anual del GAD parroquial La Chonta.

**Interpretación**

Este indicador corresponde a la utilización de los servicios económicos, donde refleja en el año 2014 un 102% y en el 2015 tiene el 114% debido a la actualización del plan desarrollo y ordenamiento territorial.



PARROQUIA RURAL  
*La Chonta*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

*Lo mejor siempre en nuestra tierra...!!*

**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial Rural La Chonta**

**INFORME DE LA EVALUACIÓN  
PRESUPUESTARIA**

**PERIODO DE ANÁLISIS:**

**2014-2015**

**ANALISTA:**

Ruth Elizabeth Pintado Jiménez

**LOJA – ECUADOR**

**2016**

Loja, Noviembre del 2016

Sr.

Esduardo Fabricio Lalangui Muñoz

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA CHONTA**

De mi consideración.-

Por medio de la presente me permito poner a consideración los resultados obtenidos de la evaluación presupuestaria aplicada a la entidad que usted dirige, realizada a los años 2014-2015, en el cual se detallan: el análisis comparativo, indicadores presupuestarios, respecto a las reformas y en base al cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA).

Dichos resultados presentados servirán para su análisis y de ser posible su implantación en la elaboración, aplicación y evaluación de las actividades del Gobierno Parroquial, al cual usted dirige

Atentamente:

.....

Ruth Pintado Jiménez.

**ANALISTA**

## INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

El proceso de evaluación presupuestaria a la institución, se lo realizó mediante un análisis horizontal al estado de ejecución presupuestaria, y conjuntamente con la aplicación de indicadores presupuestarios, en los periodos 2014 y 2015, con el fin de determinar cuál es el grado de cumplimiento de los recursos otorgados a la institución, en donde se ha llegado a los siguientes resultados:

### Ingresos

- Al realizar las comparaciones se puede evidenciar que los **ingresos corrientes** presentan una ejecución del 70,87% y una desviación del 29,13% en el periodo 2014, de la misma manera en el año 2015 muestra un cumplimiento de 98,02% y una diferencia de 1,98%, esto se debe al incumplimiento de las asignaciones por parte del estado. Se debe señalar que el presupuesto disminuyó de un año a otro en 21,52%, debido a la crisis que está afectando al país.
- **Los ingresos de inversión** del año 2014, se han ejecutado en 80,67% existiendo una diferencia de 19,33%, mientras que en el periodo 2015, se ejecutaron en un porcentaje de 54,36% con una desviación del 45,64%; estos ingresos disminuyeron en un -0,73% la razón principal es que los datos se encuentran mal ingresados al sistema por parte de la persona encargada en el año 2014 en la cuenta empresa pública para el desarrollo de pecuario.
- **Los ingresos de financiamiento** son utilizados para financiar proyectos de inversión; se logró ejecutarse 100% en el año 2014, con respecto al 2015 existe un grado de ejecución del 30,27% y un nivel de desviación significativa del 69,73%, comparando los años de estudio se determina que existe una disminución del 35,40% esto se debe a la cuenta de fondos del gobierno central y al no otorgamiento del crédito por parte del banco del estado.



## Gastos

- Los **gastos corrientes** del periodo 2014 muestran una ejecución del 89,89% con una diferencia de 10,11%, no obstante en el 2015 se ejecutaron en un 93,42% y una desviación de 6,59%, es decir existe un aumento del 11,89% debido a las cuentas remuneraciones, los viáticos y subsistencias en el interior, lo cual indica más utilización de los recursos para el funcionamiento de la institución.
- Los **gastos de inversión** del año 2014, se ejecutaron un porcentaje de 96,40% dando como resultado una diferencia del 3,60%, mientras tanto en el 2015 se ejecutó en un 36,41% existiendo una diferencia significativa del 63,59%, comparando dichos años existe una disminución considerable de 52,73% esto se da a la reducción de la cuenta salarios unificados y también a que la junta en el 2014 culminó con la mayor parte construcciones como la cubierta metálica de la cancha.
- Los **gastos de financiamiento** correspondientes al periodo 2014 se ejecutaron en un 100%, con respecto al periodo 2015 se cumplió con un porcentaje del 51,69% y una desviación del 48,31%, realizando el análisis de estos dos periodos se puede observar que tuvo un aumento muy significativo del 2417,03% para el año 2015, lo que indica que en ese año se pagaron deudas pendientes que mantenía la institución de años anteriores.

### **En la aplicación de los indicadores presupuestarios se pudo detectar lo siguiente:**

En lo relacionado a la **Dependencia Financiera**, se tiene el 0,84, en el 2014 y en el 2015 obtuvo el 0,89, es decir depende en gran mayoría de los ingresos otorgados por el estado, porque es una institución que no puede generar recursos propios según lo establecido en la ley.

**La Solvencia Financiera** para el año 2014 tiene el 0,78 y en el 2015 un 0,75, porque solo mantiene una cuenta de ingresos corrientes que son las asignaciones del Cootad, es decir lo

óptimo sería que llegue al 100%, es por ello que debería disminuir los gastos en la cuenta viáticos y subsistencia al interior para así obtener un índice mayor en solvencia.

### **En la aplicación de índices de ingresos presupuestarios con respecto al total de ingresos**

En lo referente a los *ingresos corrientes* con respecto a los ingresos totales, el periodo 2014 demuestra un grado de participación del 20,26%, y respecto al 2015 tiene un porcentaje del 23,02%, de los ingresos totales, es decir no representa un valor muy significativo porque la institución solo posee una cuenta de ingreso que son las asignaciones estatales, ya que es una entidad que no puede generar ingresos según lo establecido en la ley.

Los *ingresos de inversión* provienen de las transferencias y donaciones de capital a través del apoyo del gobierno central, para el año 2014 son de 63,50%, mientras que para el 2015 es de 66% de los ingresos totales con respecto a los de capital, es decir aumentó de un año a otro, debido a la cuenta Gobierno Central.

Los *ingresos de financiamiento* están integrados por las cuentas fondos gobierno central y crédito del banco del estado en los periodos evaluados, los ingresos ejecutados representan un 16,24% en el 2014 por lo tanto en el 2015 tiene un porcentaje del 10,99%, es decir estos ingresos disminuyeron en la cuenta fondos gobierno central que son de saldos anteriores.

### **Aplicación de índices de gastos presupuestarios con respecto al total de gastos**

Los *gastos corrientes* representan un 24% en el 2014 en cambio en el 2015 obtuvo un 18%, dichos recursos son destinados para adquirir bienes y servicios que son necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de la administración.

Los *gastos de inversión* relacionados a los gastos totales, arrojaron en el 2014 un porcentaje del 77,30% mientras en el 2015 tiene un 50,67%, es decir estos gastos son utilizados para desarrollar programas, proyectos para el progreso de la parroquia.

Los *gastos de financiamiento* tienen un resultado en el año 2014 de 0,42%, no obstante en el 2015 alcanzó un 14,77%, estos representan una mínima parte del presupuesto, es decir aumento el periodo 2015, debido al pago de proveedores.

#### **En los indicadores de ejecución presupuestaria**

La *ejecución presupuestaria de ingresos* del 2014 tiene una ejecución del 0,81, mientras en el 2015 logró un cumplimiento del 0,55 de la asignación inicial, lo que significa que la institución no ejecutó al 100% lo presupuestado. Dichos recursos utilizados ayudaron a alcanzar las metas y objetivos programados de la entidad.

En lo referente a la *ejecución presupuestaria de gastos* en el año 2014 tuvo un cumplimiento del 0,95, en cambio en el periodo 2015 obtuvo un 0,49, es decir estos gastos se originaron por prestar servicios a la comunidad y a la vez por cumplir los objetivos institucionales y el del Plan Operativo Anual.

#### **Análisis de reformas presupuestarias de ingresos y gastos**

Analizando las *reformas presupuestaria de ingresos* se tiene una reforma de 0,89% para el año 2014, y 23,52% para el año 2015, cabe mencionar que las reformas aplicadas son de aumento para los periodos evaluados.

En las *reformas presupuestarias de gastos* se obtuvo en el 2014 un 0,89% en comparación con el año 2015 que tiene un 23,52%, es decir debería fortalecer y mejorar la fase de la programación presupuestaria para los siguientes años.

#### **En la evaluación de cumplimiento del contenido del plan operativo anual**

En lo relacionado a las *actividades* el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Chonta ejecutó 18 actividades de 18 programadas, que representa el 100% en el año 2014, mientras que el periodo 2015 realizó 14 actividades de 12 programadas, las mismas que tiene un porcentaje del 116,67%, es decir que para este año se ejecutó más de las programadas en actividades como talleres de artesanías, belleza y pastelería, articulación y mejoramiento del

sector pecuario, entre otras, se debe mencionar que todas estas acciones están enfocadas a brindar el desarrollo adecuado de la población de la parroquia.

En lo relacionado al **índice de efectividad en base a los Programas** se obtuvo los siguientes resultados:

Considerando la *efectividad de los servicios generales* los mismos que están enfocados a que la población conozca la normativa que rige al GAD Parroquial La Chonta y se desarrollan mediante los talleres de administración pública, en la que se puede observar un cumplimiento del 100% de lo planificado.

Revisando la *efectividad de los servicios sociales* brindados a la ciudadanía como cursos de artesanías, gastronomía y panadería, dando como resultado en el año 2014 de un 104% esto significa que se ha incurrido en más recursos, correspondiente a los cursos de gastronomía y pastelería; en el 2015 se ejecutó según lo planificado.

Analizando la *efectividad servicios comunales* otorgados a la ciudadanía como estudio eléctrico, estadio y construcciones para el mejoramiento de la población, se tuvo en el 2014 un 1,02%, debido a una actividad que se ejecutó sin haberse planificado como la realización de estudios y diseño de la Chancha de uso múltiple del barrio Shingushe; mientras en el 2015 un 100% lo que significa que se utilizó los recursos según lo planeado.

Al realizar la *efectividad de los servicios económicos* se refleja en el año 2014 un 102% y en el 2015 se tuvo 114% debido a la actualización del plan desarrollo y ordenamiento territorial.

## **CONCLUSIONES**

- El Presupuesto no se ha ejecutado en su totalidad, es decir no se ha cumplido en un 100%, debido a la deficiente programación presupuestaria y al retraso de las asignaciones estatales.

- La institución tiene un ineficiente cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario, lo cual no les permite medir el grado de la gestión y eficacia en la institución, y de esa manera poder tomar las medidas correctivas adecuadas.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Chonta, depende financieramente del Estado para realizar obras para el bienestar y beneficio de la población; sin los recursos de éste no hubiera razón de ser la entidad parroquial.
- Se ha podido detectar que existe errores en los estados financieros los mismos que fueron ocasionados por el personal encargado de llevar la contabilidad dentro de la institución

## **RECOMENDACIONES**

- El presupuesto se lo debería elaborar priorizando los requerimientos de la población para satisfacer las necesidades de la parroquia y de esta manera dar cumplimiento al Plan Nacional del Buen vivir.
- Se debería realizar evaluaciones presupuestarias para medir como está desarrollando su gestión, y a la vez es una obligatoriedad dentro de las instituciones del sector público la rendición de cuentas.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Chonta, debería tener presente realizar convenios que le permitan un autofinanciamiento y de esta forma no depender totalmente del estado para realizar las obras en beneficio de la parroquia La Chonta.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Chonta debe contratar personal capacitado para no cometer errores al momento de subir la información al sistema de la institución.

## **g. DISCUSIÓN**

La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo, según las Normas Técnicas de Presupuesto.

En la presente investigación realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Chonta, en los periodos 2014 y 2015, se determinó que no efectúan una Evaluación presupuestaria, por lo tanto no permite medir la eficiencia con la que se está utilizando los recursos otorgados a la institución y por ende tomar las medidas correctivas necesarias, que permitan ejecutar los programas y actividades según lo planificado, las mismas que van a llevar al cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales.

En el desarrollo del trabajo de investigación se realizó un análisis horizontal al estado de ejecución presupuestaria, en el que se pudo conocer las variaciones existentes entre lo planificado y ejecutado, de los periodos evaluados, determinando que los recursos asignados no se han logrado ejecutar en un 100%. Respecto a la dependencia, se financia un nivel del 84% en el 2014 mientras en el 2015 alcanzó el 89%, es decir dependen en gran parte de los ingresos estatales. En lo referente a la solvencia financiera se verificó que no tiene la capacidad de cubrir sus obligaciones corrientes, pues los ingresos institucionales los destina en su mayor porcentaje a la inversión en beneficio de sus habitantes.

Situación similar se dio en el caso del estudio realizado al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Vilcabamba, en el que se encontró los siguientes resultados, no ejecuta en un 100% los recursos otorgados, en relación a la dependencia financiera tiene un 80,27% en el 2013 y el 2014 de 89,20%, en cuanto a la solvencia la institución tiene la capacidad de cubrir sus gastos corrientes.

Se puede concluir que en las dos instituciones no se realizan evaluaciones presupuestarias, no aplican indicadores presupuestarios ni de gestión, lo que impide que conozcan si están realizando de manera eficiente su gestión institucional, situación que es provocada por la

falta de conocimiento del personal y de sus autoridades, es decir están incumpliendo con la normativa legal vigente, que es de carácter obligatorio en las instituciones públicas, cumplir con las etapas del ciclo presupuestario. En lo referente a la dependencia financiera se considera que es aceptable por el hecho de ser instituciones que no pueden generar ingresos propios según lo establecido en la ley.

Todos los resultados obtenidos en la presente investigación fueron plasmados en el informe de evaluación presupuestaria, con la finalidad que las autoridades correspondientes puedan tomar las correcciones necesarias a las diferentes falencias o errores encontrados, para que así la entidad gubernamental pueda alcanzar los objetivos y metas planteadas.

## **h. CONCLUSIONES**

Una vez realizada la Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Chonta, se concluye lo siguiente.

- En el Gobierno Parroquial La Chonta no se realizan evaluaciones presupuestarias, debido a que no tienen conocimiento sobre el tema o por la falta de capacitación del personal encargado, esto a su vez, dificulta la apropiada corrección de los errores encontrados en las respectivas planificaciones del presupuesto.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Chonta utilizó los recursos de manera eficiente en el periodo 2014, en cambio en año 2015 no pudo desempeñarse adecuadamente por la falta de recursos económicos, debido a la situación que está afectando actualmente al país, lo que ocasionó que la institución no pueda cumplir con sus obligaciones oportunamente.
- En la elaboración del presupuesto no se estima adecuadamente los valores para posteriormente ser ejecutados, dando como resultado desviaciones en la planificación, y por ende da origen a las reformas presupuestarias.
- Los ingresos del GAD Parroquial La Chonta, depende primordialmente de las transferencias que recibe del Gobierno Central, es decir más del 80% de sus ingresos totales corresponden a estas transferencias.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Chonta no aplica indicadores presupuestarios ni de gestión, lo que impide que la institución no conozca si se desempeña de manera eficiente con los recursos que le han sido otorgados, en otras palabras saber si se están alcanzando los objetivos y metas planteadas.
- Los objetivos del proyecto de investigación fueron cumplidos en su totalidad, es decir se aplicaron los procedimientos necesarios para llevar a cabo una Evaluación Presupuestaria eficiente.



## **i. RECOMENDACIONES**

Realizadas las conclusiones, se considera importante tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Realizar una evaluación presupuestaria anualmente, para que de esta manera pueda medir la eficiencia del presupuesto asignado a la entidad y así cumplir las disposiciones establecidas para el sector público.
- Realizar una programación presupuestaria de acuerdo a los recursos de la institución, dando facilidad al correcto control de los mismos, para evitar así las desviaciones existentes en el presupuesto.
- Buscar otras fuentes de financiamiento de otras instituciones del sector público, para que apoyen en obras, y no exista una dependencia exclusiva de los ingresos del gobierno central.
- Aplicar indicadores presupuestarios y de gestión, para medir la eficiencia y eficacia del manejo de recursos en posteriores evaluaciones presupuestarias que se realicen y por ende puedan corregir los errores encontrados de manera ágil y oportuna, los mismos que van a favorecer a la institución.
- Tomar en cuenta las recomendaciones planteadas, ya que el único fin es contribuir a mejorar la gestión institucional en el ámbito de la administración de los recursos disponibles

## **j. BIBLIOGRAFÍA**

- Almeida, M. D., Gallardo, V., & Tomaselli, A. (2006). *Gobernabilidad fiscal en Ecuador*. Santiago de Chile: CEPAL-Naciones Unidas.
- Asamblea Nacional, (2008) .*Constitución Política del Ecuador*
- Asamblea Nacional, (2010). *Código Orgánico de Organizacional Territorial, Autonomía y Descentralización*.
- Contraloría General del Estado, (2001). *Manual de Auditoria de Gestión*
- Departamento Administrativo Nacional De Estadística – DANE. (2008). *Manual de Indicadores*. Bogotá, D. C.
- Gutiérrez, L. (2011). *Guía de Contabilidad de Gubernamental*. Cuenca: Centro de publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Ministerio de Finanzas, (2012). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.
- Ministerio de Finanzas, (2011). *Normas Técnicas de Presupuesto*
- Ministerio de Finanzas, (2010). *Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos*
- Paredes, F. ( 2006). *El presupuesto público. Aspectos teóricos y prácticos*. Ecuador: Editorial Venezolana C.A.
- Romero, Enrique. (2013). *Presupuesto publico y contabilidad gubernamental*. Bogota: Ëcoe Ediciones.
- Gobierno Autónomo descentralizado de la Parroquia Rural la Chonta. Documento recuperado de [www. http://lachonta.gob.ec](http://lachonta.gob.ec)
- Ministerio de Finanzas. Clasificador Presupuestario. Documento recuperado de [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)
- Asamblea Nacional. Constitución del Ecuador. Documento recuperado de [www.asambleanacional.gov.ec](http://www.asambleanacional.gov.ec)

## **k. ANEXOS**

### **ANEXO 1. ENTREVISTA**



#### **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA AREA JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRIVA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS**

#### **A LA SECRETARIA - TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA CHONTA**

**Nombre:** Ing. Ana Cárdenas

1. ¿Quién elabora el presupuesto?
2. ¿Mediante que herramienta la institución planifica y ejecuta sus obras y actividades?
3. ¿Se realiza el presupuesto a través de la participación de los actores sociales?
4. ¿Cree Ud. Que la institución con el desarrollo de las actividades y programas, alcanzo sus objetivos y metas propuestas?
5. ¿Se cumplen las etapas del ciclo presupuestario?
6. ¿Quién apruebe el presupuesto?
7. ¿Utiliza fondos de una partida en otra y quien les aprueba?
8. ¿En base a que se realizan las reformas presupuestarias que constan en las cédulas presupuestaria de ingresos y gastos?
9. ¿La Junta Parroquial realizó evaluaciones presupuestarias en años anteriores?
10. ¿Se ha aplicado indicadores presupuestarios en el Gad Parroquial Rural la Chonta?
11. ¿Considera pertinente que se deben implementar indicadores que permitan medir los resultados institucionales y evaluar su gestión en términos de eficiencia y eficacia?
12. ¿Cuáles son las circunstancias para no dar cumplimiento al 100% con lo establecido en el presupuesto?



## **ANEXO 3. PLAN OPERATIVO ANUAL - 2014**

### **ASOCIACIÓN DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DE ZAMORA CHINCHIPE**

#### **CONTENIDO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

Nombre de la institución: **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de “La Chonta”**

Año del POA: **2014**

#### **1. GENERALIDADES DE LA PARROQUIA:**

##### **1.1. Constitución Jurídica de la Parroquia**

La Parroquia “La Chonta” se crea mediante acuerdo ministerial No. 2 de fecha 9 de enero de 1959 y se publica en el Registro Oficial No. 712 del 10 de enero de 1959 en la página 5784. En la actualidad la Parroquia “La Chonta” forma parte de las cinco parroquias pertenecientes al Cantón Chinchipe con su cabecera cantonal Zumba.

##### **1.2. Ubicación, límites y extensión de la parroquia**

La Parroquia “La Chonta” se encuentra ubicada al sur de la cabecera cantonal de Zumba aproximadamente a 21 Km., de latitud norte, con una altura de 1152 msnm. Forma parte del Cantón Chinchipe, ubicada al sur de la provincia de Zamora Chinchipe.

Los límites de la parroquia “La Chonta” son: al Norte con la Parroquia El Chorro, al Sur con el Barrio La Balsa (Pucapamba), al Este con el Rio Mayo (Chito) y al Oeste con la Parroquia Pucapamba. La extensión es de 1823,89 Hectáreas.

##### **1.3. Datos poblacionales de la parroquia**

De acuerdo a datos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se tiene una población total de 261 habitantes, de los cuales 161 son hombres con un 54% y 120 son mujeres que corresponde un 46% de la población.



#### **1.4. División Política y Administrativa de la Parroquia**

La Parroquia de La Chonta está dividida políticamente en 3 Barrios (Shingushe, Simurinas y Las Pampas), los mismos que permiten al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de “La Chonta” buscar su desarrollo integral mediante la distribución de los recursos y servicios.

Así mismo esta Parroquia está constituida por un Gobierno seccional independiente o autónomo: Está constituido por las autoridades que representan al pueblo y que fueron elegidas por votación popular, actualmente está conformado por un presidente, un vicepresidente, tres vocales y una Secretaria – Tesorera.

La función de estas autoridades es aplicar la autonomía y la descentralización administrativa y territorial, así como viabilizar el desarrollo sustentable de los habitantes del área urbana y rural de cada jurisdicción.

## **2. FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN**

### **2.1. Base Legal**

- Constitución Política del estado reformada al 2008
- Ley del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica de Servicio civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.
- Código de Trabajo
- Normas de Control Interno para el Sector Público
- Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de la Chonta; y las
- Resoluciones expedidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de “La Chonta”



### **COMPETENCIAS:**

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 267 y en concordancia a las competencias exclusivas que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) textualmente dice “Los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determinen”

- a. Planificar el desarrollo parroquial y establecer el ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, y con la participación activa y directa de la comunidad a través de las asambleas populares.
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, el equipamiento de los espacios públicos de la parroquia contenidos en los planes de desarrollo, con la planificación del presupuesto participativo anuales
- c. Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas, comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobiernos.
- f. Promover la organización de los ciudadanos, de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

### **2.2. Visión**

Garantizar la conformación de una Parroquia inquebrantablemente articulada e instaurada, con un desarrollo integral y competitivo con una población capacitada y potenciada en sus actividades mineras, agrícolas, artesanales, artísticas y microempresariales; a través de la distribución equitativa de los recursos, observando siempre las necesidades más prioritarias de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA*  
*La Chonta – Chinchipe – Ecuador*

---

nuestros barrios, y así anhelar construir un pueblo más soberano, digno y en mejores condiciones socioeconómicas.

### **2.3. Misión**

La nueva Constitución demanda un trabajo responsable dentro de la administración pública, con lo que, quienes conformamos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de “La Chonta” tenemos como *misión* el desarrollo armónico de sus barrios, comunidades y población general con la realización de obras y proyectos necesarios que se los realizara a través de un gobierno democrático, participativo, con respeto, equidad y basados en la justicia social.

### **2.4. Objetivos Estratégicos de Desarrollo a largo plazo, según el PDOT de la Parroquia.**

<b>EJES ESTRATÉGICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>METAS</b>
Bienestar social	Dotar de agua potable a todos los barrios	Lograr bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes
Mejorar la calidad económica	Crear y ejecutar proyectos de producción y comercialización de productos agrícolas con la ayuda de los entes administrativos afines como el GAD Provincial y Ministerio de Agricultura Acuicultura y Pesca	La estabilidad y desarrollo socioeconómico
Mejorar la vialidad y conectividad	Establecer propuestas y proyectos para el mantenimiento de vías carrosables, alcantarillas y caminos vecinales.	Contar con buenas vías de acceso y comunicación y así mismo un excelente sistema de transporte
Cuidado medioambiental	Mejorar los ecosistemas y promover el desarrollo forestal	Mantener el ecosistema en buenas condiciones para las futuras generaciones
Desarrollo cultural y seguridad pública	Mejorar y mantener el patrimonio cultural	Trabajar en la planificación y rescate cultural

### **2.5. Políticas Institucionales a corto plazo:**

2.5.1. Administrativas

2.5.2. Financieras y Económicas

2.5.3. Construcción Obras y Servicios



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
 La Chonta - Chinchipe - Ecuador

**3. Estructura organizacional (Cuadro de talento humano, permanentes y contratados).**

PROYECTO.	ACCIÓN/OBRA	U/MED IDA	C. TOTAL	EJECUCIÓN CUATRIMESTRAL		
				I CUATRI.	II CUATR I.	III CUATRI.
Funcionamiento técnico y administrativo	Remuneraciones.	1	34.200.00	x	X	X
	Décimo tercer sueldo	Global	3.145.00	x	X	x
	Décimo cuarto sueldo	Global	2.325.00		X	x
	Honorarios	Global	748.00	x	X	x
	Aporte patronal	Global	3.853.00	x	X	x
	Fondos de reserva	Global	2.850.00			
	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	Global	1.110.00	x		
	Energía eléctrica	Global	420.00	x	x	x
	Telecomunicaciones	Global	700.00	x	X	x
	Fletes y maniobras	Global	80.00	x	X	x
	Pasajes al interior	Global	1.000.00	x	X	x
	Viáticos y subsistencias en el interior	Global	2.000.00	x	X	x
	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	Global	888.00	x		
	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	Global	90.00	x	X	x
	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y Accesorios para Uniformes Militares y Policías; y, Carpas.	Global	1.020.00	x		
	Alimentos y bebidas	Global	200	x	X	x
	Materiales de oficina	Global	190.00	x	X	x
	Materiales de aseo	Global	100.00	x	X	x
	Insumos, Bienes, Materiales y suministros para la Construcción, eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	Global	200.00	x	x	
	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	Global	129.00	x	x	
	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	Global	189.00	x	x	
	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	Global	130.00	x	x	x
	Equipos, Sistemas y Paquetes Informático (Bienes Muebles no Depreciables)	Global	18,50	x		
	Seguros	Global	61,00	x	X	x
	Comisiones Bancarias	Global	69,00	x	X	x
	Aporte a la Contraloría General del Estado	Global	1.300.00		X	
	Aporte al CONAGOPARE 1%	Global	1.046.28	x	X	x
	Aporte a la ASOGOPARZA-CH 2%	Global	2.092.68	x	X	x
	Fondos de reserva	Global	948			
	Carpas	3	600		x	
Eventos públicos, culturales y deportivos	Global	1 000	X	x	x	
SUOBTOTAL I						

**4. Ingresos Institucionales**

4.1. Cuadro Resumen de Ingresos Corrientes y de capital para el periodo económico.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA  
La Chonta – Chinchipe – Ecuador

**5. MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO – POA 2014**

**5.1. PROGRAMA I: Servicios Generales de la Administración**

**Misión:**

Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión parroquial, así como el control, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

PROGRAMA I: SERVICIOS GENERALES

**OBJETIVO DEL PNBV:** Garantizar el trabajo estable, digno y justo

OBJETIVO PDOT PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO			
			I	II	III	IV						I	II	III	IV
Conocer las normativas que rigen los GAD	Talleres para el fortalecimiento de la administración pública	Hacer respetar las competencias, leyes y normas que rigen el GAD La Chonta		X			Cabecera parroquial	Convenios	GAD CHONTA	500.00	GAD CHONTA	x	x		



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA  
 La Chonta - Chinchipe - Ecuador

5.2. PROGRAMA II: Servicios Sociales

**Misión:**

Trabajar coordinadamente con los niveles de gobierno Nacional, Provincial y Cantonal, para brindar servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas de las diferentes comunidades y barrios de la parroquia.

PROGRAMA II: SERVICIOS SOCIALES															
<b><u>OBJETIVO DEL PNBV:</u></b> Promover un ambiente sano y sustentable, y garantizar el acceso al agua, aire y suelo seguros.															
OBJETIVO PDOT PARROQUIA L	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁ FICO	MEDIO DE VERIFICACI ÓN	UNIDAD RESPONS ABLE	PRESUPUES TO	FUENTE DE FINANCIAMI ENTO	CRONOGRAMA S TRIMESTRAL DEL GASTO			
			I	II	III	IV						I	II	III	I V
Integración de los grupos vulnerables de la parroquia	Cursos sobre artesanía tradicional	Realizar exposiciones a nivel local y provincial		x			Parroquia La Chonta	Convenios	GAD Parroquial La Chonta	3.000,00 USD	Presupuesto anual, partida presupuestaria No. Xx.xx.xx		x		
Integración de grupos vulnerables, y población en general	Cursos gastronómicos y pastelería				x		Parroquia La Chonta	Convenios	GAD Parroquial La Chonta	200,00 USD	Presupuesto anual, partida presupuestaria No. Xx.xx.xx			x	
Inclusión de las personas con discapacidad,	Dotación de viene de prioridad para las personas con discapacidad.									4000,00 USD					



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA  
 La Chonta - Chinchipe - Ecuador

5.3. PROGRAMA III: **Servicios Comunes**

**Misión:**

Gestionar la planificación y ejecución de obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad.

PROGRAMA III: SERVICIOS COMUNALES															
<b>OBJETIVO DEL PNBV:</b> Construir y fortalecer el espacio público y de encuentro común															
OBJETIVO PDOT PARROQUIA L	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO			
			I	II	III	IV						I	II	III	IV
<b>Acciones, planes, programas, etc., (ámbito corriente)</b>															
Adecuada iluminación en la Cancha del Barrio Shingushe	Estudio eléctrico de la cancha de Uso múltiple del Barrio Shingushe	Contar con el estudio para su ejecución		x			Barrio Shingushe	Estudios aprobados por la EERSSA	GAD Parroquial La Chonta (Consultoría)	700,00 USD	Presupuesto anual, partida presupuestaria No. Xx.xx.xx		x		
Adecuada iluminación de la Cancha	Estudio eléctrico la cancha de Uso múltiple de la Chonta	Contar con el estudio para su ejecución					Cabecera parroquial	Estudios aprobados por la EERSSA	GAD Parroquial La Chonta (Consultoría)	700,00 USD					
Contar con una área deportiva para el esparcimiento y recreación de la	Estudio y diseño de la cancha de uso múltiple del barrio Shingurre									0,00 USD					



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
**La Chonta - Chinchipe - Ecuador**

juventud y ciudadanía en general														
Contar con una área deportiva para el esparcimiento y recreación de la juventud y ciudadanía en general	Estudio de Estadio, graderío y baterías sanitarias	Tener los estudios para buscar financiamiento de la obra					Cabecera parroquial	Diseños y estudios	GAD Parroquial La Chonta (departamento técnico)	4000,00				
Dotar de buenas vías de comunicación a la Cabecera Parroquial	Construcción de adoquinado, muros y aceras de las calles de la Cabecera Parroquial	Contar con el estudio para su ejecución					Cabecera Parroquial	Diseños y estudios	Convenio GAD Cantonal y GAD Parroquial	70.000,00 USD	Presupuesto anual, partida presupuestaria No. Xx.xx.xx			
<b><u>Proyectos de Inversión Pública o Actividades Vinculadas a los Mismos</u></b>														
Brindar de una de recreación al Barrio Shingushe	Construcción de la cubierta para la cancha de uso múltiple del Barrio Shingushe	Contar con un espacio cubierto en el cual se desarrollen varias actividades como culturales y deportivas					Barrio Shingushe	Contrato de construcción, actas de recepción	GAD Parroquial La Chonta	65.000,00 USD	Presupuesto anual, partida presupuestaria No. Xx.xx.xx			
Mejorar la infraestructura de la escuela	Readecuación de salón de clase de la Escuela Guayaquil de la Parroquia La Chonta	Tener un espacio agradable para el desarrollo de las actividades académicas					Cabecera Parroquial	Contrato de construcción, actas de recepción	GAD Parroquial La Chonta	2.016,51 USD	Presupuesto anual, partida presupuestaria No. Xx.xx.xx			



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
 La Chonta – Chinchipe – Ecuador

5.4. PROGRAMA IV: **Servicios Económicos**

**Misión:**

Trabajar coordinadamente con el Gobierno Provincial en la provisión de las obras de infraestructura económica en movilidad, energía y conectividad.

PROGRAMA IV: SERVICIOS ECONÓMICOS															
<b><u>OBJETIVO DEL PNBV:</u></b> Construir un Estado para el bienestar colectivo															
OBJETIVO PDOT PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO			
			I	II	III	IV						I	II	III	IV
Preservar el buen estado vial	Limpieza y mantenimiento de la vía carrozable sector la "Y"-Chito-Juntas	Que exista una excelente movilidad en beneficio de la población					Parroquia La Chonta	Contratos	GAD Parroquial	1000.00 USD	Presupuesto anual, partida presupuestaria No. Xx.xx.xx				
Preservar el buen estado vial	Limpieza y mantenimiento de los caminos de herradura perteneciente a la Parroquia de La Chonta	Que exista una excelente movilidad en beneficio de la población					Parroquia La Chonta	Contratos	GAD Parroquial	4000,00 USD	Presupuesto anual, partida presupuestaria No. Xx.xx.xx				



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
**La Chonta - Chinchipe - Ecuador**

		ón												
Preservar el buen estado del cementerio	Limpieza y mantenimiento del cementerio parroquial						Parroquia La Chonta			100,00 USD	Presupuesto anual, partida presupuestaria No. Xx.xx.xx			
Preservar el buen estado del ambiente	Protección de micro cuencas y construcción de abrevaderos.	Para protección del ambiente					Parroquia La Chonta	GAD Parroquial		200.000,00 USD				
El buen estado del vivero	Implementación y producción de plántulas en vivero parroquial	Apoyo a la población					Parroquia La Chonta	GAD Parroquial		6000,00 USD				
	Limpieza y mantenimiento de la Cabecera parroquial	Beneficio de la población de la parroquia					Parroquia La Chonta	GAD Parroquial		0,00 USD				
Preservar el buen estado del agua	Limpieza de tanques de agua y mantenimiento de la red	Beneficio de la población de la parroquia					Parroquia La Chonta	GAD Parroquial		0,00 USD				



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
 La Chonta - Chinchipe - Ecuador

<b>PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS /ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL EN EL AÑO 2014</b>															
	ACTIVIDAD	RUBRO.	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			RESPONSABLES
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
I	Talleres para el fortalecimiento de la administración pública	500.00				x				x					Matías
II	Cursos sobre artesanía tradicional	3.000.00						x			x			Fabrico, Matías	
	Cursos gastronómicos y pastelería	500.00									x		x	Neri	
	Dotación de viene de prioridad para las personas con discapacidad.	4.000.00										x	x	Fabrico, Matías	
III	Estudio eléctrico de la cancha de Uso múltiple del Barrio Shingushe	700.00					x	x						Paco, Fabricio	
	Estudio eléctrico de la cancha de Uso múltiple de la Chonta.	700.00					x	x						Paco, Fabricio	
	Realización de Estudios y diseños de la Cancha de uso múltiple del barrio Shingurre.	2.500,00					x	x						Fabrico, Matías	
	Estudio de Estadio, graderío y baterías sanitarias	4.000.00								x	x	x		Fabrico, Matías	
	Construcción de adoquinado, muros y aceras de las calles de la Cabecera Parroquial II, ETAPA.	70.000.00						x	x	x	x	x		Matías	
	Construcción de la cubierta para la cancha de uso múltiple del Barrio Shingushe	65.000.00						x	x	x	x	x		Paco, Fabricio	
	Readecuación de salón de clase de la Escuela Guayaquil de la Parroquia La Chonta	2.016,51					x	x	x	x				Fabrico, Matías	
IV	Limpieza y mantenimiento de la Cabecera parroquial.	4000,00	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	María, Paco	
	Limpieza de tanques de agua y mantenimiento de la red.	0,00.													
	Limpieza y mantenimiento de la vía carrozable sector la "Y"-Chito-Juntas	1.000.00						x	x					Neri, Matías	
	Limpieza y mantenimiento de los caminos de herradura perteneciente a la Parroquia de La Chonta	4.000.00							x	x	x			Neri, Matías	
	Limpieza y mantenimiento del cementerio parroquial	100.00					x						x	María, Paco	
	Protección de micro cuencas y construcción de abrevaderos.	200.000						x	x	x				Paco	
	Implementación y producción de plántulas en vivero parroquial.	6.000.00					x	x	x	x	x	x	x	Matías	



## **ANEXO 3. PLAN OPERATIVO ANUAL - 2015**

### **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**

#### **CONTENIDO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

Nombre de la institución: **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de “La Chonta”**

Año del POA: **2015**

#### **1. GENERALIDADES DE LA PARROQUIA:**

##### **1.1. Constitución Jurídica de la Parroquia**

La Parroquia “La Chonta” se crea mediante acuerdo ministerial No. 2 de fecha 9 de enero de 1959 y se publica en el Registro Oficial No. 712 del 10 de enero de 1959 en la página 5784. En la actualidad la Parroquia “La Chonta” forma parte de las cinco parroquias pertenecientes al Cantón Chinchipe con su cabecera cantonal Zumba.

##### **1.2. Ubicación, límites y extensión de la parroquia**

La Parroquia “La Chonta” se encuentra ubicada al sur de la cabecera cantonal de Zumba aproximadamente a 21 Km., de latitud norte, con una altura de 1152 msnm. Forma parte del Cantón Chinchipe, ubicada al sur de la provincia de Zamora Chinchipe.

Los límites de la parroquia “La Chonta” son: al Norte con la Parroquia El Chorro, al Sur con el Barrio La Balsa (Pucapamba), al Este con el Río Mayo (Chito) y al Oeste con la Parroquia Pucapamba. La extensión es de 1823,89 Hectáreas.

##### **1.3. Datos poblacionales de la parroquia**

De acuerdo a datos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se tiene una población total de 261 habitantes, de los cuales 161 son hombres con un 54% y 120 son mujeres que corresponde un 46% de la población.

##### **1.4. División Política y Administrativa de la Parroquia**

La Parroquia de La Chonta está dividida políticamente en 3 Barrios (Shingushe, Simurinas y Las Pampas), los mismos que permiten al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de “La Chonta” buscar su desarrollo integral mediante la distribución de los recursos y servicios.





Así mismo esta Parroquia está constituida por un Gobierno seccional independiente o autónomo: Está constituido por las autoridades que representan al pueblo y que fueron elegidas por votación popular, actualmente está conformado por un presidente, un vicepresidente, tres vocales/as y una Secretaria – Tesorera.

La función de estas autoridades es aplicar la autonomía y la descentralización administrativa y territorial, así como viabilizar el desarrollo sustentable de los habitantes del área urbana y rural de cada jurisdicción.

## **2. FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN**

### **2.1. Base Legal**

- Constitución Política del estado reformada al 2008
- Ley del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Código de Planificación y Finanzas Publicas
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica de Servicio civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.
- Código de Trabajo
- Normas de Control Interno para el Sector Público
- Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de la Chonta; y las
- Resoluciones expedidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de “La Chonta”

### **COMPETENCIAS:**

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 267 y en concordancia a las competencias exclusivas que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) textualmente dice “Los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determinen”



- i. Planificar el desarrollo parroquial y establecer el ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, y con la participación activa y directa de la comunidad a través de las asambleas populares.
- j. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, el equipamiento de los espacios públicos de la parroquia contenidos en los planes de desarrollo, con la planificación del presupuesto participativo anuales
- k. Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- l. Incentivar el desarrollo de actividades productivas, comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- m. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobiernos.
- n. Promover la organización de los ciudadanos, de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- o. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
- p. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

### 2.2. Visión

Garantizar la conformación de una Parroquia inquebrantablemente articulada e instaurada, con un desarrollo integral y competitivo con una población capacitada y potenciada en sus actividades mineras, agrícolas, artesanales, artísticas y microempresariales; a través de la distribución equitativa de los recursos, observando siempre las necesidades más prioritarias de nuestros barrios, y así anhelar construir un pueblo más soberano, digno y en mejores condiciones socioeconómicas.

### 2.3. Misión

La nueva Constitución demanda un trabajo responsable dentro de la administración pública, con lo que, quienes conformamos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de “La Chonta” tenemos como **misión** el desarrollo armónico de sus barrios, comunidades y población general con la realización de obras y proyectos necesarios que se los realizara a través de un gobierno democrático, participativo, con respeto, equidad y basados en la justicia social.

### 2.4. Objetivos Estratégicos de Desarrollo a largo plazo, según el PDOT de la Parroquia.

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS
Bienestar social	Dotar y mejorar la infraestructura tanto en el centro de la parroquia como en sus	Lograr bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes



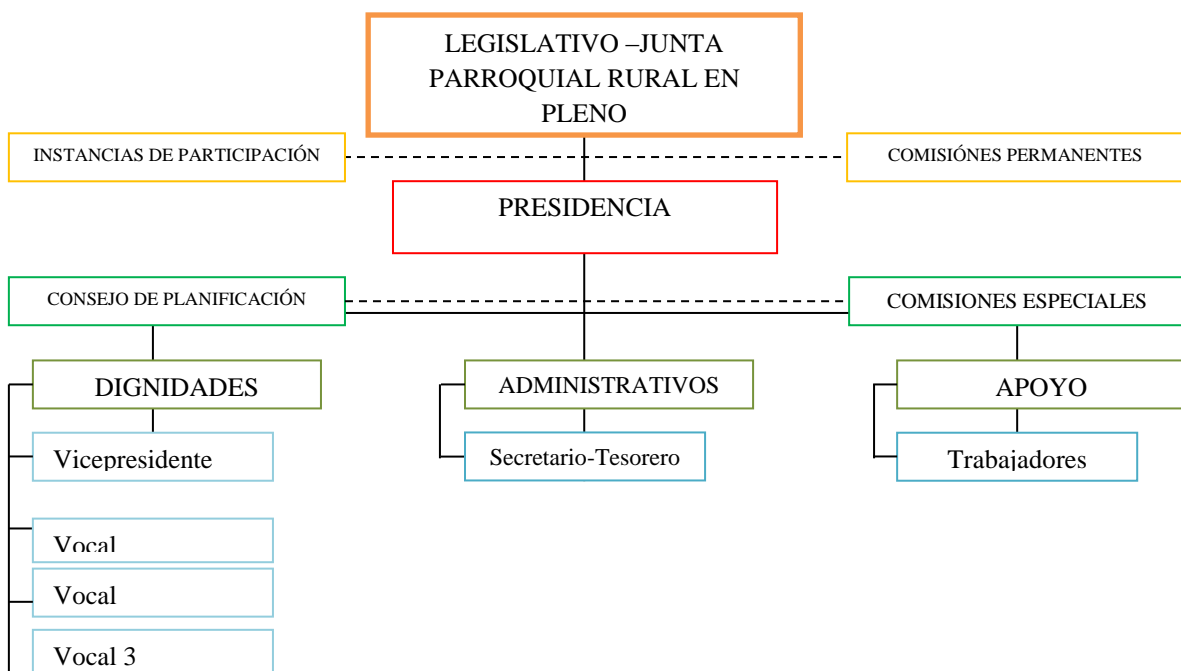
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
 La Chonta – Chinchipe – Ecuador

	barrios, como también mejorar la calidad de los servicios básicos	
Mejorar la calidad económica	Crear y ejecutar proyectos de producción y comercialización de productos agrícolas con la ayuda de los entes administrativos afines como el GAD Provincial y Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.	La estabilidad y desarrollo socioeconómico de sus habitantes para alcanzar el sumakKawsay
Mejorar la vialidad y conectividad	Establecer propuestas y proyectos para el mantenimiento de vías, alcantarillas y caminos vecinales dentro de la jurisdicción	Contar con buenas vías de comunicación y acceso, así mismo un excelente sistema de transporte
Cuidado medioambiental	Mejorar los ecosistemas y promover el desarrollo forestal, el cuidado prioritario de las micro cuencas	Mantener el ecosistema en buenas condiciones para las futuras generaciones.
Desarrollo Cultural y seguridad Publica	Fortalecer el patrimonio cultural de la parroquia con un enfoque de Integración familiar comunitaria	Mantener el progreso formativo enfocándose a una correcta igualdad comunitaria.
Calidad de Gestión	Crear Nuevos mecanismos de gestión y fortalecer lo existentes para incrementar la cobertura y la calidad de la prestación de servicios.	Ser un Gobierno Capaz de establecer estrategias definidas y transparentes que satisfagan las demandas.y necesidades de los habitantes.

**2.5. Políticas Institucionales a corto plazo:**

- 1.1.1. Administrativas
- 1.1.2. Financieras y Económicas
- 1.1.3. Construcción Obras y Servicios

**3. Estructura organizacional**





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
 La Chonta - Chinchipe - Ecuador

**5. (Cuadro de talento humano, permanentes y contratados)**

Nro.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	R.M.U.	TOTAL A DICIEMBRE	FONDOS DE RESERVA 8.33%	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	APORTE PATRONAL -11.15%	APORTE IECE (0.5%)
1	1900584820	Presidente	935	11,220.00	934.68	935	354	1251	280.8
2	1102420013	Vicepresidente	354	4,248.00	353.88	354	354	473.64	21.24
3	1900176080	Vocal	354	4,248.00	353.88	354	354	473.64	21.24
4	1900765171	Vocal	354	4,248.00	353.88	354	354	473.64	21.24
5	1900793645	Vocal	354	4,248.00	353.88	354	354	473.64	21.24
6	1900486968	Secretaria-Tesorera	555	6,660.00	554.76	555	354	742.56	33.36
<b>TOTAL</b>			<b>2906</b>	<b>34,872.00</b>	<b>2,904.96</b>	<b>2906</b>	<b>2124</b>	<b>3,888.12</b>	<b>399.12</b>
<b>TOTAL REMUNERACIONES GENERALES</b>			<b>50,000.20</b>						

PROYECTO		LIMPIEZA DE CAMINOS DE HERRADURA DE LA PARROQUIA LA CHONTA, CANTÓN CHINCHINPE.							
Nro.	DESCRIPCIÓN	CARGO	R.M.U.	REMUNERACIÓN TOTAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	APORTE PATRONAL -11.15%	APORTE IECE (0.5%)	APORTE IECE (0.5%)
1	Personal para la limpieza de caminos de herradura.	Machetero	354	4,248.00	354	354	473.64	21.24	21.24



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
 La Chonta - Chinchipe - Ecuador

2	Personal para la limpieza de caminos de herradura.	Machetero	354	4,248.00	354	354	473.64	21.24	21.24
<b>TOTAL</b>			<b>708</b>	<b>8,496.00</b>	<b>708</b>	<b>708</b>	<b>947.28</b>	<b>42.48</b>	<b>42.48</b>
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>			<b>11,652.24</b>						

PROYECTO		IMPLEMENTACION DE MARQUESINAS PARA EL SECADO DE CAFÉ Y CACAO Y HUERTOS FAMILIARES PARA LA DIVERSIFICACIÓN ALIMENTARIA.							
Nro.	DESCRIPCIÓN	CARGO	R.M.U.	REMUNERACIÓN TOTAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	APORTE PATRONAL -11.15%	APORTE IECE (0.5%)	APORTE IECE (0.5%)
1	Promotor agrícola para el seguimiento del proyecto	Trabajador Agrícola	354	4,248.00	354	354	473.64	21.24	21.24
<b>TOTAL</b>			<b>354</b>	<b>4,248.00</b>	<b>354</b>	<b>354</b>	<b>473.64</b>	<b>21.24</b>	<b>21.24</b>
<b>REMUNERACIONES</b>			<b>5,826.12</b>						

PROYECTO		MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MANEJO DE VIVERO DE LA PARROQUIA LA CHONTA.							
Nro.	DESCRIPCIÓN	CARGO	R.M.U.	REMUNERACIÓN TOTAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	APORTE PATRONAL -11.15%	APORTE IECE (0.5%)	APORTE IECE (0.5%)
1	Personal para el vivero	Trabajador Agrícola	354	4,248.00	354	354	473.64	21.24	21.24
2	Personal para el vivero	Trabajador Agrícola	354	4,248.00	354	354	473.64	21.24	21.24



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
 La Chonta - Chinchipe - Ecuador

<b>TOTAL</b>	<b>708</b>	<b>8,496.00</b>	<b>708</b>	<b>708</b>	<b>947.28</b>	<b>42.48</b>	<b>42.48</b>
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>11,652.24</b>						

<b>PROYECTO</b>		<b>CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA</b>							
Nro.	DESCRIPCIÓN	CARGO	R.M.U.	REMUNERACIÓN TOTAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	APORTE PATRONAL -11.15%	APORTE IECE (0.5%)	APORTE IECE (0.5%)
1	Personal para el parque	Ayudante de cuidado y ornamentación de jardines.	354	4,248.00	354	354	473.64	21.24	21.24
<b>TOTAL</b>			<b>354</b>	<b>4,248.00</b>	<b>354</b>	<b>354</b>	<b>473.64</b>	<b>21.24</b>	<b>21.24</b>
<b>REMUNERACIONES</b>			<b>5,826.12</b>						

**6. Ingresos Institucionales / Cuadro Resumen de Ingresos Corrientes y de capital para el periodo económico.**

PROYECTO.	ACCIÓN/OBRA	U/MEDID A	C. TOTAL	EJECUCIÓN CUATRIMESTRAL		
				I CUATRI.	II CUATRI.	III CUATRI.
	Remuneraciones.	1	6,1816.00	x	x	X
	Décimo tercer sueldo	Global	5,138.00	x	x	X
	Décimo cuarto sueldo	Global	4,366.00		x	X
	Honorarios	Global	5000.00	x	x	X
	Aporte patronal	Global	6888.01	x	x	X
	Fondos de reserva	Global	1777.37			
	Energía eléctrica	Global	700.00	x	x	x
	Telecomunicaciones	Global	750.00	x	x	x
	Fletes y maniobras	Global	3,700.00	x	x	x
	Edic impresión, reproducción y publicación	Global	100.00			
	Pasajes al interior	Global	1,000.00	x	x	x
	Viáticos y subsistencias en el interior	Global	5,900.00	x	x	x



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
**La Chonta - Chinchipe - Ecuador**

Funcionamiento técnico y administrativo	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	Global	700.00	x	x	x
	Equipos y sistemas informáticos	Global	1600.00	x	x	x
	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y Accesorios para Uniformes Militares y Policías; y, Carpas.	Global	1.400.00	x		
	Alimentos y bebidas	Global	1.900.00	x	x	x
	Materiales de oficina	Global	200.00	x	x	x
	Materiales de aseo	Global	200.00	x	x	x
	Vestuario lencería prendas de protección	Global	900.00	x	x	x
	Insumos, Bienes, Materiales y suministros para la Construcción, eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	Global	8.300.00	x	x	
	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	Global	3839.59	x	x	
	Programación					
	Seguros	Global	100.00	x	x	x
	Comisiones Bancarias	Global	100.00	x	x	x
	Aporte a la Contraloría General del Estado	Global	1.300.00		x	
	Aporte al CONAGOPARE 1%	Global	1.046.28	x	x	x
Aporte a la ASOGOPARZA-CH 2%	Global	2.092.68	x	x	x	
Para el IESS por el 5% de las panillas al IESS	Global	179.28	x	x	x	
Mobiliario	Global	1000.00	x	x		
SUOBTOTAL 1						



## 5. MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

### 5.1. PROGRAMA I: Servicios Generales de la Administración

**Misión:**

Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión parroquial, así como el control, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

PROGRAMA I: SERVICIOS GENERALES

**OBJETIVO DEL PNBV:** Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.

OBJETIVO PDOT PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO			
			I	II	III	IV						I	II	III	IV
Conocer las normativas que rigen los GAD's	Talleres para el fortalecimiento de la administración pública	Cumplir con competencias, leyes y normas que rigen el GAD La Chonta		x	X	x	Cabecera parroquial y cabecera Provincial. Cantonal y Parroquial	Convenios e Informes	GAD CHONTA	5.900,00 USD	GAD CHONTA		x	x	x





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
 La Chonta - Chinchipe - Ecuador

5.2. PROGRAMA II: **Servicios Sociales**

**Misión:**

Trabajar coordinadamente con los niveles de gobierno Nacional, Provincial y Cantonal, para brindar servicios destinados a satisfacer necesidades sociales de los sectores de atención Prioritaria

PROGRAMA II: SERVICIOS SOCIALES															
<b>OBJETIVO DEL PNBV:</b> Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.															
OBJETIVO PDOT PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMA S TRIMESTRAL DEL GASTO			
			I	II	III	IV						I	II	III	IV
Desarrollo integral de los grupos vulnerables de la parroquia	Talleres de belleza	Mejorar las capacidades y destrezas de los sectores vulnerables		x			Parroquia La Chonta	Convenios, Registro de asistencias y fotografías de los eventos.	GAD Parroquial La Chonta	500,00 USD	Presupuesto del gad Parroquial dentro del ejercicio económico.		x		
Desarrollo y mejoramiento de la buena alimentación de los grupos vulnerables	Taller de panadería y pastelería	Mejorar la alimentación y la calidad de vida de los los grupos vulnerables			x		Parroquia La Chonta	Convenios, Registro de asistencias y fotografías de los eventos.	GAD Parroquial La Chonta	1537,84 USD	Presupuesto del gad Parroquial dentro del ejercicio económico.			x	
Atención a las personas con discapacidad y adulto mayor de la parroquia la Chonta	Rehabilitación a personas con discapacidad y adulto mayor de los sectores urbano y rural	Integración y capacitación en espacios de fomento de auto cuidado de los sectores vulnerables			x	x	Centro Parroquial y Barrios de la Chonta.	Convenios, registros de evaluación y archivos fotográficos	Asociación 12 de Enero y Gad Parroquial	1000,00 USD	Presupuesto del gad Parroquial dentro del ejercicio económico.			x	x



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
 La Chonta – Chinchipe – Ecuador

5.3. PROGRAMA III: **Servicios Comunes**

**Misión:**

Gestionar la planificación y ejecución de obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad.

PROGRAMA III: SERVICIOS COMUNALES															
<b>OBJETIVO DEL PNBV:</b> Mejorar la Calidad de vida de la Población.															
OBJETIVO PDOT PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO			
			I	II	III	IV						I	II	III	IV
<b>Acciones, planes, programas, etc., (ámbito corriente)</b>															
Mantenimiento de los servicios públicos	Cuidado y mantenimiento del parque central de la parroquia	Mantener en buen estado el ornato y los espacios de verdes de la parroquia	X	X	X	x	Centro de la Parroquia la Chonta.	Fotos y Inspección permanente.	GAD Parroquial La Chonta	4.288,00 USD	Presupuesto del GAD parroquial	x	x	x	X
Implementar la producción pecuaria	Articulación del sector pecuario	Mejorar la producción y comercialización del sector pecuario		X	x	x	Parroquia la chonta	Convenio, Fotos y Contratos	GAD Parroquial y GAD Provincial.	4.400,00 USD	Presupuesto del Gad Parroquial Gad Provincial		x	x	x



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
 La Chonta - Chinchipe - Ecuador

5.4. PROGRAMA IV: **Servicios Económicos.**

**Misión:**

Trabajar coordinadamente con el Gobierno Provincial en la provisión de las obras de infraestructura económica en movilidad, energía y conectividad.

PROGRAMA IV: SERVICIOS ECONÓMICOS															
<b>OBJETIVO DEL PNBV:</b> Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, Territorial y Global.															
OBJETIVO PDOT PARROQUIAL	PLANES / PROGRA. / PROYEC/ ACTIV.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS %				AMBITO GEOGRÁFICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMAS TRIMESTRAL DEL GASTO			
			I	II	III	IV						I	II	III	IV
Preservar el buen estado vial, de los accesos a los barrios	Mejoramiento de la vialidad de conectividad (la Y chito Juntas) y Limpieza y mantenimiento de los caminos de herradura perteneciente a la Parroquia de La Chonta	Que exista una excelente movilidad en beneficio de la población y contar con caminos limpios que faciliten la movilidad de los usuarios.	X	X	x	X	Parroquia La Chonta	Fotos, controles permanentes	GAD Parroquial	14.859,30 USD	Presupuesto del Gad Parroquial Gad Provincial	x	x	x	x
Mejoramiento de las capacidades	Mejoramiento de la calidad	Potencializar el sector	x	X	x		Parroquia La Chonta	Convenio y lista de beneficiario.	GAD Parroquial, GAD	8.259,36USD	Presupuesto del Gad Parroquial	x	x	x	



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
**La Chonta - Chinchipe - Ecuador**

agrícolas	económica	productivo o mediante capacitación e innovación técnica de cultivos						Provincial.							
Mejoramiento técnico de los servicios públicos priorizando el gasto institucional	Contratación de técnico para elaboración de estudios y diseños de proyectos.	Contar con los estudios necesarios para la ejecución de obras.		x	x		Parroquia la Chonta	Diseños y estudios	GAD Parroquial la Chonta	5.500,00 USD	Financiamiento del Gobierno Parroquial		x	x	
Mejoramiento técnico de los servicios públicos de la parroquia.	Estudio y diseño para hornato de la Parroquia	Contar con los estudios necesarios para la ejecución de la misma		x	x	x	Parroquia la Chonta	Diseños y estudios	GAD Parroquial la Chonta	14.300,00 USD	Presupuesto del Gad Parroquial		x	x	x
	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial														
Dotar de buenas vías de comunicación a la Cabecera Parroquial	Construcción de la tercera etapa de adoquinado, muros,	Mejorar el ornato de la Cabecera Parroquial			x	x	Cabecera Parroquial	Planillas, inspecciones insitu y actas de entrega recepción	Gobierno Parroquial	70.000.00 USD	Presupuesto del Gad Parroquial Gad Provincial			x	x



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA  
La Chonta - Chinchipe - Ecuador

---

	aceras de las calles de la Cabecera Parroquial														
Brindar espacios de recreación deportiva de calidad.	Construcción del Estadio Deportivo	Contar con un espacio adecuado en el cual se desarrollen actividades deportivas y culturales			x	x	Cerro	Actas de entrega de recepción.	Gobierno Parroquial	4700.00 USD	Presupuesto del Gad Parroquial			x	x



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
 La Chonta - Chinchipe - Ecuador

**PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS/ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL EN EL AÑO 2014**

PRO	ACTIVIDAD	RUBRO	I TRIMESTR			II TRIMESTR			III TRIMESTR			VI TRIMESTR			RESP:
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
I	Talleres para el fortalecimiento de la administración publica	5.900.00					x		x		x		x	Jessica Romero	
II	Taller de belleza	500.00				x								Jessica Romero	
	Taller de panadería y pastelería	1.537.84							x		x			Micaela García	
	Rehabilitación a personas con discapacidad y adulto mayor de la parroquia la Chonta	1000.00							x	x	x	x	x	Jessica Romero	
III	Mantenimiento en buen estado el ornato y los espacios verdes de la Parroquia	4.288.00	X	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	Balvino Alba	
	Articulación y mejoramiento del sector pecuario	4.400.00				x	x	x	x	x	x	x	x	Stalin Romero	
	Implementación de un infocentro	7919.77													
IV	Mejoramiento de la vialidad y conectividad la "Y"-Chito-Juntas y Limpieza y mantenimiento de los caminos de herradura perteneciente a la Parroquia de La Chonta	14.859.30	X	x	X				x	x	x		x	Stalin Romero	
	Mejoramiento de la calidad económica, Proyecto productivo	8.259.36	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x		Stalin Romero	
	Contratación de técnico para la elaboración de estudios y diseños	5.500.00					x	x	x	x	x			Fabricio Lalangui	
	Estudio y diseño para hornato de la parroquia	14.300.00					x	x	x	x	x			Fabricio Lalangui	
	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial	16.500.00						x	x	x				Micaela García	
	Terminación de adoquinado, muros y aceras de las calles de la Cabecera Parroquial III, ETAPA.	70.000.00					x	x	x	x	x	x		Fabricio Lalangui.	
Construcción del estadio deportivo	4.700.00					x	x	x	x				Jessica Romero		

# ANEXO 4. PRESUPUESTO INICIAL - 2014

GOBIERNO PARROQUIAL DE LA CHONTA  
INGRESOS PROGRAMADOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1-ENERO - 31-DICIEMBRE-2014  
DETALLE DE INGRESOS ESTIMADOS PARA EL 2014

PARTIDA	TOTAL INGRESOS	DENOMINACIÓN	P. INICIAL	SUBGRUPO 1	SUBGRUPO	GRUPO	TITULO	ASIGNACIÓN
1.		<b>CORRIENTES</b>					59,107.46	251,828.30
18.		<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>					59,107.46	
18.06		Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo				59,107.46		
18.06.08		Aportes a Juntas Parroquiales Rurales				59,107.46		
18.06.08.01		30% Asignación COOTAD 2013	59,107.46					
2.		<b>CAPITAL</b>					158,926.13	
28.		<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>					158,926.13	
28.01		Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público				21,500.00		
28.01.03		De Empresas Públicas				1,500.00		
28.01.03.01		Empresa Pública para el Desarrollo Pecuario de Z. Ch (Feria Agrícola Ganadera 2013)	1,500.00					
28.01.04		De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado				20,000.00		
28.01.04.01		GOBIERNO PROVINCIAL DE ZAMORA (Construcción de muros, bordillos, adoquinado y aceras de la plaza de la parroquia la Chonta.	15,000.00					
28.01.04.03		GOBIERNO PROVINCIAL DE ZAMORA (Mantenimiento de la Vialidad)	5,000.00					
28.06		Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo				47,426.13		
28.06.08		Aporte a Juntas Parroquiales Rurales				47,426.13		
28.06.08.01		70% Asignación COOTAD 2014	47,426.13					
28.08		Participaciones de Capital de los Entes Públicos en los Ingresos Petroleros				35,000.00		
28.08.01		Participaciones de Capital en los Ingresos Petroleros				35,000.00		
28.08.01.01		Ley 20 Ecodesarrollo 2014	35,000.00					
28.10		Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)				55,000.00		
28.10.03		Del Presupuesto General de Estado a GAD Parroquiales Rurales				55,000.00		
28.10.03.01		IVA Años Anteriores	55,000.00					
3.		<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>					33,594.71	
37.		<b>SALDOS DISPONIBLES</b>					33,594.71	
37.01		Saldos en Caja y Bancos				33,594.71		
37.01.01		De Fondos Gobierno Central	33,594.71					



Srita. Amparito Jaramillo García  
SECRETARÍA TESORERA DEL GPCH.



GOBIERNO PARROQUIAL DE LA CHONTA  
GASTOS PROGRAMADOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1-ENERO -31-DICIEMBRE-2014  
DETALLE DE GASTOS ESTIMADOS PARA EL 2014

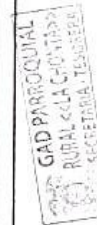
PARTIDA	TOTAL GASTOS	DENOMINACIÓN	P. INICIAL	I REFORMA	SUBGRUPO	GRUPO	TITULO	ASIGNACIÓN
1.		FUNCIÓN I SERVICIOS GENERALES						65,391.13
11.		PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN GENERAL						
111.		SUBPROGRAMA I Administración General						
111.5.		GASTOS CORRIENTES					60,576.46	
111.51.		GASTOS EN PERSONAL					48,231.00	
111.51.01.		Remuneraciones Básicas					34,200.00	
111.51.01.05		Remuneraciones Unificadas	34,200.00					
111.51.02		Remuneraciones Complementarias					5,470.00	
111.51.02.03		Décimo tercer Sueldo	3,145.00					
111.51.02.04		Décimo cuarto Sueldo	2,325.00					
111.51.05		Remuneraciones Temporales					748.00	
111.51.05.07		Honorarios	748.00					
111.51.06		Aportes Patronales a la Seguridad Social					6,703.00	
111.51.06.01		Aporte Patronal	3,653.00					
111.51.06.02		Fondo de Reserva	2,850.00					
111.51.07		Indemnizaciones					1,110.00	
111.51.07.07		Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,110.00					
111.53.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					7,604.50	
111.53.01		Servicios Básicos					1,120.00	
111.53.01.04		Energía Eléctrica	420.00					
111.53.01.05		Telecomunicaciones	700.00					
111.53.02		Servicios Generales					280.00	
111.53.02.02		Fletes y Maniobras	80.00					
111.53.03		Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias					3,000.00	
111.53.03.01		Pasajes al Interior	1,000.00					
111.53.03.03		Viáticos y Subsistencias en el Interior	2,000.00					
111.53.04		Instalación, Mantenimiento y Reparaciones					888.00	
111.53.04.02		Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	888.00					
111.53.07		Gastos en Informática					90.00	
111.53.07.04		Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	90.00					



PARTIDA	DENOMINACIÓN	P. INICIAL	I REFORMA	SUBGRUPO	GRUPO	TITULO	ASIGNA
111.53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente						1,889.00
111.53.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, y Accesorios para Uniformes Militares y Policías, y Carpas.	1,020.00					
111.53.08.04	Materiales de Oficina	190.00					
111.53.08.05	Materiales de Aseo	100.00					
111.53.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y suministros para la Construcción, eléctricos, Plomería, Carpintería, Sanfalcización Vial, Navegación y Contra Incendios	200.00					
111.53.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	129.00					
111.53.14	Bienes Muebles no Depreciables			337.50			
111.53.14.03	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	189.00					
111.53.14.04	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	130.00					
111.53.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (Bienes Muebles no Depreciables)	18.50					
111.57.	OTROS GASTOS CORRIENTES				130.00		
111.57.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos				130.00		
111.57.02.01	Seguros	61.00					
111.57.02.03	Comisiones Bancarias	69.00					
111.58.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES				4,610.96		
111.58.01	Transferencias Corrientes al Sector Público						
111.58.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas				1,300.00		
111.58.01.02.01	Aporte a la Contraloría General del Estado	1,300.00					
111.58.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados				3,138.96		
111.58.01.04.01	Aporte al CONAGOPARE 1%	1,046.28					
111.58.01.04.02	Aporte a la ASOGOPARZA-CH 2%	2,092.68					
111.58.04	Aportes y Participaciones al Sector Público				172.00		
111.58.04.05	Para el ICEE por el 0.5% de las Plamillas de Pago al IEES	172.00					
111.84	BIENES DE LARGA DURACIÓN				4,844.00		
111.84.01	Bienes Muebles			4,844.00			
111.84.01.03	Mobiliario	1,280.00					
111.84.01.04	Maquinarias y Equipos	1,834.00					
111.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,730.00					
111.84.02.08							1,025.68
111.97.	PASIVO CIRCULANTE						
111.97.01.	Deuda Flotante						1,025.68
111.97.01.01	De Cuentas por Pagar	1,025.68					



SR. FABRICIO LALANGUI  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LA CHONTÁ



Srta. Amparito Jaramillo  
SECRETARIA TESORERA DEL GPCH.

GOBIERNO PARROQUIAL DE LA CHONTA  
 GASTOS PROGRAMADOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1-ENERO - 31-DICIEMBRE-2014  
 DETALLE DE GASTOS ESTIMADOS PARA EL 2014

PARTIDA	TOTAL GASTOS	DEMOMINACIÓN	P. INICIAL	REFORMA	SUBGRUPO	GRUPO	TITULO	ASIGNACIÓN
2.		FUNCIÓN II SERVICIOS SOCIALES						7.600.00
21.		PROGRAMA I SECTORES VULNERABLES						
211.		SUBPROGRAMA I Atención a Sectores Vulnerables						
211.7	5.200.00	GASTOS DE INVERSIÓN						
211.73	5.200.00	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						
211.73.06		Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados						
211.73.06.03	2.200.00	Servicio de Capacitación	2.200.00					
211.73.08		Bienes de Uso y Consumo de Inversión						
211.73.08.12	3.000.00	Materiales Didácticos	3.000.00					
211.78	2.400.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN						
211.78.02		Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno						
211.78.02.04	2.400.00	Al Sector Privado No Financiero	2.400.00					



Srita Amparito Jaramillo  
 SECRETARÍA TESORERA DEL GPCH.



Sr. Fabricio Lalangui  
 PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LA CHONTA

GOBIERNO PARROQUIAL DE LA CHONTA  
GASTOS PROGRAMADOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1-ENERO - 31-DICIEMBRE-2014  
DETALLE DE GASTOS ESTIMADOS PARA EL 2014

PARTIDA	TOTAL GASTOS	DENOMINACIÓN	P. INICIAL	REFORMA	SUBGRUPO	GRUPO	TITULO	ASIGNACIÓN
3.		FUNCIÓN III SERVICIOS COMUNALES						185,908.86
31.		PROGRAMA I OTROS SERVICIOS COMUNALES						
311.		SUBPROGRAMA I Inversión Pública						
311.57								
311.7.		GASTOS DE INVERSIÓN						185,908.86
311.57		OTROS GASTOS CORRIENTES				600.00		
311.57.01		Impuestos, tasas y Contribuciones						
311.57.01.02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	600.00					
311.58		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES				164.00		
311.58.01		Transferencias Corrientes al Sector Público				82.00		
311.58.01.02		A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias Corrientes al Sector Público)						
311.58.01.02.02		Aporte al SECAP	82.00					
311.58.04		Aportes y Participaciones al Sector Público				82.00		
311.58.04.06		Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	82.00					
311.71.		GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				19,785.00		
311.71.01		Remuneraciones Básicas				8,160.00		
311.71.01.06		Salarios Unificados						
311.76.01.06.01		Salarios Unificados (Vivero Agroforestal)	8,160.00					
311.71.02		Remuneraciones Complementarias				2,210.00		
311.71.02.03		Décimo tercer Sueldo	1,105.00					
311.71.02.04		Décimo cuarto Sueldo	1,105.00					
311.71.05		Remuneraciones Temporales				7,700.00		
311.71.05.10		Servicios Personales por Contrato						
311.71.05.10.01		Servicios Personales por Contrato-Cuidado del parque central	4,080.00					
311.71.05.10.02		Servicios Personales por Contrato-Limpieza del Cementerio	1,020.00					
311.71.05.10.03		Servicios Personales por Contrato-Fomento Productivo	2,100.00					
311.71.05.10.05		Servicios Personales por Contrato-Técnico	500.00					
		CREAR NUEVA PARTIDA						
311.71.06		Aportes Patronales a la Seguridad Social				1,715.00		
311.71.06.01		Aporte Patronal	1,715.00					
311.73.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				38,650.00		
311.73.02		Servicios Generales				7,100.00		
311.73.02.06		Eventos Públicos y Oficiales						
311.73.02.04.01		Publicaciones para la feria agrícola ganadera Artesanal y festividades de p	145.00					



311.73.02.06.01	Festividades de Parroquialización	600.00
311.73.02.06.02	Feria Agrícola, Ganadera, Artesanal y Gastronómica	4.355.00
	Adquisición de Carpas Mixtas	2.000.00

**GOBIERNO PARROQUIAL DE LA CHONTA  
GASTOS PROGRAMADOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1-ENERO - 31-DICIEMBRE-2014**

**DETALLE DE GASTOS ESTIMADOS PARA EL 2014**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P. INICIAL	REFORMA	SUBGRUPO	GRUPO	TITULO	ASIGNACIÓN
311.73.06	<b>Contratación de Estudios e Investigaciones</b>				30.350.00		
311.73.03.01	pasajes al interior	1.500.00					
311.73.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	5.230.00					
311.73.06.05	<b>Estudio y Diseño de Proyectos</b>				25.120.00		
311.73.06.05.02	Estudios ambientales en las construcciones de las cubiertas metálicas.	2.240.00					
311.73.06.05.04	Estudios ambientales para muros, bordillos, aceras y adoquinado	1.680.00					
311.73.06.05.07	Técnico para Elaboración de Estudio y Diseño de Proyectos	3.200.00					
	Estudio y Diseño de Proyectos para hormato de la Parroquia						
311.73.08	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>				1.200.00		
311.73.08.01	alimentación y bebidas	1.500.00					
311.73.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y suministros para la Construcción, eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	1.200.00					
311.75.	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>				127.473.86		
311.75.01	<b>Obras de Infraestructura</b>				127.473.86		
311.75.01.04	<b>De Urbanización y Embellecimiento</b>						
311.75.01.03	Construcción de la cubierta metálica de la cancha de uso múltiple del barrio Shingushe	49.073.86					
311.75.01.04.03	Construcción de II etapa de Muros, Bordillos, Aceras y Adoquinado de la parroquia La Chonta	78.400.00					

Página 2



Sr. Fabricio Laianguí  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LA CHONTA**



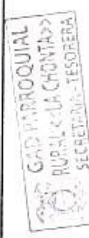
Sra. Amparito Jaramillo  
**SECRETARÍA TESORERA DEL GPCH.**

GOBIERNO PARROQUIAL DE LA CHONTA  
GASTOS PROGRAMADOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1-ENERO - 31-DICIEMBRE-2014  
DETALLE DE GASTOS ESTIMADOS PARA EL 2014

PARTIDA	TOTAL GASTOS	DENOMINACIÓN	P. INICIAL	REFORMAS	SUBGRUPO	GRUPO	TITULO	ASIGNACIÓN
3.		FUNCION III COMUNALES						11,158.40
32.		PROGRAMA II TRANSPORTE Y COMUNICACIONES						
321.		SUBPROGRAMA I Transporte y Comunicaciones						
311.57								
311.58		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES						
311.58.01		Transferencias Corrientes al Sector Público						
311.58.01.02		A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias Corrientes al Sector Público)	50.00					
311.58.01.02.02		Aporte al SECAP						
311.58.04		Aportes y Participaciones al Sector Público						
311.58.04.06		Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	50.00					
321.7.		GASTOS DE INVERSIÓN						11,108.40
321.71.		GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN						11,108.40
321.71.02		Remuneraciones Complementarias						1,360.00
321.71.02.03.		Décimo tercer Sueldo	680.00					
321.71.02.04		Décimo cuarto Sueldo	680.00					
321.71.05		Remuneraciones Temporales						8,160.00
321.71.05.10		Servicios Personales por Contrato						
321.71.05.10.04		Salarios Unificados	8,160.00					
321.71.06		Aportes Patronales a la Seguridad Social						938.40
321.71.06.01		Aporte Patronal	938.40					
321.73.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						600.00
321.73.08		Bienes de Uso y Consumo de Inversión						600.00
321.73.08.06		Herramientas	200.00					
321.73.08.07		Materiales						



Sr. Fabricio Lalangui  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LA CHONTA



Srita. Amparito Jaramillo  
SECRETARIA TESORERA DEL GPCH.

## ANEXO 5. PRESUPUESTO INICIAL - 2015

### GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA CHONTA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2015



#### INGRESOS:

PARTIDA	NOMBRE	AL 01 DE ENERO 2015		
		PARCIAL	INGRESOS	GASTOS
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			
280608	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES 30%		45739.59	
	TRANS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES			
180608	APORTE A LAS JUNTAS PARROQUIALES 70%		60800.00	
	BALANCE DISPONIBLES			
330101	DE FONDOS DEL SOB CENTRAL 2122022		21701.46	
280101	DE EMPRESAS PUBLICAS		1500.00	
280101	Transferencias del Gobierno Central		9000.00	
110104	DE PRESTAMOS		50000.00	
280204	TRANSFERENCIAS DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPAL		15000.00	
280204	TRANSFERENCIAS DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIAL		4000.00	
280301	Participaciones de Capital en los Ingresos Petroleros		27000.00	
281001	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autonomos Descentralizados Parroquiales Rurales		55000.00	
	<b>TOTAL INGRESOS:</b>		<b>289,741.05</b>	

#### GASTOS:

PARTIDA	NOMBRE	AL 01 DE ENERO 2014		
		PARCIAL	INGRESOS	GASTOS
	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>			
510101	REMUNERACION UNIFICADA			34,872.00
	Fabrizio Laingui	11,220.00		
	Stalin Romero	4,748.00		
	Balvino Alba	4,748.00		
	Jessica Romero	4,748.00		
	Micaela Garcia	4,748.00		
	Ana Cardenas	6,660.00		
510201	DECIMO TERCER SUeldo			2,006.00
	Fabrizio Laingui	935.00		
	Stalin Romero	354.00		
	Balvino Alba	354.00		
	Jessica Romero	354.00		
	Micaela Garcia	354.00		
	Ana Cardenas	555.00		
510204	DECIMO CUARTO SUeldo			2,174.00
	Fabrizio Laingui	354.00		
	Stalin Romero	354.00		
	Balvino Alba	354.00		
	Jessica Romero	354.00		
	Micaela Garcia	354.00		
	Ana Cardenas	354.00		
510601	APORTE PATRONAL			3,888.22
	Fabrizio Laingui	1,251.03		
	Stalin Romero	473.65		
	Balvino Alba	473.65		
	Jessica Romero	473.65		
	Micaela Garcia	473.65		
	Ana Cardenas	742.59		
510601	FONDOS DE RESERVA			1,777.37
	Fabrizio Laingui	935.00		
	Stalin Romero	175.92		
	Balvino Alba	175.92		
	Jessica Romero	175.92		
	Micaela Garcia	175.92		
	Ana Cardenas	138.69		
	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>			
530124	ENERGIA ELECTRICA			200.00
	Pago de Luz 2014	200.00		
530105	TELECOMUNICACIONES			750.00
	Pago planilla Telefono 3000092	250.00		
	Pago de Internet	500.00		
530201	BIETES Y MANDERIAS			1,000.00
530204	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION			100.00
	Emision de libretines de comp. Referen/Liq. De Compra, triplicas	100.00		
530201	PASAJES AL INTERIOR			1,000.00
530101	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR			5,000.00



530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS			500.00
530704	MANTENIMIENTO Y REP DE EQUI Y SISTEMAS INFORMATICOS			200.00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE			
530802	VESTUARIO LENCERIA PRENDAS DE PROTECCION			900.00
530804	MATERIALES DE OPCINA			200.00
530805	MATERIALES DE ASEO			200.00
	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
560201	SECTOR PUBLICO FINANCIERO			3,000.00
	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>			
570201	SEGUROS			100.00
570203	COMISIONES BANCARIAS			100.00
	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>			
580102	ENTIDADES DESCEN. Y AUTONOMAS			4,438.96
	CONASOPARE	1,046.28		
	CGE	1,300.00		
	ASOGOPARZA-CHE	2,092.68		
580406	PARA EL ICFE POR EL 0.5% DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS			179.28
	ICFE	179.28		
	<b>TOTAL GASTO CORRIENTE:</b>			<b>61,435.83</b>

PARTIDA	NOMBRE	AL 01 DE ENERO 2014	
		PARCIAL	GASTOS
	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>		
710106	<b>SALARIOS UNIFICADOS</b>		26,944.00
	ACTIVIDADES DE VIVERO AGRO FORESTAL	8,496.00	
	ACTIVIDADES PARA INFOCENTRO PARROQUIAL	2,832.00	
	CIUDADO DEL PARQUE CENTRAL	4,288.00	
	ACTIVIDADES DE FOMENTO PRODUCTIVO	2,832.00	
	VIALIDAD	8,496.00	
710203	DECIMO TERCER SUELDO		2,242.00
	ACTIVIDADES DE VIVERO AGRO FORESTAL	708.00	
	ACTIVIDADES PARA INFOCENTRO PARROQUIAL	236.00	
	CIUDADO DEL PARQUE CENTRAL	354.00	
	ACTIVIDADES DE FOMENTO PRODUCTIVO	236.00	
	VIALIDAD	708.00	
710204	DECIMO CUARTO SUELDO		2,242.00
	ACTIVIDADES DE VIVERO AGRO FORESTAL	708.00	
	ACTIVIDADES PARA INFOCENTRO PARROQUIAL	236.00	
	CIUDADO DEL PARQUE CENTRAL	354.00	
	ACTIVIDADES DE FOMENTO PRODUCTIVO	236.00	
	VIALIDAD	708.00	
710601	APORTE PATRONAL		2,999.79
	ACTIVIDADES DE VIVERO AGRO FORESTAL	947.30	
	ACTIVIDADES PARA INFOCENTRO PARROQUIAL	315.77	
	CIUDADO DEL PARQUE CENTRAL	473.65	
	ACTIVIDADES DE FOMENTO PRODUCTIVO	315.77	
	VIALIDAD	947.30	
	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>		
730101	ENERGIA ELECTRICA		200.00
	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL PARQUE CENTRAL	200.00	
	<b>PROYECTOS DE INVERSION</b>		
	MANTENIMIENTO DE VIVERO PARROQUIAL	2,200.00	
730202	FLETES Y MANIOBRAS		500.00
730811	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICOS PLUMERIA Y CARPINTERIA		1,000.00
730801	ALIMENTACION		200.00
731515	Plantas		500.00
	<b>FERIA ARTESANAL AGRICOLA GANADERA Y GASTRONOMICA</b>	10,400.00	
710510	SERVICIOS PERSONALE POR CONTRATO		7,000.00
730202	FLETES Y MANIOBRAS		1,000.00
730801	ALIMENTACION		500.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Emplastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cam		900.00
730205	Espectáculos culturales y sociales		1,000.00
	<b>PROYECTO DE VIALIDAD</b>	4,000.00	
730202	FLETES Y MANIOBRAS		500.00
730811	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICOS PLUMERIA Y CARPINTERIA		3,000.00
730303	VATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		500.00
	<b>ACTUALIZACION DE L PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	16,500.00	
730501	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada		15,000.00
730804	FISCALIZACIONES E INSPECCIONES TECNICAS		1,500.00
	<b>ESTUDIO Y DISEÑO PARA HORNATO DE LA PARROQUIA</b>		
730601	Consultoría Asesoría e Investigación Especializada		13,000.00
730804	FISCALIZACIONES E INSPECCIONES TECNICAS		1,300.00
	<b>CONTRATACION DE UN TECNICO</b>	5,500.00	
710609	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		5,000.00
730202	FLETES Y MANIOBRAS		500.00


	TERMINACION DE ASERAS BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CERCERA PARRO	70,000.00		
730104	URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO			70,000.00
	CONSTRUCCION DEL ESTADIO DEPORTIVO	4,700.00		
730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)			3,000.00
730801	ALIMENTOS Y BEBIDAS			500.00
730303	VATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR			1,000.00
730202	PLETES Y MANIOBRAS			200.00
	COMPRAS DE COMBUSTIBLE			500.00
	FOMENTO PRODUCTIVO	4,639.59		
730811	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICOS PLOMERIA Y CARPINTERIA			500.00
730801	ALIMENTACION			100.00
730303	VATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR			900.00
730819	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos			1,539.59
	maquinaria 2, motos guarafas			2,000.00
	MEJORAMIENTO GENETICO VACUNO Y PORCINO	4,400.00		
730819	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos			2,100.00
730811	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICOS PLOMERIA Y CARPINTERIA			1800.00
730303	VATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR			500.00
	IMPLEMENTACION DEL INFOCENTRO PARROQUIAL	4,300.00		
730510	SERVICIOS PERSONALE POR CONTRATO			2,000.00
730811	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICOS PLOMERIA Y CARPINTERIA			2,000.00
730104	ENERGIA ELECTRICA			300.00
	PROGRAMA ATENCION A SECTOR BULNERABLE	8,137.84		
730673	Servicios de capacitación			1,537.84
730512	Materiales didácticos			500.00
730820	Maneja de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina			2,000.00
730820	Ayudas, Insumos y Accesorios para Compensar Discapacidades			2,000.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales			500.00
730204	Al Sector Privado no Financiero			1,000.00
730811	ALIMENTOS Y BEBIDAS			600.00
	PROYECTOS DE INVERSION VARIOS	5,600.00		
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)			700.00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales, y, Carpas			1,400.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios			4,500.00
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION			
730104	A ENTIDADES DESE Y AUTON (Transf SP)			
	CONAGOPARE			
	CONAGOPARE - ZAMORA			
	CGE			
<b>TOTAL GASTO DE INVERSION:</b>				191,205.22

PARTIDA	NOMBRE	AL 01 DE ENERO 2014		
		PARCIAL	INGRESOS	GASTOS
	BIENES DE LARGA DURACION			
840207	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS			1,000.00
849901	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES L/D			600.00
	Mantenimiento Pagina Web			
<b>TOTAL GASTO DE CAPITAL:</b>				1,600.00

PARTIDA	NOMBRE	AL 01 DE ENERO 2014		
		PARCIAL	INGRESOS	GASTOS
	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA			
960201	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO			12,500.00
	PASIVO CIRCULANTE			
970101	DE CUENTAS POR PAGAR			23,000.00
<b>TOTAL APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO:</b>				35,500.00
<b>TOTAL GASTO: C + I + C + AF</b>				289,741.05
<b>SUMAS IGUALES/ (INGRESOS Y GASTOS)</b>				289,741.05

  
 Ing. Ana Cardenas  
 SECRETARIA - TESORERA

GAD PARROQUIAL  
 RURAL «LA CHONTA»  
 SECRETARIA - TESORERA

  
 Sr. Fabricio Lalangu  
 PRESIDENTE DEL GADPCH.





ANEXO 6. CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - 2014

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Desde: 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

Tipo de Presupuesto : 6      Institución : 998      Unidad Ejecutora : 0857

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.08.01	30% Asignación Ciudad 2014	59,107.46	0.00	59,107.46	41,891.77	41,891.77	17,215.69
2.8.01.03.01	Empresa Publica Para El Desarrollo Pecuano De Z. Ch (Feria Agricola Ganadera 2014)	1,500.00	0.00	1,500.00	19,256.69	19,256.69	-17,756.69
2.8.01.04.01	Gobierno Provincial Zamora (Construccion Muros, Bordillos, Aceras Y Adoquinado)	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00
2.8.01.04.03	Gobierno Provincial De Zamora -Mantenimiento De La Validad .	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
2.8.06.08.01	70% Asignación Ciudad 2014	47,426.13	0.00	47,426.13	47,426.13	47,426.13	0.00
2.8.08.01.01	Ley 20 Ecodesarrollo 2014	36,000.00	0.00	36,000.00	27,724.57	27,724.57	8,275.43
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autonomos Descentralizados Parroquiales Rurales	55,600.09	2,260.50	57,860.59	16,913.22	0.00	40,947.37
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	33,594.71	0.00	33,594.71	33,594.71	0.00	0.00
3.8.01.02.01	Anticipo A Contratistas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**TOTALES : 253,228.39**

**TOTAL ACUMULADO : 253,228.39**

2,260.50

255,488.89

206,806.09

156,288.16

48,682.80

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)



19/05/2016 10:20:02

Ruc No : 116003490001

Dirección : LA CHONTA

Teléfono : 07-3060082

Correo Electrónico : anacard\_1987@hotmail.com

Ciudad : LA CHONTA

ANEXO 7. CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - 2015



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA

SIG-AME

Página 1 de 2

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 998 Unidad Ejecutora : 0867

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.08.01	30% Asignación Cotada 2015	45,739.59	647.85	46,387.44	45,468.75	27,056.15	918.69
2.8.01.01.01	Del Gobierno Central	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00
2.8.01.03.01	Empresa Publica Para El Desarrollo Pecuano De Z. Ch.(Feria Agricola Ganadera 2014)	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
2.8.01.04.01	Gad Municipal De Chinchipe	15,000.00	15,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
2.8.01.04.02	Gobierno Provincial Zamora	4,000.00	51,000.00	55,000.00	21,000.00	21,000.00	34,000.00
2.8.01.04.03	Gobierno Provincial De Zamora -Mantenimiento De La Verdad	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	-4,000.00
2.8.01.06.01	Credito Del Banco Del Estado No Reimbolsable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.08.01	70% Asignación Cotada 2015	60,800.00	1,511.65	62,311.65	63,224.35	63,224.35	-912.70
2.8.08.01.01	Ley 20 Ecodeesarrollo 2014	27,000.00	0.00	27,000.00	26,964.74	26,964.74	35.26
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autonomos Descentralizados Parroquiales Rurales	55,000.00	0.00	55,000.00	4,674.46	0.00	50,325.54
3.8.02.01.01	Credito Blanco Del Estado	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	21,701.46	0.00	21,701.46	21,701.46	21,701.46	0.00
3.8.01.01.01	Cuentas Por Cobrar Anticipos A Contratistas Años Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.02.01	Anticipo A Contratistas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES :</b>		<b>289,741.05</b>	<b>68,159.50</b>	<b>357,900.55</b>	<b>197,533.76</b>	<b>174,486.70</b>	<b>160,366.79</b>
<b>TOTAL ACUMULADO :</b>		<b>289,741.05</b>	<b>68,159.50</b>	<b>357,900.55</b>	<b>197,533.76</b>	<b>174,486.70</b>	<b>160,366.79</b>

10:10:29

Ruc No : 1160034490001  
 Dirección : LA CHONTA  
 Teléfono : 07-3060082  
 Correo Electrónico : anacard\_1987@hotmail.com  
 Ciudad : LA CHONTA



**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**

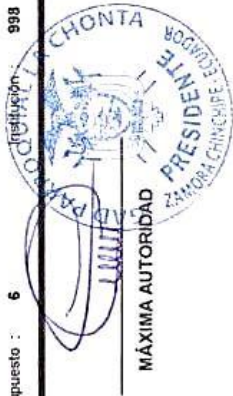
SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015

Página 2 de 2

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 998 Unidad Ejecutora : 0867



MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD



19/05/2016 10:10:35

Ruc No :  
1160034490001

Dirección :  
LA CHONTA

Teléfono :  
07-3060082

Correo Electrónico  
anacard\_1987@hotmail.com

Ciudad  
LA CHONTA

ANEXO 8. Cedula Presupuestaria de Gastos - 2014



Gobierno Parroquial Rural de La Chonta

SIG-AME

Cedula Presupuestaria de Gastos

Página 1 de 6

Desde: 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

Unidad Ejecutora: 0867

Institución: 998

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 1.1.1 Denominación: Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	34.200,00	-565,00	33.635,00	30.795,00	2.840,00	30.795,00	30.795,00	2.840,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3.145,00	-27,00	3.118,00	3.098,99	19,01	3.098,99	3.098,99	19,01
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.325,00	7,00	2.332,00	2.211,36	120,64	2.211,36	2.211,36	120,64
5.1.05.07	Honorarios	748,00	-748,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	3.853,00	-20,00	3.833,00	3.514,47	318,53	3.514,47	3.514,47	318,53
5.1.06.02	Fondo De Reserva	2.850,00	-1.212,00	1.638,00	1.559,90	78,10	1.559,90	1.559,90	78,10
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas De Funciones	1.110,00	0,00	1.110,00	1.110,00	0,00	1.110,00	1.110,00	0,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	420,00	0,00	420,00	265,06	154,94	265,06	265,06	154,94
5.3.01.05	Telecomunicaciones	601,00	200,00	801,00	672,94	128,06	658,96	658,96	142,04
5.3.02.02	Fleets y Maniobras	80,00	0,00	80,00	80,00	0,00	80,00	80,00	0,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	0,00	10,00	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00	0,00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	800,00	-440,00	360,00	357,64	2,36	357,64	357,64	2,36
5.3.03.03	Viajes Y Subsistencias En El Interior	1.500,00	1.670,00	3.170,00	2.202,25	967,75	2.202,25	2.202,25	967,75
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	888,00	0,00	888,00	887,40	0,60	887,40	887,40	0,60
5.3.07.04	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Materiales de Oficina	90,00	600,00	690,00	89,60	600,40	89,60	89,60	600,40
5.3.08.02	Materiales de Aseo	1.020,00	0,00	1.020,00	1.020,00	0,00	1.020,00	1.020,00	0,00
5.3.08.04	Materiales de Aseo	190,00	100,00	290,00	227,95	62,05	227,95	227,95	62,05
5.3.08.05	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	200,00	169,00	369,00	268,40	60,60	268,40	268,40	60,60
5.3.08.11	Mobiliarios	129,00	125,00	254,00	375,85	17,15	375,85	375,85	17,15
5.3.08.14	Mobiliarios	189,00	0,00	189,00	253,75	0,25	253,75	253,75	0,25
5.3.14.03	Mobiliarios	189,00	0,00	189,00	188,16	0,84	188,16	188,16	0,84

Ruc N°: 116003490001 Dirección: LA CHONTA Teléfono: 07-3060082 Correo Electronico:





# GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 2 de 6

Desde: 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

Unidad Ejecutora: 0867

Institución: 998

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 1.1.1 Denominación: Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	130.00	0.00	130.00	129.34	0.66	129.34	129.34	0.66
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	18.50	0.00	18.50	18.48	0.02	18.48	18.48	0.02
5.7.02.01	Seguros	61.00	0.00	61.00	60.19	0.81	60.19	60.19	0.81
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	69.00	10.00	79.00	71.15	7.85	71.15	71.15	7.85
5.8.01.02.01	Aporte A Contraloría General Del Estado	1,300.00	-231.00	1,069.00	913.35	155.65	913.35	913.35	155.65
5.8.01.04.01	Aporte Al Conaguapare 1%	1,046.28	20.00	1,066.28	1,065.33	0.95	1,065.33	1,065.33	0.95
5.8.01.04.02	Aporte A La Asocopaiza -Ch 2%	2,092.68	39.00	2,131.68	2,130.69	0.99	2,130.69	2,130.69	0.99
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Ices	172.00	0.00	172.00	157.72	14.28	157.72	157.72	14.28
8.4.01.03	Mobiliarios	1,280.00	0.00	1,280.00	1,280.00	0.00	1,280.00	1,280.00	0.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	1,834.00	100.00	1,934.00	1,833.81	100.19	1,833.81	1,833.81	100.19
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,730.00	0.00	1,730.00	1,728.45	1.55	1,728.45	1,728.45	1.55
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	1,025.67	0.00	1,025.67	1,025.67	0.00	1,025.67	1,025.67	0.00
<b>Total Función:</b>		<b>65,197.13</b>	<b>0.00</b>	<b>65,197.13</b>	<b>59,602.90</b>	<b>5,594.23</b>	<b>59,588.92</b>	<b>59,588.92</b>	<b>5,608.21</b>

Ruc N°:  
1160034490001

Dirección:  
LA CHONTA

Teléfono:  
07-3060082

Correo Electronico:



**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Página 3 de 6

Desde: 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

Unidad Ejecutora: 0867

Institución: 998

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 2.1.1 Denominación: Subprograma 1.- Atención A Sectores Vulnerables

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.03	Servicio De Capacitacion	2,200.00	-2,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.12	Materiales Didacticos	3,000.00	-2,245.00	755.00	754.17	0.83	754.17	754.15	0.83
7.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	2,400.00	600.00	3,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00
<b>Total Función :</b>		7,600.00	-3,845.00	3,755.00	2,754.17	1,000.83	2,754.17	2,754.15	1,000.83

Ruc N°:  
1160034490001

Dirección :  
LA CHONTA

Teléfono :  
07-3060082

Correo Electronico :



# GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 4 de 6

Desde: 01/01/2014

Hasta: 31/12/2014

Institución: 998

Tipo de Presupuesto: 6

Unidad Ejecutora: 0867

Función: 3.1.1 Denominación: Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.7.01.02	Tasas Generales - Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Aporte 0.5% Al Secap Trabajadores	600.00	0.00	600.00	55.00	545.00	55.00	55.00	545.00
5.8.01.02.02		82.00	5.00	87.00	81.66	5.34	79.96	79.96	7.04
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Ices	82.00	5.00	87.00	79.96	7.04	79.96	79.96	7.04
7.1.01.06	Salarios Unificados	8,160.00	2,040.00	10,200.00	9,521.70	678.30	9,520.00	9,584.26	680.00
7.1.02.03	Decretar el Sueldo	1,105.00	340.00	1,445.00	1,104.91	340.09	1,274.91	1,274.91	170.09
7.1.02.04	Decretar el Sueldo	1,105.00	340.00	1,445.00	1,104.91	340.09	1,274.91	1,274.91	170.09
7.1.05.10.01	Servicios Personales Por Contrato - Cuidado Del Parvulo	4,080.00	0.00	4,080.00	3,740.00	340.00	3,740.00	3,740.00	340.00
7.1.05.10.02	Servicios Personales Por Contrato - Limpieza Del Cementerio	1,020.00	11.33	1,031.33	1,031.33	0.00	1,031.33	1,031.33	0.00
7.1.05.10.03	Servicios Personales Por Contrato - Fomento Productivo	2,100.00	-59.33	2,040.67	1,700.00	340.67	1,700.00	1,700.00	340.67
7.1.05.10.05	Servicios Personales Por Contrato - Técnico	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10.06	Servicios Personales Por Contrato - Mantenimiento Casa Comunal	0.00	784.00	784.00	784.00	0.00	784.00	784.00	0.00
7.1.05.10.07	Servicios Personales Por Contrato - Mano De Obra	0.00	896.00	896.00	896.00	0.00	896.00	896.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,715.00	220.00	1,935.00	1,783.03	151.97	1,783.03	1,783.03	151.97
7.3.02.02	Fleiles Y Manobras	0.00	250.00	250.00	250.00	0.00	250.00	250.00	0.00
7.3.02.04.01	Publicaciones Para La Feria Agrícola Ganadera Artesanal Y Festividades De Parroquialización	145.00	0.00	145.00	145.00	0.00	145.00	145.00	0.00
7.3.02.06.01	Parajes Al Interior	600.00	0.00	600.00	600.00	0.00	600.00	600.00	0.00
7.3.03.01	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	1,500.00	-1,385.00	115.00	115.00	0.00	115.00	115.00	0.00
7.3.06.04	Estudios Ambientales En Las Construcciones De Las Cubiertas	5,230.00	0.00	5,230.00	5,230.00	0.00	5,230.00	5,230.00	0.00
7.3.06.05.02	Estudios Ambientales Para Muros Bordillos Aceras Y Adosado	2,240.00	0.00	2,240.00	2,240.00	0.00	2,240.00	2,240.00	0.00
7.3.06.05.04	Técnico Para Elaboración De Estudio Y Diseño De Proyectos	1,680.00	-56.00	1,624.00	1,623.55	0.45	1,623.55	1,623.55	0.45
7.3.06.05.07		3,200.00	2,176.00	5,376.00	5,376.00	0.00	5,376.00	5,376.00	0.00

Ruc N°: 1160034490001

Dirección: LA CHONTA

Teléfono: 07-3060082

Correo Electronico:



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 5 de 6

Desde: 01/01/2014 Hasta: 31/12/2014

Unidad Ejecutora: 0867

Institución: 998

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 3.1.1 Denominación: Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y suministros para la construcción.	1,200.00	1,020.00	2,220.00	1,847.06	372.94	1,657.06	1,657.03	562.94
7.3.08.14.02	Productos Agrícolas - Proyecto Fomento Productivo	0.00	202.00	202.00	201.70	0.30	201.70	201.67	0.30
7.5.01.04.02	Construcción De La Cubierta Metálica De La Carcha De Uso Multile Del	49,073.86	0.00	49,073.86	49,073.86	0.00	49,073.86	49,073.86	0.00
7.5.01.04.03	Construcción De Il Etapa De Muros , Bordenos , Aceras Y Adornado De La	78,400.00	1,084.00	79,484.00	77,444.23	2,039.77	77,444.23	23,180.75	2,039.77
7.5.05.01.03	Adecuación Del Recinto Ferial	4,355.00	0.00	4,355.00	4,355.00	0.00	4,355.00	4,355.00	0.00
<b>Total Función :</b>		<b>169,672.86</b>	<b>5,873.00</b>	<b>175,545.86</b>	<b>170,383.90</b>	<b>5,161.95</b>	<b>170,530.50</b>	<b>116,331.22</b>	<b>5,015.36</b>

Ruc N°: 1160034490001

Dirección : LA CHONTA

Teléfono : 07-3060082

Correo Electronico :





# Gobierno Parroquial Rural de La Chonta

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 6 de 6

Desde: 01/01/2014

Hasta: 31/12/2014

Unidad Ejecutora: 0867

Institución: 998

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 3.2.1 Denominación: Transporte Y Comunicaciones

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.01.02.02	Aporte 0.5% Al Secap Trabajadores	50.00	-9.00	41.00	40.80	0.20	37.40	37.40	3.60
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Familias De Poco Al Ices	50.00	-9.00	41.00	37.40	3.60	37.40	37.40	3.60
7.1.01.06	Salarios Unificados	8,160.00	-28.00	8,132.00	7,480.00	652.00	7,480.00	7,415.74	652.00
7.1.02.03	Decrementos Sueldo	680.00	0.00	680.00	509.96	170.04	339.96	339.96	340.04
7.1.02.04	Decrementos Sueldo	680.00	0.00	680.00	509.96	170.04	339.96	339.96	340.04
7.1.06.01	Aporte Patronal	938.40	0.00	938.40	834.02	104.38	834.02	834.02	104.38
7.3.02.01	Transporte De Personal	0.00	310.00	310.00	310.00	0.00	310.00	310.00	0.00
7.3.08.08	Herramientas	200.00	-31.50	168.50	168.50	0.00	168.50	168.50	0.00
<b>Total Función:</b>		<b>10,758.40</b>	<b>232.50</b>	<b>10,990.90</b>	<b>9,890.64</b>	<b>1,100.26</b>	<b>9,547.24</b>	<b>9,482.98</b>	<b>1,443.66</b>
<b>Total Gasto:</b>		<b>253,228.39</b>	<b>2,260.50</b>	<b>255,488.89</b>	<b>242,631.61</b>	<b>12,857.28</b>	<b>242,420.83</b>	<b>188,157.27</b>	<b>13,068.06</b>

MÁXIMA AUTORIDAD  
  
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
 JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEF(E) DE CONTABILIDAD  
  
 JEF(E) DE CONTABILIDAD

Ruc N°: 116003490001

Dirección: LA CHONTA

Teléfono: 07-3060082

Correo Electronico:

# ANEXO 9. CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - 2015

SIG-AME

## GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA

### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 1 de 6

Desde : 01/01/2015 Hasta : 31/12/2015

Unidad Ejecutora : 0867

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	34.872.00	365.00	35.237.00	35.232.00	5.00	35.232.00	34.885.53	5.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2.906.00	120.00	3.026.00	2.926.00	100.00	2.926.00	2.572.00	100.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.124.00	0.00	2.124.00	2.094.50	29.50	2.094.50	2.094.50	29.50
5.1.06.01	Aporte Patronal	3.888.22	45.00	3.933.22	3.914.88	18.34	3.914.88	3.590.87	18.34
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1.777.37	514.16	2.291.53	2.038.14	253.39	2.038.14	2.038.14	253.39
5.3.01.04	Energía Eléctrica	200.00	0.00	200.00	115.79	84.21	115.79	115.79	84.21
5.3.01.05	Telecomunicaciones	750.00	0.00	750.00	556.14	193.86	556.14	556.14	193.86
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	1.000.00	-350.96	649.04	585.00	64.04	585.00	585.00	64.04
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1.800.00	0.00	1.800.00	1.495.24	304.76	1.495.24	1.495.24	304.76
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	300.00	0.00	300.00	212.20	87.80	212.20	212.20	87.80
5.3.03.03	Viáticos Y Substancias En El Interior	3.000.00	2.218.12	5.218.12	4.520.00	698.12	4.520.00	4.520.00	698.12
5.3.04.05	Vehículos	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Proceses Informáticos	500.00	100.00	600.00	599.20	0.80	599.20	599.20	0.80
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Escuelas Y Sistemas Informáticos	200.00	0.00	200.00	185.42	14.58	185.42	185.42	14.58
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, v Accesorios para Combustibles y Lubricantes	900.00	-900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	0.00	147.85	147.85	100.00	47.85	100.00	100.00	47.85
5.3.08.04	Materiales de Oficina	200.00	0.00	200.00	48.00	152.00	48.00	48.00	152.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	200.00	0.00	200.00	137.48	62.52	137.48	137.48	62.52
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	0.00	800.00	800.00	769.60	30.40	769.60	769.60	30.40
5.6.02.01	Sector Público Financiero	3.000.00	-3.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.02.01	Seguros	100.00	0.00	100.00	78.13	21.87	78.13	78.13	21.87

Ruc N°: 1160034490001

Dirección : LA CHONTA

Teléfono : 07-3060082

Correo Electronico : anacard\_1997@hotmail.com



# GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 2 de 6

Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015

Unidad Ejecutora: 0867

Institución: 998

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 1.1.1 Denominación: Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	100.00	0.00	100.00	74.15	25.85	74.15	74.15	25.85
5.8.01.02.01	Aporte A Contraloria General Del Estado	1,300.00	0.00	1,300.00	1,094.48	205.52	1,094.48	807.86	205.52
5.8.01.02.02	Aporte 0.5% Al Secap Trabajadores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.08	0.00
5.8.01.04.01	Aporte Al Conagoppare 1%	1,046.28	484.56	1,530.84	1,220.10	310.74	1,086.93	903.21	443.91
5.8.01.04.02	Aporte A La Asocaparza -Ch 2%	2,092.68	966.97	3,061.65	2,173.89	887.76	2,173.89	1,806.43	887.76
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planiías De Paoo Al Iees	172.98	10.00	182.98	175.68	7.30	175.68	181.59	7.30
8.4.01.03	Mobiliarios	600.00	-600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	1,000.00	-703.20	296.80	296.80	0.00	296.80	296.80	0.00
9.6.02.01.01	Crédito Blanco Del Estado	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	23,000.00	-7,700.00	15,300.00	3,673.02	11,626.98	3,673.02	3,673.02	11,626.98
<b>Total Función :</b>		<b>99,529.53</b>	<b>-6,980.50</b>	<b>92,549.03</b>	<b>64,315.84</b>	<b>28,233.19</b>	<b>64,182.67</b>	<b>62,333.38</b>	<b>28,366.36</b>

Ruc N°:  
116003490001

Dirección :  
LA CHONTA

Teléfono :  
07-3060082

Correo Electronico :  
anacard\_1987@hotmail.com



**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Página 3 de 6

Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015

Unidad Ejecutora : 0867

Institución : 998

Tipo de Presupuesto : 6

Función : 2.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Atención A Sectores Vulnerables

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.02	Fletes Y Manobras	500.00	1,200.00	1,700.00	1,530.00	170.00	1,530.00	1,530.00	170.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	2,200.00	-1,200.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
7.3.08.12	Materiales Didácticos	3,000.00	-2,000.00	1,000.00	637.48	362.52	637.48	637.48	362.52
7.3.08.20	Menaje De Cocina , De Hogar, Accesorios Descartables Y Accesorios Al Sector Privado no Financiero	0.00	700.00	700.00	660.80	39.20	660.80	660.80	39.20
7.8.02.04		2,400.00	-2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	2,087.00	-2,087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Función :</b>		<b>10,187.00</b>	<b>-5,787.00</b>	<b>4,400.00</b>	<b>3,828.28</b>	<b>571.72</b>	<b>3,828.28</b>	<b>3,828.28</b>	<b>571.72</b>

Ruc N°: 1160034490001

Dirección : LA CHONTA

Teléfono : 07-3060082

Correo Electronico : anacard\_1987@hotmail.com





# Gobierno Parroquial Rural de La Chonta

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 4 de 6

Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015

Unidad Ejecutora: 0867

Institución: 998

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 3.1.1 Denominación: Subprograma 1.- Otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.01.02.02	Aporte 0.5% Al Secap Trabajadores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.85	0.00
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Lajs	82.00	0.00	82.00	80.95	1.05	80.95	63.13	1.05
7.1.01.06	Puntillas De Pico Al Iece	8,160.00	0.00	8,160.00	7,752.60	407.40	7,752.60	7,819.50	407.40
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,105.00	554.08	1,659.08	1,659.08	0.00	1,659.08	1,393.58	0.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,104.00	700.00	1,804.00	1,765.06	38.94	1,765.06	1,499.56	38.94
7.1.05.10.01	Servicios Personales Por Contrato - Cuidado Del Paroqu	4,080.00	0.00	4,080.00	3,894.00	186.00	3,894.00	3,725.75	186.00
7.1.05.10.02	Servicios Personales Por Contrato-Limpieza Del Cementario	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10.03	Servicios Personales Por Contrato-Fomento Productivo	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,715.00	400.00	2,115.00	1,901.34	213.66	1,901.34	1,782.93	213.66
7.3.01.04	Energía Eléctrica	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.04.01	Publicaciones Para La Feria Agrícola Ganadera Artesanal Y SerIALIZACIÓN PARA EL VIVIERO Agroforestal	145.00	-145.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.02.04.02	Ferividades De Parroquialización	0.00	500.00	500.00	441.28	58.72	441.28	441.28	58.72
7.3.02.06.01	Pasajes Al Interior	1,500.00	6,600.00	8,100.00	8,064.00	36.00	8,064.00	8,064.00	36.00
7.3.03.01	Valicos Y Subvenciones En El Interior	500.00	-1,298.56	201.44	0.00	201.44	0.00	0.00	201.44
7.3.03.03	Maquinarías Y Equipos	700.00	88.56	788.56	798.56	0.00	798.56	798.56	0.00
7.3.04.05	Vehículos	0.00	300.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	28,000.00	4,000.00	32,000.00	31,360.00	640.00	31,360.00	31,360.00	640.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	1,537.84	-1,500.00	37.84	0.00	37.84	0.00	0.00	37.84
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	2,800.00	-2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.07	Tecnico Para Elaboración De Estudio Y Diseño De Proyectos	4,500.00	1,615.00	6,315.00	6,307.00	8.00	6,307.00	6,203.64	8.00

Ruc N°: 1160034490001

Dirección: LA CHONTA

Teléfono: 07-3060082

Correo Electronico: anscard\_1987@hotmail.com



# Gobierno Parroquial Rural de La Chonta

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 5 de 6

Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015

Unidad Ejecutora: 0867

Institución: 998

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 3.1.1 Denominación: Subprograma 1.- Otros Servicios Comunitales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	3,000.00	0.00	3,000.00	1,411.68	1,588.32	1,411.68	1,411.68	1,588.32
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,400.00	0.00	1,400.00	900.00	500.00	900.00	900.00	500.00
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	0.00	300.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.11	Insunios, Bienes, Materiales y suministros para la Construcción.	7,790.69	-1,200.40	6,590.29	3,417.75	3,172.54	3,417.75	3,417.75	3,172.54
7.3.08.12	Materiales Didácticos	507.00	0.00	507.00	0.00	507.00	0.00	0.00	507.00
7.3.08.14.02	Productos Agrícolas - Proyecto Fomento Productivo	3,639.59	0.00	3,639.59	1,286.25	2,353.34	1,286.25	1,286.25	2,353.34
7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insunios Químicos Y Orgánicos	0.00	2,000.40	2,000.40	2,000.40	0.00	2,000.40	2,000.40	0.00
7.3.14.06	Herramientas	0.00	400.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.5.05.02	Urbanización y Embellecimiento	70,000.00	66,000.00	136,000.00	0.00	136,000.00	0.00	0.00	136,000.00
8.4.01.05	Vehículos	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	20,000.00	2,145.00	22,145.00	22,143.36	1.64	22,143.36	22,143.36	1.64
<b>Total Función :</b>		<b>168,066.12</b>	<b>80,781.08</b>	<b>248,847.20</b>	<b>96,383.31</b>	<b>152,463.89</b>	<b>96,383.31</b>	<b>95,521.42</b>	<b>152,463.89</b>

Ruc N°:  
1160034490001

Dirección :  
LA CHONTA

Teléfono :  
07-3060082

Correo Electronico :  
anacard\_1987@hotmail.com



# GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 6 de 6

Desde: 01/01/2015

Hasta: 31/12/2015

Unidad Ejecutora: 0867

Institución: 998

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 3.2.1 Denominación: Transporte Y Comunicaciones

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.01.02.02	Aporte 0.5% Al Secap Trabajadores	50.00	55.00	105.00	95.22	9.78	95.22	79.29	9.78
5.9.04.06	Para El Itece Por El 0.5% De Las Familias De Pazo Al Itece	50.00	0.00	50.00	45.84	4.16	45.84	21.06	4.16
7.1.01.06	Salarios Unificados	8,160.00	0.00	8,160.00	7,398.60	761.40	7,398.60	7,331.70	761.40
7.1.02.03	Decimotezuelo Sueldo	680.00	114.54	794.54	794.54	0.00	794.54	617.54	0.00
7.1.02.04	Decimocuanto Sueldo	680.00	112.58	792.58	792.58	0.00	792.58	615.58	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	938.40	0.00	938.40	925.40	13.00	925.40	746.00	13.00
7.3.08.06	Herramientas	200.00	-55.00	145.00	0.00	145.00	0.00	0.00	145.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Electricos, Pintura Y Carpinteria	1,200.00	-81.20	1,118.80	381.70	737.10	381.70	381.70	737.10
<b>Total Función:</b>		<b>11,958.40</b>	<b>145.92</b>	<b>12,104.32</b>	<b>10,433.88</b>	<b>1,670.44</b>	<b>10,433.88</b>	<b>9,792.87</b>	<b>1,670.44</b>
<b>Total Gasto:</b>		<b>289,741.05</b>	<b>68,159.50</b>	<b>357,900.55</b>	<b>174,961.31</b>	<b>182,939.24</b>	<b>174,828.14</b>	<b>171,475.95</b>	<b>183,072.41</b>



DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:  
1160034490001

Dirección:  
LA CHONTA

Teléfono:  
07-3060082

Correo Electronico:  
anacard\_1987@hotmail.com



# ANEXO 10. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - 2014

## GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 1 de 3

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.8.06.08.01	30% Asignación Cootad 2014	59,107.46	41,891.77	17,215.69
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	33,635.00	30,795.00	2,840.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,118.00	3,098.99	19.01
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,332.00	2,211.36	120.64
5.1.05.07	Honorarios	0.00	0.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	3,833.00	3,514.47	318.53
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1,638.00	1,559.90	78.10
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas De Funciones	1,110.00	1,110.00	0.00
5.3.01.04	Energia Electrica	420.00	265.06	154.94
5.3.01.05	Telecomunicaciones	801.00	658.96	142.04
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	80.00	80.00	0.00
5.3.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion Y Publicaciones	10.00	10.00	0.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	360.00	357.64	2.36
5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	3,170.00	2,202.25	967.75
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	888.00	887.40	0.60
5.3.06.03	Servicio De Capacitacion	0.00	0.00	0.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacion De Equipos Y Sistemas	690.00	89.60	600.40
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y Accesorios	1,020.00	1,020.00	0.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	290.00	227.95	62.05
5.3.08.05	Materiales de Aseo	269.00	268.40	0.60
5.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	393.00	375.85	17.15
5.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	254.00	253.75	0.25
5.3.14.03	Mobiliarios	189.00	188.16	0.84
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	130.00	129.34	0.66
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	18.50	18.48	0.02
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y	0.00	0.00	0.00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	600.00	55.00	545.00
5.7.02.01	Seguros	61.00	60.19	0.81
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	79.00	71.15	7.85
5.8.01.02.01	Aporte A Contraloria General Del Estado	1,069.00	913.35	155.65
5.8.01.02.02	Aporte 0.5% Al Secap Trabajadores	128.00	117.36	10.64
5.8.01.04.01	Aporte Al Conagopare 1%	1,066.28	1,065.33	0.95
5.8.01.04.02	Aporte A La Asogoparza-Ch 2%	2,131.68	2,130.69	0.99
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Iess	300.00	275.08	24.92
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>-976.00</b>	<b>-12,118.94</b>	<b>11,142.94</b>
2.8.01.03.01	Empresa Publica Para El Desarrollo Pecuario De Z. Ch.	1,500.00	19,255.69	-17,755.69
2.8.01.04.01	Gobierno Provincial Zamora (Construccion Muros, Bordillos	15,000.00	15,000.00	0.00
2.8.01.04.03	Gobierno Provincial De Zamora -Mantenimiento De La	5,000.00	5,000.00	0.00

19/05/2016

10:19:03



**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Desde: 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 2 de 3

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
2.8.06.08.01	70% Asignación Cootad 2014	47,426.13	47,426.13	0.00
2.8.08.01.01	Ley 20 Ecodesarrollo 2014	36,000.00	27,724.57	8,275.43
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos	57,860.59	16,913.22	40,947.37
7.1.01.06	Salarios Unificados	18,332.00	17,000.00	1,332.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,125.00	1,614.87	510.13
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,125.00	1,614.87	510.13
7.1.05.03	Jornales	0.00	0.00	0.00
7.1.05.07	Honorarios	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10.01	Servicios Personales Por Contrato - Cuidado Del Parque	4,080.00	3,740.00	340.00
7.1.05.10.02	Servicios Personales Por Contrato -Limpieza Del	1,031.33	1,031.33	0.00
7.1.05.10.03	Servicios Personales Por Contrato -Fomento Productivo	2,040.67	1,700.00	340.67
7.1.05.10.04	Servicios Personales Por Contrato -Mantenimiento De La	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10.05	Servicios Personales Por Contrato -Tecnico	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10.06	Servicios Personales Por Contrato - Mantenimiento Casa	784.00	784.00	0.00
7.1.05.10.07	Servicios Personales Por Contrato - Mano De Obra	896.00	896.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	2,873.40	2,617.05	256.35
7.3.01.04	Energia Eléctrica	0.00	0.00	0.00
7.3.02.01	Transporte de Personal	310.00	310.00	0.00
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	250.00	250.00	0.00
7.3.02.04.01	Publicaciones Para La Feria Agrícola ,Ganadera , Artesanal	145.00	145.00	0.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	0.00	0.00	0.00
7.3.02.06.01	Festividades De Parroquialización	600.00	600.00	0.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	115.00	115.00	0.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	0.00	0.00	0.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitacion	0.00	0.00	0.00
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	5,230.00	5,230.00	0.00
7.3.06.05.02	Estudios Ambientales En Las Construcciones De Las	2,240.00	2,240.00	0.00
7.3.06.05.04	Estudios Ambientales Para Muros ,Bordillos ,Aceras Y	1,624.00	1,623.55	0.45
7.3.06.05.07	Técnico Para Elaboración De Estudio Y Diseño De	5,376.00	5,376.00	0.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	0.00	0.00	0.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0.00	0.00	0.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	0.00	0.00	0.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	0.00	0.00	0.00
7.3.08.06	Herramientas	168.50	168.50	0.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión , Fotografía, Reproducción Y	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11	Materiales De Construccion , Electricos, Plomería Y	2,220.00	1,657.06	562.94

19/05/2016

10:19:15

**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Desde: 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

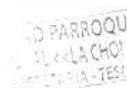
Página 3 de 3

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.08.12	Materiales Didácticos	755.00	754.17	0.83
7.3.08.14.02	Productos Agrícolas - Proyecto Fomento Productivo	202.00	201.70	0.30
7.3.08.99.01	Adecuación, Organización y Realización Feria Ganadera ,	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99.02	Materiales Para Elaboración De Artesanías Y Manualidades	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99.03	Fichas Ambientales	0.00	0.00	0.00
7.3.14.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.02	Construcción De La Cubierta Metálica De La Cancha De	49,073.86	49,073.86	0.00
7.5.01.04.03	Construcción De II Etapa De Muros , Bordillos , Aceras Y	79,484.00	77,444.23	2,039.77
7.5.01.05.01	Construcción De 3 Paraderos De Autobus	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.02	Mejoramiento Y Reparación De Los Caminos De Herradura	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.01	Reparación De La Bateria Sanitaria Del Barrio Shingushe	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.02	Readecuación Del Salón De Clases De La Escuela	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.03	Adecuacion Del Recinto Ferial	4,355.00	4,355.00	0.00
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	0.00	0.00	0.00
7.8.01.08.03	Asociacion De Discapacitados 12 De Enero	0.00	0.00	0.00
7.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	3,000.00	2,000.00	1,000.00
8.4.01.03	Mobiliarios	1,280.00	1,280.00	0.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	1,934.00	1,833.81	100.19
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	1,730.00	1,728.45	1.55
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION</b>	<b>-31,593.04</b>	<b>-56,064.84</b>	<b>24,471.80</b>
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	33,594.71	33,594.71	0.00
3.8.01.02.01	Anticipo A Contratistas	0.00	0.00	0.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	1,025.67	1,025.67	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>32,569.04</b>	<b>32,569.04</b>	<b>0.00</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>-35,614.74</b>	<b>35,614.74</b>

TOTAL INGRESOS	255,488.89	206,806.09	48,682.80
TOTAL GASTOS	255,488.89	242,420.83	13,068.06
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-35,614.74	35,614.74

  
**MÁXIMA AUTORIDAD PRESIDENTE**  
**DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)**  
**JEFE(A) FINANCIERO(A)**

  
**JEFE(A) DE CONTABILIDAD**



## ANEXOS 11. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - 2015

### GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 1 de 4

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.8.06.08.01	30% Asignación Cootad 2015	46,387.44	45,468.75	918.69
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	35,237.00	35,232.00	5.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,026.00	2,926.00	100.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,124.00	2,094.50	29.50
5.1.05.07	Honorarios	0.00	0.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	3,933.22	3,914.88	18.34
5.1.06.02	Fondo De Reserva	2,291.53	2,038.14	253.39
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas De Funciones	0.00	0.00	0.00
5.3.01.04	Energia Electrica	200.00	115.79	84.21
5.3.01.05	Telecomunicaciones	750.00	556.14	193.86
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	649.04	585.00	64.04
5.3.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion Y Publicaciones	1,800.00	1,495.24	304.76
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	300.00	212.20	87.80
5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	5,218.12	4,520.00	698.12
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	0.00	0.00	0.00
5.3.04.05	Vehículos	500.00	0.00	500.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitacion	0.00	0.00	0.00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	600.00	599.20	0.80
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacion De Equipos Y Sistemas	200.00	185.42	14.58
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y Accesorios	0.00	0.00	0.00
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	147.85	100.00	47.85
5.3.08.04	Materiales de Oficina	200.00	48.00	152.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	200.00	137.48	62.52
5.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	0.00	0.00	0.00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	800.00	769.60	30.40
5.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias , Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00
5.3.14.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	0.00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y	0.00	0.00	0.00
5.6.02.01	Sector Público Financiero	0.00	0.00	0.00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	0.00	0.00	0.00
5.7.02.01	Seguros	100.00	78.13	21.87
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	100.00	74.15	25.85
5.8.01.02.01	Aporte A Contraloria General Del Estado	1,300.00	1,094.48	205.52
5.8.01.02.02	Aporte 0.5% Al Secap Trabajadores	105.00	95.22	9.78
5.8.01.04.01	Aporte Al Conagopare 1%	1,530.84	1,086.93	443.91
5.8.01.04.02	Aporte A La Asogoparza-Ch 2%	3,061.65	2,173.89	887.76

19/05/2016

10:08:48



**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Desde: 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 2 de 4

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.8.04.06	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Iess	314.98	302.47	12.51
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>-18,301.79</b>	<b>-14,966.11</b>	<b>-3,335.68</b>
2.8.01.01.01	Del Gobierno Central	9,000.00	9,000.00	0.00
2.8.01.03.01	Empresa Publica Para El Desarrollo Pecuario De Z . Ch.	1,500.00	1,500.00	0.00
2.8.01.04.01	Gad Municipal De Chinchipe	30,000.00	0.00	30,000.00
2.8.01.04.02	Gobierno Provincial Zamora	55,000.00	21,000.00	34,000.00
2.8.01.04.03	Gobierno Provincial De Zamora -Mantenimiento De La	0.00	4,000.00	-4,000.00
2.8.01.06.01	Credito Del Banco Del Estado No Reembolsable	0.00	0.00	0.00
2.8.06.08.01	70% Asignación Cootad 2015	62,311.65	63,224.35	-912.70
2.8.08.01.01	Ley 20 Ecodesarrollo 2014	27,000.00	26,964.74	35.26
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos	55,000.00	4,674.46	50,325.54
7.1.01.06	Salarios Unificados	16,320.00	15,151.20	1,168.80
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,453.62	2,453.62	0.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,596.58	2,557.64	38.94
7.1.05.03	Jornales	0.00	0.00	0.00
7.1.05.07	Honorarios	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10.01	Servicios Personales Por Contrato - Cuidado Del Parque	4,080.00	3,894.00	186.00
7.1.05.10.02	Servicios Personales Por Contrato -Limpieza Del	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10.03	Servicios Personales Por Contrato -Fomento Productivo	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10.04	Servicios Personales Por Contrato -CHOFER	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10.05	Servicios Personales Por Contrato -Tecnico	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10.06	Servicios Personales Por Contrato - Mantenimiento Casa	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10.07	Servicios Personales Por Contrato - Mano De Obra	0.00	0.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	3,053.40	2,826.74	226.66
7.3.01.04	Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00
7.3.02.01	Transporte de Personal	0.00	0.00	0.00
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	1,700.00	1,530.00	170.00
7.3.02.04.01	Publicaciones Para La Feria Agrícola ,Ganadera, Artesanal	0.00	0.00	0.00
7.3.02.04.02	Señalización Para El Vivero Agroforestal	500.00	441.28	58.72
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	0.00	0.00	0.00
7.3.02.06.01	Festividades De Parroquialización	8,100.00	8,064.00	36.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	201.44	0.00	201.44
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2,712.00	1,200.00	1,512.00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	0.00	0.00	0.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	798.56	798.56	0.00
7.3.04.05	Vehículos	300.00	0.00	300.00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00
7.3.06.01	Consultoria , Asesoría E Investigación Especializada	32,000.00	31,360.00	640.00

19/05/2016

10:09:33

**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Desde: 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 3 de 4

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.06.02	Honorario por contratos civiles de servicios	0.00	0.00	0.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitacion	1,037.84	1,000.00	37.84
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.02	Estudios Ambientales En Las Construcciones De Las	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.04	Estudios Ambientales Para Muros ,Bordillos ,Aceras Y	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.07	Técnico Para Elaboración De Estudio Y Diseño De	6,315.00	6,307.00	8.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	0.00	0.00	0.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	3,000.00	1,411.68	1,588.32
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,400.00	900.00	500.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	300.00	0.00	300.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	0.00	0.00	0.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	0.00	0.00	0.00
7.3.08.06	Herramientas	145.00	0.00	145.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión , Fotografía, Reproducción Y	0.00	0.00	0.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción , Electricos, Plomería Y	7,709.09	3,799.45	3,909.64
7.3.08.12	Materiales Didácticos	1,507.00	637.48	869.52
7.3.08.14.02	Productos Agrícolas - Proyecto Fomento Productivo	3,639.59	1,286.25	2,353.34
7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y	2,000.40	2,000.40	0.00
7.3.08.20	Menaje De Cocina , De Hogar, Accesorios Descartables Y	700.00	660.80	39.20
7.3.08.99.01	Adecuación, Organización y Realización Feria Ganadera ,	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99.02	Materiales Para Elaboración De Artesanías Y Manualidades	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99.03	Fichas Ambientales	0.00	0.00	0.00
7.3.14.06	Herramientas	400.00	0.00	400.00
7.3.15.15.01	Plantas	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.02	Construcción De La Cubierta Metálica De La Cancha De	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.03	Construcción De Ii Etapa De Muros , Bordillos , Aceras Y	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.04	Construccion De La Iii Etapa De Muros ,Bordillos ,Aceras Y	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.01	Construcción De 3 Paraderos De Autobus	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.02	Mejoramiento Y Reparación De Los Caminos De Herradura	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.01	Reparación De La Bateria Sanitaria Del Barrio Shingushe	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.02	Readecuación Del Salón De Clases De La Escuela	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.03	Adecuacion Del Recinto Ferial	0.00	0.00	0.00
7.5.05.02	Urbanizacion y Embellecimiento	136,000.00	0.00	136,000.00
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	0.00	0.00	0.00
7.8.01.02	3.2.1	0.00	0.00	0.00
7.8.01.08.03	Asociacion De Discapacitados 12 De Enero	0.00	0.00	0.00
7.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00

19/05/2016

10:09:33

**GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA CHONTA**  
**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Desde: 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 4 de 4

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00
8.4.01.05	Vehiculos	4,000.00	0.00	4,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	296.80	296.80	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION</b>	<b>-3,454.67</b>	<b>41,786.65</b>	<b>-45,241.32</b>
3.6.02.01.01	Crédito Banco Del Estado	50,000.00	0.00	50,000.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	21,701.46	21,701.46	0.00
3.8.01.01.01	Cuentas Por Cobrar Anticipos A Contratistas Años	0.00	0.00	0.00
3.8.01.02.01	Anticipo A Contratistas	0.00	0.00	0.00
9.6.02.01.01	Crédito Banco Del Estado	12,500.00	0.00	12,500.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	37,445.00	25,816.38	11,628.62
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>21,756.46</b>	<b>-4,114.92</b>	<b>25,871.38</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>22,705.62</b>	<b>-22,705.62</b>

TOTAL INGRESOS	357,900.55	197,533.76	160,366.79
TOTAL GASTOS	357,900.55	174,828.14	183,072.41
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	22,705.62	-22,705.62

  
  
**MÁXIMA AUTORIDAD PRESIDENTE**  
**DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)**  
**JEFE(A) FINANCIERO(A)**

  
  
**JEFE(A) DE CONTABILIDAD**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA  
CARRERA DE INGENIERÍA EN BANCA Y FINANZAS.

## TEMA:

**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
ALGOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA  
PARROQUIA RURAL LA CHONTA, CANTÓN CHINCHIPE,  
PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE, PERIODO 2014-2015”**

*Proyecto de tesis previo a optar el  
grado de Ingeniera en Banca y  
Finanzas.*

AUTORA:

Ruth Elizabeth Pintado Jimenez.

TUTOR:

Ing. Jorge Vallejo. M.A.E.

**LOJA – ECUADOR**

**2016**

## **a. TEMA**

“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA CHONTA, CANTÓN CHINCHIPE, PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE, PERIODO 2014-2015”

## **b. PROBLEMÁTICA**

El Ecuador obtiene tantos ingresos permanentes (recaudación del impuesto a la renta, del impuesto al valor agregado) como ingresos no permanentes (venta del petróleo, donaciones), entre otros.

Es por ello que, el presupuesto general del estado, otorga un porcentaje a las entidades del sector público, como empresas públicas y organismos seccionales autónomos, dichas instituciones se encargan del manejo eficiente y eficaz para poder cumplir con los objetivos institucionales, velar por los intereses y prioridades de la comunidad; orientados por los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

Para dar cumplimiento a los objetivos institucionales se debe enfocar al plan operativo mismo que es un instrumento de gestión muy útil para cumplir objetivos y desarrollar la organización, además permite indicar las acciones que se realizarán, establecer plazos de ejecución para cada acción, definir el presupuesto necesario, y nombrar responsables de cada acción, realizar el seguimiento necesario a todas las acciones y evaluar la gestión anual, semestral, mensual, según se planifique. (Hernán Cadenillas, 2010)

La evaluación es una de las fases del ciclo presupuestario, puesto que son acciones destinadas a la utilización óptima de los recursos, asignados en el presupuesto con el propósito de brindar servicios y obras de calidad a la comunidad.

Cabe mencionar que la mayoría de los GADs parroquiales no realizan evaluación presupuestaria, que les permita medir el grado del cumplimiento de los objetivos y metas, y el GADs de la parroquia rural la Chonta no es la excepción, debido a que es un requerimiento obligatorio para todas las instituciones de sector público, y de no darse cumplimiento serán sancionadas por el órgano competente de control.



En el GADs parroquial la Chonta se ha podido detectar algunas falencias que se detallan a continuación:

- El Gobierno Parroquial de la Chonta no realiza una evaluación presupuestaria, por la falta de conocimiento, provocando que no se pueda establecer una comparación entre lo planificado y lo ejecutado.
- El presupuesto entregado por el gobierno no cubre las necesidades de la parroquia en su totalidad, provocando que las autoridades no cumplan con las actividades planificadas y por ende se procede a realizar reformas presupuestarias, generando cambios a actividades ya planificadas, sin embargo da prioridad a las actividades que son más importantes para el desarrollo de la comunidad.
- Existen retrasos en las asignaciones por parte del gobierno ocasionando incumplimiento con los proveedores, causando inconvenientes en las actividades planificados.
- No se aplican indicadores de gestión presupuestarios, de eficiencia y eficacia provocando que no se puedan medir ni evaluar el cumplimiento de las actividades realizadas, y por ello las autoridades desconocen el desempeño de gestión.

Por tales razones es necesario realizar un estudio de **¿Cómo afecta la falta de una evaluación presupuestaria en las actividades que ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural la Chonta, Cantón Chinchipe, Provincia Zamora Chinchipe, periodo 2014-2015?**, y de esta manera brindar las recomendaciones respectivas que permitan mejorar la gestión institucional.

### **c. JUSTIFICACIÓN**

#### **Académica**

Para dar cumplimiento al Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja de la Carrera de Banca y Finanzas, es un requisito importante y obligatorio realizar el trabajo de titulación y posteriormente la tesis para optar por el Título de Ingeniería en Banca y Finanzas. Por tal motivo en esta investigación se va a plasmar los conocimientos y saberes adquiridos durante la formación académica que serán aplicados y puestos en práctica.

## **Social**

Es importante porque contribuirá al desarrollo de la institución, en el mejoramiento administrativo y desempeño de la misma, también facilitará la información para corregir falencias que se detecten en el desarrollo del proceso investigativo; además de orientar su accionar y garantizar una mejor gestión en la toma de decisiones a las autoridades y personas encargadas del manejo y control del Presupuesto, ya que es un beneficio para la población, el cumplimiento de las obras y a la vez les permitirá a las autoridades medir los resultados de la gestión presupuestaria para hacerla más eficiente.

## **Económica**

La realización de una evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Chonta, del Cantón Chinchipe, Provincia Zamora Chinchipe, Periodo 2014 - 2015, desde el punto de vista económico se justifica porque permitirá a las autoridades optimizar recursos; tener un mayor control de la gestión y por ende orientada a mejorar el manejo de la institución y el servicio en la comunidad.

### **d. OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

Realizar la evaluación de la ejecución presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural la Chonta, Cantón Chinchipe, Provincia Zamora Chinchipe, periodo 2014-2015.

#### **Objetivos Específico**

- Realizar un análisis horizontal al estado de ejecución presupuestaria
- Aplicar índices e indicadores gestión presupuestarios que permitan determinar el uso eficiente de los recursos.
- Elaborar un informe a los directivos del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural la Chonta, que contenga las respectivas conclusiones y recomendaciones.

## **e. MARCO TEÓRICO**

### **SECTOR PÚBLICO**

El sector público (SP) ecuatoriano está constituido por todas aquellas instituciones de derecho público, que han sido creadas para ejercer las atribuciones establecidas en la ley, encaminadas a la consecución del bien común. Con base en la Constitución de la República y a lo establecido en las leyes pertinentes Constitución Política. (Almeida, Gallardo, & Tomaselli, 2006)

### **LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. (Constitución del Ecuador, 2008, p.121)

En el **Art. 238.-** Constituyen los gobiernos autónomos descentralizados están conformados por los regionales, los provinciales, los municipales o metropolitanos y las parroquiales rurales.

### **GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES**

En el Art. 63 se establece que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

En el **Art. 267.-** Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

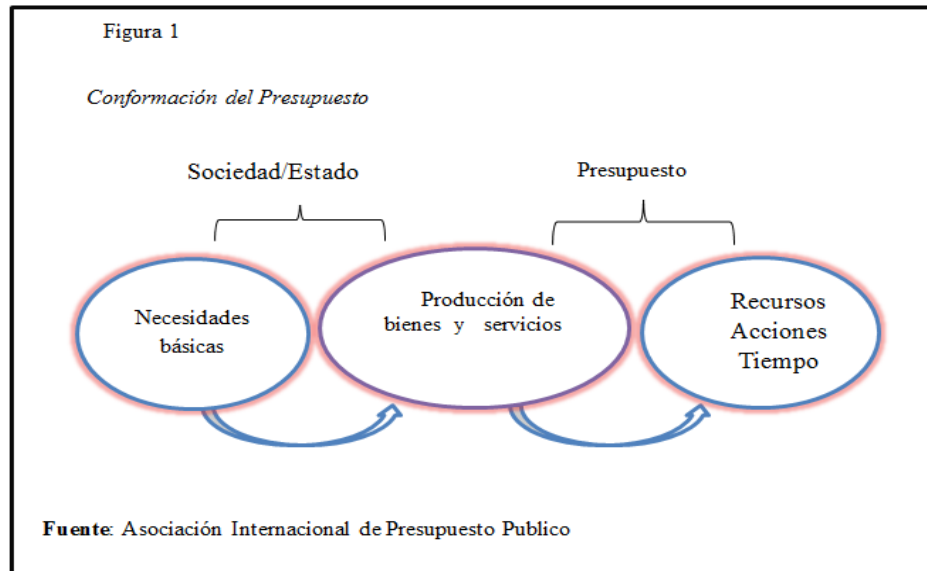
- a) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones. (Constitución del Ecuador. 2008, pag.117)

## **EL PRESUPUESTO PÚBLICO**

Según Romero Enrique (2013) considera que: El presupuesto constituye una herramienta de carácter financiero, económico y social, que le permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal, a fin de que lo programado o proyectado en materia presupuestal sea lo más acercado a la ejecución (realidad)". El éxito en el manejo y control presupuestal depende de la adecuada planificación ordenada y evaluada periódicamente. (p.33)



Según Paredes (2006) dice que: “El presupuesto constituye una herramienta que le permite a la entidad pública cumplir con la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado” (p 37).

Es un instrumento de la planificación expresado en términos financieros, en el cual se reflejan los gastos y aplicaciones así como los ingresos y fuentes de recursos, que un organismo, sector, municipio, estado o nación, tendrá durante un período determinado con base en políticas específicas que derivan en objetivos definidos para las diversas áreas que interactúan en la acción de gobierno. (Bastidas, 2003)

### **Objetivos del presupuesto público**

Según Gutiérrez L, (2011), los objetivos presupuestarios son:

- Orientar los recursos disponibles para el logro de objetivos.
- Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un periodo determinado.
- Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo.
- Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el período.

- Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa o proyecto.
- Facilitar el control interno.
- Utilizar la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas.
- Utilizar al presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración.
- Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado.(p.30)

### **Características**

Gutiérrez L, (2011), considera que: el Presupuesto debe tener determinadas características para ser razonablemente formulado:

- Debe estar fundamentado en la planificación y en la programación de acciones debidamente priorizadas, en ese sentido se dice que el Presupuesto es la cola de la Planificación.
- Debe contener todas las previsiones de ingresos y gastos sin excepción y estar debidamente equilibrado; es decir, los ingresos deben ser siempre iguales a los gastos.
- Debe existir un equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, evitando las sobre o las subestimaciones.( p. 30)

### **Principios**

Los presupuestos de las entidades del Sector Público deben regirse siempre a los siguientes principios:

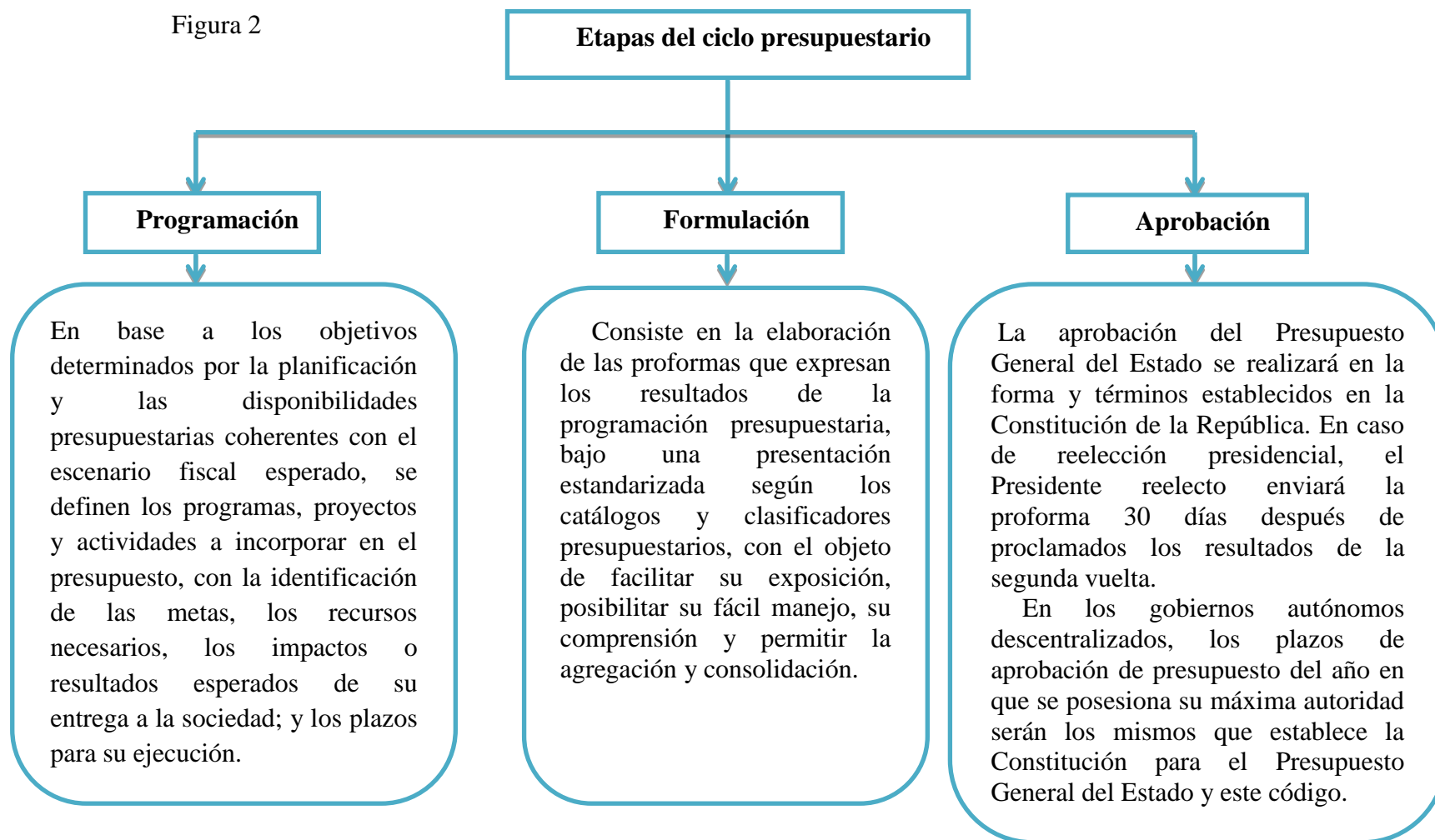
- **Universalidad.-** Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos. Antes de incluir estos requerimientos financieros en el Presupuesto General del Estado, la institución que solicita el presupuesto no podrá hacer una compensación; es decir, no utilizará los requerimientos financieros detallados en un ingreso para otro gasto que no sea el original.
- **Unidad.-** Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario. Por ninguna causa se pueden abrir presupuestos especiales ni extraordinarios.

- **Programación.-** Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos, deben ir a la par con las necesidades de recursos financieros que permitan conseguir los objetivos y metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.
- **Equilibrio y Estabilidad.-** El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superávit (pérdida/ganancia).
- **Plurianualidad.-** El presupuesto anual se elabora en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
- **Eficiencia.-** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio.
- **Eficacia.-** El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.
- **Transparencia.-** El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad. Se harán además, permanentemente, informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- **Flexibilidad.-** El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considerará la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas. (Ministerio de finanzas, (2012), Principios, Recuperado de [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec))

### **Etapas del ciclo presupuestario**

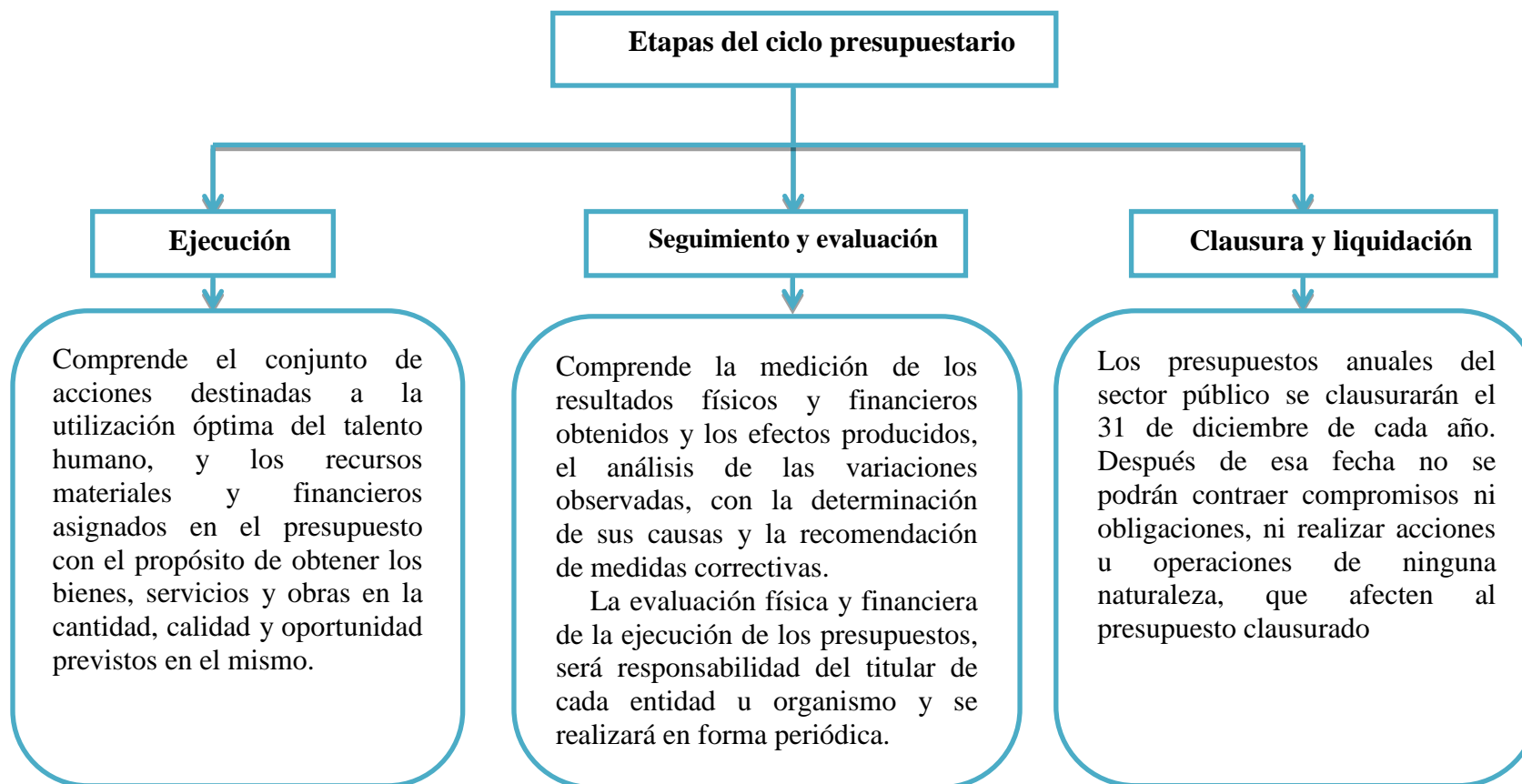
El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades u organismos del sector público, que deben cumplirse en forma ordenada y secuencial en todas las instituciones públicas.

Figura 2



FUENTE: Código orgánico de planificación y finanzas públicas





**FUENTE:** Código orgánico de planificación y finanzas públicas

## **CÉDULA PRESUPUESTARIA**

Identifica el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos (inicial, codificado, comprometido, devengado y pagado etc.) (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, p.3)

## **REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

Son las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado. (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, p.10)

## **PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE COMPROMISOS, PCC**

Es el instrumento mediante el que las instituciones y sus correspondientes unidades ejecutoras guían la generación de sus compromisos con afectación a los presupuestos vigentes. Los montos fijados en la PCC constituyen el techo máximo para la generación de compromisos presupuestarios en el cuatrimestre.

## **PROGRAMACIÓN INDICATIVA ANUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PIA.**

“Es la previsión calendarizada por períodos mensuales de los requerimientos financieros necesarios para la obtención de los productos finales, detallados a nivel de ítem presupuestario de gasto” (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, p.11).

## **PLAN OPERATIVO ANUAL, POA**

Documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los

requerimientos presupuestarios de un período fiscal anual en el contexto de una programación cuatrianual. (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, p.10)

## **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**

En esta fase del ciclo presupuestario en la que la institución ejecutora mide la eficacia y eficiencia de los resultados alcanzados y proporciona los elementos de juicio a los responsables de la gestión administrativa para que adopten las medidas correctivas tendientes a la consecución de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos. (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, p.8)

### **Niveles de la evaluación**

- **Evaluación global.**-Comprende el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del estado central y del presupuesto general del estado, en términos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas que sustentaron la programación del presupuesto.
- **Evaluación institucional.**- Comprende el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados. (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, p.7)

## **INDICADORES**

Es una relación entre variables (cuantitativas o cualitativas) específicas que mide el cumplimiento de las metas de acuerdo con los resultados esperados del plan, programa o proyecto, proporcionando una escala con la que pueda medirse el cambio real logrado.

$$\text{Indicador} = \frac{X (\text{Resultado logrado})}{Y (\text{Resultado planeado})} \times 100$$

El indicador es una herramienta que nos permite conocer el estado y/o evolución de una organización, objeto, situación, etc., en un momento determinado, proveyendo la información necesaria para la toma de decisiones (DANE, 2008, p. 5)

### **Características de los indicadores**

Se debe tener presente que las características deseables para la definición de los Indicadores deben ser las siguientes:

- **Oportunidad y Fidelidad.-** Deben permitir obtener información en tiempo real, adecuada y oportuna y medir con un grado de aceptable de precisión los resultados alcanzados y los desfases con respecto a los objetivos propuestos, para posibilitar la toma de decisiones que corrijan y reorienten la gestión antes de que las consecuencias afecten significativamente los resultados o estos sean irreversibles.
- **Prácticos.-** Ser fáciles de generar, recolectar y procesar.
- **Objetivos.-** Poderse expresar numérica o cuantitativamente.
- **Sencillos:** Ser comprensibles para las diferentes partes.
- **Finalidad.-** Ser útiles para la toma de decisiones. Cada indicador debe tener un fin que justifica su diseño y adopción (tropismo).
- **Motivar estimular y contribuir al desarrollo y crecimiento** tanto personal como del equipo dentro de la entidad.

No es válido ni útil construir indicadores para medir únicamente los resultados alcanzados (eficacia), sino que simultáneamente es necesario evaluar el proceso realizado, partiendo del principio de que alcanzar un buen resultado solo es posible si se ha diseñado y ejecutado el proceso adecuado. Igualmente, un indicador puede arrojar que una organización es altamente eficaz (logra los objetivos que se ha propuesto), pero si se analiza aisladamente puede esconder que también es ineficiente, porque incurre en altos costos o no es oportuna en la generación y entrega de los resultados a los clientes. (DANE, 2008, p. 8)

### **INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

Según Romero Enrique (2013), En todo presupuesto se debe incluir indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas en cumplimiento. Los

indicadores son mediciones de la ejecución frente a una meta estimada para un periodo y evalúa la gestión de la dirección. En tal manera que haya compromiso, los miembros de la administración se verán motivados al alcanzar metas retadoras e igualmente, se estimulara el trabajo en equipo y el mejoramiento continuo, generando eficiencia y productividad en el desarrollo de los objetivos y metas propuestas. (p.59)

### **Clasificación**

5. Indicadores Presupuestarios
6. Índices Financieros Presupuestarios
7. Índices de Ingresos Presupuestarios
8. Índices de Gastos Presupuestarios
9. Indicador de Ejecución Presupuestaria

## **1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

### **a) Índice de Efectividad de los Programas**

Permite determinar en qué medida las previsiones de recursos que han ajustado a las demandas reales que han planeado la ejecución del programa. Su resultado permite la reprogramación. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 121)

#### **Fórmula:**

$$\text{Índice de Efectividad} = \frac{\text{Recursos Realmente Invertidos}}{\text{Recursos Planeados}}$$

**Estándar.-** Lo óptimo es la igualdad de recursos. Índice con tendencia creciente.

Relaciona las actividades con los objetivos y la metas con los recursos disponibles para su ejecución. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 122)

#### **Fórmula:**

$$\text{Índice de Eficiencia} = \frac{\text{Resultados medidos en terminos de la obtencion de una meta o un objetivo}}{\text{Recursos realmente invertidos}}$$

**Estándar.-** Lo optimizacion es el cumplimiento de todas las actividades programadas.

## 2. ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

### a) Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno

Este índice mide el nivel de dependencia de los Gobiernos Seccionales con respecto al sector público por las transferencias. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 123)

**Fórmula:**

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

**Estándar.-** Lo óptimo de la tendencia decreciente índice menor a 1.

### b) Autonomía Financiera

Es la capacidad con que cuenta la institución para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios; es decir, es la capacidad de generar recursos propios para solventar sus obligaciones. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 123)

**Fórmula:**

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

**Estándar.-** Lo óptimo de la tendencia creciente índice tender a 1

### c) Solvencia Financiera

Este indicador mide a la capacidad de cubrir con los ingresos propios a los gastos corrientes. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 123)

**Fórmula:**

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

**Estándar.-** Lo óptimo es que este índice sea creciente

#### **d) Autosuficiencia**

Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 123)

**Fórmula:**

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$$

**Estándar.-** Lo óptimo es que el índice sea superior al 100%, para la obtención de excedentes.

Capacidad de financiar con ingresos de autogestión, los gastos de remuneración. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 123)

**Fórmula:**

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Gasto en Remuneracion}}{\text{Ingresos Propios}} \times 100$$

**Estándar.-** lo óptimo es que el índice con tendencia creciente y superior a 100%.

### **3. ÍNDICES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

#### **a) Ingresos Corrientes**

Son los provenientes de Impuestos, Tasas, Contribuciones, Venta de Bienes, Prestación de Servicios, Rentas de la Propiedad, Multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos. En la etapa de ejecución, el devengamiento causa modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permitan establecer previamente el resultado de la gestión anual. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 124)

**Fórmula:**

$$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

### **b. Ingresos de Capital**

Son los que se producen por la venta de bienes de larga duración, de intangibles por la recuperación de inversiones y por la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación de capital. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 124)

**Fórmula:**

$$\text{Ingresos de Capital} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}}$$

### **c. Ingresos de financiamiento**

Son fondos que están destinados principalmente para la realización de proyectos de inversión y están conformados por recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de la deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 125)

**Fórmula:**

$$\text{Ingresos de financiamiento} = \frac{\text{Fuentes de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}}$$

## **4. ÍNDICES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**

### **Con respecto al total de gastos**

Estos índices indican el porcentaje que representan los grupos de gastos corrientes, de inversión, de capital y de aplicación de financiamiento en los que incurre la Entidad para la totalidad de sus gastos.

#### **a) Gastos Corrientes**

Este índice permite medir el grado de participación de los gastos corrientes dentro del total de los gastos, es decir la capacidad que tiene la institución para asumir los gastos de carácter administrativo con un adecuado control. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 126)



**Fórmula:**

$$\text{Gasto corriente} = \frac{\text{Gasto Corriente}}{\text{Total de Gasto}}$$

**b) Gastos de Inversión**

Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencia de inversión. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 126)

**Fórmula:**

$$\text{Gastos de Inversión} = \frac{\text{Gasto de Inversion}}{\text{Total de Gasto}}$$

**c) Gastos de Capital**

Son fondos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluyen las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociables en el mercado financiero; se encuentran conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a la realización de inversiones financieras y a las transferencias de capital. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 126)

**Fórmula:**

$$\text{Gastos de Capital} = \frac{\text{Gasto de Capital}}{\text{Total de Gasto}}$$

## 5. INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### c) Indicador de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos

**Fórmula:**

$$\text{I. E. P} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimacion inicial}} \times 100$$

### d) Análisis de Reformas Presupuestarias de Ingresos y Gastos

El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, en la que se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas. (Manual de auditoria de gestión, 2001, p. 127)

**Fórmula:**

$$\text{I. E. P} = \frac{\text{Monto de Reformas Preupuesutarias}}{\text{Estimacion Inicial}}$$

## INDICADORES DE GESTIÓN

Según D'ELIA & Gustavo Eduardo (2011) “Son expresiones cuantitativas del comportamiento o desempeño de una empresa o departamento, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia...nos permiten analizar cuan bien esta administrado la empresa o unidad” (p.21).

En términos de eficacia y la eficiencia, Fleitman (2008), expresa que: “son elementos básicos para cumplir con los objetivos propuestos en las empresas,”p.38 ya que ayudan a evaluar periódicamente los objetivos y metas establecidas en la entidad.

Se pueden aplicar los siguientes indicadores:

- Indicador de eficacia
- Indicador de eficiencia

### **Indicador de eficacia de los ingresos (IEI)**

Respecto al presupuesto institucional de apertura (PIA)

**Fórmula:**

$$\text{IEI(PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Respecto al presupuesto institucional modificado (PIM)

**Fórmula:**

$$\text{IEI(PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

### **Indicador de eficacia de los Gastos (IEG)**

Respecto al presupuesto institucional de apertura (PIA)

**Fórmula:**

$$\text{IEG(PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Respecto al presupuesto institucional modificado (PIM)

**Fórmula:**

$$\text{IEG(PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

## INDICES DE GESTIÓN – PRESUPUESTARIA

### Evaluación de cumplimiento del contenido del Plan Operativo Anual:

Considerando proyectos

**Fórmula:**

$$\text{Índice De Gestión} = \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Programadas}}$$

Insumos realmente invertidos:

**Fórmula:**

$$\text{Índice De Gestión} = \frac{\text{Insumos utilizados}}{\text{Insumos Programadas}}$$

### Indicadores de ejecución presupuestaria

Indicador de ejecución presupuestaria de ingresos

**Fórmula:**

$$\text{I. E. P. I} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimado Inicial}} \times 100$$

Indicador de ejecución presupuestaria de Gastos

**Fórmula:**

$$\text{I. E. P. G} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

### Análisis de reformas presupuestarias de ingresos y gastos

Análisis de reformas presupuestarias de ingresos

**Fórmula:**

$$\text{A. R. P. I} = \frac{\text{Monto de Reformas PresupuestariasEst}}{\text{Estimacion Inicial}} \times 100$$

Análisis de reformas presupuestarias de gastos

**Fórmula:**

$$A. R. P. G = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimacion Inicial}} \times 100$$

### **Indicadores de presupuesto de ingresos**

Para relación con el presupuesto total y evalúa la gestión de los recaudos con las metas propuestas para que la dirección igualmente pueda comprometer los gastos en el flujo del efectivo y se evalúe la gestión de la administración.

**Fórmulas:**

$$x = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

$$x = \frac{\text{Ingresos recurso capital}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

$$x = \frac{\text{Ingresos de establecimientos públicos}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

$$x = \frac{\text{Recaudos totales}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

$$x = \frac{\text{Recaudos totales}}{\text{Reconocimientos}} \times 100$$

### **Indicadores del presupuesto de gastos**

Se evalúa el direccionamiento de la aplicación de los recursos de cada uno de los rubros de mayor importancia, así como el comportamiento de la ejecución frente a las metas inicialmente propuestas por la entidad que puede generar un aplazamiento en los programas y proyectos de inversión. (Romero, 2013, p.59)

### Fórmulas:

$$x = \frac{\text{Gastos de funcionamiento}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

$$x = \frac{\text{Gastos de servicio de la deuda}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

$$x = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

$$x = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

$$x = \frac{\text{Obligaciones contraídas}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

$$x = \frac{\text{Obligaciones contraídas}}{\text{Compromisos totales}} \times 100$$

$$x = \frac{\text{Pagos totales}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

$$x = \frac{\text{Pagos totales}}{\text{Compromisos}} \times 100$$

$$x = \frac{\text{Pagos totales}}{\text{Obligaciones contraídas}} \times 100$$

## **f. METODOLOGÍA**

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo se utilizará diferentes métodos, y técnicas.

### **MÉTODOS**

**Científico.-** Se aplicará para desarrollar el marco teórico como una base en las citas bibliográficas, ya que estará basado en un estudio explicativo y descriptivo de los procedimientos presupuestarios para sustentar el presente trabajo investigativo

**Inductivo.-** Permitirá conocer y recopilar información básica de la evaluación presupuestaria que servirá para fundamentar los referentes teóricos a presentarse en este trabajo;

**Deductivo.-** Se lo utilizará para recopilar información y luego poder establecer las conclusiones de las novedades encontradas en el estudio del manejo presupuestario en la institución

**Analítico.-** Será utilizado para realizar un análisis detallado del problema a estudiar y comprender de mejor manera su procedimiento en cuanto, a las normas, principios y leyes que rigen en el sector público.

**Sintético.-** Se lo utilizará para establecer las conclusiones y recomendaciones del trabajo investigativo.

### **TÉCNICAS**

**Entrevista no estructurada.-** Se aplicará esta técnica para obtener información necesaria para desarrollar el presente trabajo y conocer cuál es la situación de la institución, la cual se la realizará al Presidente de la Junta Parroquial y la Secretaria-Tesorera.

**Observación.-** Se la realizará desde el inicio de la investigación con el propósito de conocer cuál es el funcionamiento de la institución y así poder obtener la mayor información posible.

**Revisión bibliográfica.-** Esta técnica servirá para obtener material bibliográfico, necesario para el desarrollo del marco teórico y así fundamentar el tema y problema de la investigación.

**g. CRONOGRAMA**

ACTIVIDADES	AÑO 2016 – 2017																																							
	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Selección del Tema			■																																					
Elaboración del proyecto				■	■	■	■																																	
Presentación y aprobación del proyecto.								■																																
Desarrollo y revisión de literatura									■	■	■																													
Aplicación de fuentes primarias y secundarias										■	■																													
Levantamiento de información.										■	■	■																												
Análisis de Interpretación											■	■																												
Redacción del Informe Final														■	■																									
Presentación y aprobación del Informe final															■	■																								
Aptitud legal																			■	■	■	■	■	■																
Sustentación del borrador de tesis																							■	■	■	■	■													
Correcciones del borrador de tesis.																											■	■	■	■	■									
Sustentación pública de la tesis.																																					■	■	■	■



## **h. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

Para desarrollar el siguiente proyecto de investigación se contará con lo siguiente:

### **TALENTO HUMANO**

- Personal de la junta parroquial
- Docentes de la Universidad Nacional de Loja.

### **MATERIALES**

- Material bibliográfico.
- Documentación de la Junta parroquial
- Suministros de oficina.
- Computadora.
- Internet.
- Impresora.
- Impresión del trabajo.
- Imprevistos

## PRESUPUESTO

<b>Ingresos</b>	<b>Total</b>
Los ingresos corresponden a la autora	\$1130,00
<b>Total ingresos</b>	<b>\$1130,00</b>

<b>Gastos</b>	<b>Total</b>
Material bibliográfico	70,00
Movilización de la investigadora	150,00
Suministros de oficina	90,00
Internet	70,00
Impresión y anillados de borrador de tesis	300,00
Impresión y empastado de tesis	350,00
Imprevistos	100,00
<b>Total Gastos</b>	<b>\$1130,00</b>

## FINANCIAMIENTO

En el presente trabajo de evaluación de la ejecución presupuestaria al gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural la Chonta, Cantón Chinchipe, Provincia Zamora Chinchipe, periodo 2014-2015, todos los gastos serán asumidos por la autora.

## **i. BIBLIOGRAFÍA**

Almeida, M. D., Gallardo, V., & Tomaselli, A. (2006). *Gobernabilidad fiscal en Ecuador*. Santiago de Chile: CEPAL-Naciones Unidas.

Asamblea Nacional, (2008). *Constitución Política del Ecuador*

Asamblea Nacional, (2010). *Código Orgánico de Organizacional Territorial, Autonomía y Descentralización*.

Contraloría General del Estado, (2001). *Manual de Auditoría de Gestión*

D'ELIA, G. E. ( Año 2011). *Como hacer indicadores de calidad y productividad en la empresa*. Buenos Aires: Editorial Alsina.

Gutiérrez, L. (2011). *Guía de Contabilidad de Gubernamental*. Cuenca.

Ministerio de Finanzas, (2012). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.

Ministerio de Finanzas, (2011). *Normas Técnicas de Presupuesto*

Ministerio de Finanzas, (2010). *Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos*

Paredes, F. ( 2006). *El presupuesto público. Aspectos teóricos y prácticos*. Ecuador: Editorial Venezolana C.A.

Romero Romero, E. (2013). *Presupuesto publico y contabilidad gubernamental*. Bogota: Ëcoe Ediciones.

www. <http://lachonta.gob.ec>

www.[finanzas.gob.ec](http://finanzas.gob.ec)

www.[asambleanacional.gov.ec](http://asambleanacional.gov.ec)

## ÍNDICE

PORTADA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA.....	iii
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
a. TÍTULO.....	1
b. RESUMEN.....	2
c. INTRODUCCIÓN.....	4
d. REVISIÓN DE LITERATURA.....	5
SECTOR PÚBLICO.....	5
LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.....	5
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES.....	6
EL PRESUPUESTO PÚBLICO.....	8
NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO.....	13
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA.....	16
REFORMAS PRESUPUESTARIAS.....	19
PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE COMPROMISOS, PCC.....	20
PROGRAMACIÓN INDICATIVA ANUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PIA.....	21
PLAN OPERATIVO ANUAL, POA.....	21
INDICADORES PRESUPUESTARIOS.....	22
CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA.....	28
e. MATERIALES Y MÉTODOS.....	29
f. RESULTADOS.....	31
g. DISCUSIÓN.....	76
h. CONCLUSIONES.....	78
i. RECOMENDACIONES.....	79
j. BIBLIOGRAFÍA.....	80
k. ANEXOS.....	81
ÍNDICE.....	170

## ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1 Presupuesto público .....	11
Figura 2. Etapas del ciclo presupuestario .....	14
Figura 3. Etapas del ciclo presupuestario .....	15
Figura 4. Mapa de la parroquia la Chonta.....	31
Figura 5. Estructura Organizacional de la Parroquia de la Junta Parroquial .....	38
Figura 6. Ingresos corrientes en los años 2014 y 2015.....	44
Figura 7. Ingresos de inversión en los años 2014 y 2015.....	45
Figura 8. Ingresos de financiamiento en los años 2014 y 2015.....	46
Figura 9. Gastos corrientes en los años 2014 y 2015.....	47
Figura 10. Gastos de inversión en los años 2014 y 2015.....	48
Figura 11. Gastos de financiamiento en los años 2014 y 2015.....	50
Figura 12. Dependencia financiera en los años 2014 y 2015. ....	51
Figura 13. Solvencia Financiera en los años 2014 y 2015.....	52
Figura 14. Ingresos Corrientes en los años 2014 y 2015.....	53
Figura 15. Ingresos de Inversión en los años 2014 y 2015.....	54
Figura 16. Ingresos de financiamiento en los años 2014 y 2015.....	55
Figura 17. Gastos de Corriente en los años 2014 y 2015.....	56
Figura 18. Gastos de Inversión en los años 2014 y 2015. ....	57
Figura 19. Gastos de Financiamiento en los años 2014 y 2015.....	58
Figura 20. Ejecución Presupuestaria de Ingresos en los años 2014 y 2015.....	59
Figura 21. Ejecución Presupuestaria de Ingresos, en los años 2014 y 2015.....	60
Figura 22. Reformas Presupuestarias de Ingresos en los años 2014 y 2015.....	61
Figura 23. Reformas Presupuestarias de Gastos, en los años 2014 y 2015.....	62
Figura 24. Actividades Ejecutadas en los años 2014 y 2015.....	63
Figura 25. Recursos Invertidos en los años 2014 y 2015 .....	64
Figura 26. Recursos Invertidos en los años 2014 y 2015 .....	65
Figura 27. Recursos Invertidos en los años 2014 y 2015 .....	66
Figura 28. Recursos Invertidos en los años 2014 y 2015 .....	67

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1. Ingresos y Gastos del GAD Parroquial La Chonta .....	37
---	----